

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 93

19 de noviembre de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.1 LEYES	
— Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa" . (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020).	13213-13220
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 40/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-257/2020 RGEF.25016, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: declare la cultura como bien esencial. Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos en aplicación del artículo 44 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro y garantice el derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Garantice, mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid como un eje prioritario. 2) Reconocer el esfuerzo realizado por el sector cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector.	13220-13221

— **Resolución núm. 41/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-262/2020 RGEF.25180, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial. 2. Respetar los estándares internacionales de garantía de la independencia de la Justicia y atender a las recomendaciones de los organismos internacionales al respecto, destacadamente del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) del Consejo de Europa. 3. Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13 de octubre de 2020. 4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos.

13221

— **Resolución núm. 42/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-266/2020 RGEF.25374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la colaboración con todas las Comunidades Autónomas, con el fin de crear los necesarios corredores turístico-sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector. 2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. De la misma manera que existe un protocolo para cada subsector turístico, debe crearse un protocolo sanitario específico para que se tengan en cuenta todas las medidas necesarias de todas las actividades turísticas (hostelería, hotelería, museos, espectáculos, ocio, etc.) para que nuestros visitantes conozcan las medidas de todo el sector turístico y así valoren las garantías de seguridad sanitaria que ofrecen nuestros destinos, en este caso la región de Madrid. Este Protocolo Sanitario Turístico será objeto de una campaña de comunicación nacional e internacional para que todos los destinos españoles, incluido Madrid, se perciban como seguros. 3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "superreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. Para ello se deberá de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4 % al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno, tablaos flamencos), así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc. 4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021. 5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Paso de vehículos (TPV), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021 y al primer semestre de 2022. 6. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a

hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios, incluyendo la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente. 7. Instar al Gobierno de España a la creación y puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno. 13221-13222

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-5/2020 RGEF.21573.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 2020, por el que se toma en consideración la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 13223

— **PROP.L-6/2020 RGEF.22491 y RGEF.22538/2020.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de noviembre de 2020, por el que, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea la Proposición de Ley PROP.L-6/2020 RGEF.22491 y RGEF.22538/2020, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores, se abre el plazo de presentación de enmiendas; y de consideraciones ciudadanas; y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad... 13223

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-294/2020 RGEF.26327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene..... 13224-13226

- **PNL-295/2020 RGEF.26328.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene. Para su tramitación ante la Comisión de Educación. 13226-13229
- **PNL-296/2020 RGEF.26498.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1. Modificar la financiación de las escuelas infantiles y casas de niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada. 2. Reducir la ratio en todos los niveles. 3. Aumentar a plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares. 4. Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil. 5. Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales. Para su tramitación ante la Comisión de Educación. 13229-13230
- **PNL-297/2020 RGEF.26630.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Elaborar, en el plazo de tres meses, un estudio de viabilidad para la incorporación a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid de la carretera de acceso a las urbanizaciones Montebatres y Cotorredondo desde Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos. b) Mientras se realiza el estudio se financiará la adecuación de la vía a los estándares de seguridad preceptivos para el volumen actual de la citada carretera. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras..... 13230-13232
- **PNL-298/2020 RGEF.26683.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que elabore un Plan para el impulso y la consolidación de la Compra Pública Innovadora de la Comunidad de Madrid para potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda. 2. Que se identifiquen los retos tecnológicos y se elabore un mapa de demanda temprana para cada reto tecnológico identificado. 3. Que se analicen todas las licitaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid de los últimos dos años susceptibles de ser Compra Pública Innovadora. 13232-13234

2.5 MOCIONES

- **M-4/2020 RGEF.26821.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-23/2020 RGEF.21495, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno hacia los centros de primera acogida de menores en la Comunidad de Madrid..... 13234-13236

2.6 INTERPELACIONES

- **I-37/2020 RGEF.26503.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de gestión de suelos supramunicipales. 13236
- **I-38/2020 RGEF.26684.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a los pequeños municipios de la región y sus funciones como antigua Diputación Provincial..... 13236
- **I-39/2020 RGEF.26727.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación al Plan Regional de Inversión Regional 2016-2019. 13236

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-3505/2020 RGEF.26474.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre el impacto económico, empresarial y en materia de empleo que está suponiendo la pandemia del COVID-19 en el sector cultural de Madrid, desglosando en lo posible las distintas áreas culturales. 13237
- **PE-3506/2020 RGEF.26499.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para conseguir la legalidad urbanística de la urbanización Las Hoyas, en Villa del Prado. ... 13237
- **PE-3511/2020 RGEF.26656.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para seleccionar a las personalidades que aparecen en la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia..... 13237
- **PE-3512/2020 RGEF.26657.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para adjudicar la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia. 13237
- **PE-3513/2020 RGEF.26658.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de evaluación e impacto que tiene previsto utilizar el Gobierno Regional para analizar la efectividad de la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha para concienciar a la población joven en relación a la pandemia..... 13237

- **PE-3514/2020 RGE.26659.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera acertada la elección de las personalidades que aparecen en la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha el gobierno regional para concienciar a la población joven en relación a la pandemia..... 13237
- **PE-3515/2020 RGE.26660.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué estimación de impacto prevé el vídeo principal de la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha el gobierno regional para concienciar a la población joven en relación a la pandemia. Desglose por plataforma..... 13237-13238
- **PE-3516/2020 RGE.26661.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene planeado el Gobierno Regional poner en marcha alguna campaña de concienciación relativa al COVID-19 para el ámbito laboral. 13238
- **PE-3517/2020 RGE.26662.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su estrategia comunicativa para la concienciación y sensibilización de la población respecto a las medidas de seguridad e higiene frente a la COVID-19. 13238
- **PE-3518/2020 RGE.26667.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid conozcan adecuadamente los límites perimetrales de las Zonas Básicas de Salud del Área Única de la Comunidad de Madrid..... 13238
- **PE-3520/2020 RGE.26669.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación hacia la publicación en el Portal de la Contratación Pública para dar cumplimiento al Artículo 10 del Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a los anuncios de información previa, las licitaciones y la formalización de los contratos en el BOCM, del contrato de emergencia, por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con numero expediente 124/2020, para los servicios auxiliares de atención y cuidado de los usuarios, servicios de limpieza y servicios de cocina, para hacer frente a la crisis sanitaria derivada brote de coronavirus (COVID-19), por un importe total 624.000 euros. 13238
- **PE-3521/2020 RGE.26670.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación hacia la publicación en el Portal de la Contratación Pública para dar cumplimiento al Artículo 10 del Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a los anuncios de información previa, las licitaciones y la formalización de los contratos en el en el DOUE, del contrato de emergencia, por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con numero expediente 124/2020, para los servicios auxiliares de atención y cuidado de los usuarios, servicios de limpieza y servicios de cocina, para hacer frente a la crisis sanitaria derivada brote de coronavirus (COVID-19), por un importe total 624.000 euros. 13238

- **PE-3522/2020 RGE.26707.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende incluir la Consejería de Transportes, Movilidad, e Infraestructuras la carretera M-204 entre el cruce de la M-213 y la M-233, del término municipal de Villalbilla en la campaña de mejora de la seguridad vial de las carreteras regionales con la iluminación de 113 puntos negros. ... 13239

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-14645/2020 RGE.26290 (Transformada de PE-3487/2020 RGE.26290).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por las donaciones que han tenido lugar a partir del 1-01-19 entre hermanos, y han gozado de una bonificación del 15 % de la cuota tributaria. 13239
- **PI-14646/2020 RGE.26291 (Transformada de PE-3488/2020 RGE.26291).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por las donaciones que se han presentado a partir del 1 de enero de 2019, entre colaterales de tercer grado por consanguineidad (entre tíos y sobrinos), a las que se ha aplicado una bonificación del 10% de la cuota tributaria. 13239
- **PI-14647/2020 RGE.26292 (Transformada de PE-3489/2020 RGE.26292).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones, detallando si se trata descendientes (hijo, nieto...), cónyuge o ascendiente (padres, abuelos...) y adoptantes o adoptados (Grupos I y II), que presentaron liquidaciones en el ejercicio 2019 del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y han recibido bonificaciones del 99% en la cuota a ingresar. 13239
- **PI-14648/2020 RGE.26293 (Transformada de PE-3490/2020 RGE.26293).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que, a partir del 1-01-19, por adquisición de muebles o semovientes por valor inferior a 500 €, se les ha aplicado una bonificación del 100 % de la cuota tributaria. 13239-13240
- **PI-14649/2020 RGE.26294 (Transformada de PE-3491/2020 RGE.26294).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que, por la adquisición de inmuebles para el desarrollo de actividades industriales, así como de terrenos en los que se construyan edificaciones o instalaciones en las que se vaya a ejercer una actividad industrial siempre que tales inmuebles se ubiquen en el Corredor del Henares, Sureste y Sur Metropolitano, han recibido una bonificación del 95% de la cuota tributaria durante 2017. 13240
- **PI-14650/2020 RGE.26295 (Transformada de PE-3492/2020 RGE.26295).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que, por la adquisición de inmuebles para el desarrollo de actividades industriales, así como de terrenos en los que se construyan edificaciones o instalaciones en las que se vaya a ejercer una actividad industrial siempre que tales inmuebles se ubiquen en el Corredor del Henares, Sureste y Sur Metropolitano, han recibido una bonificación del 95% de la cuota tributaria durante 2018. 13240

- **PI-14651/2020 RGE.26296 (Transformada de PE-3493/2020 RGE.26296)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que habiendo adquirido un inmueble, con un valor del mismo igual o inferior a 250.000 euros, para constituir su vivienda habitual se les ha aplicado, a partir del 1-01-19, unas bonificaciones del 10% en la cuota tributaria derivada de la adquisición. 13240
- **PI-14652/2020 RGE.26297 (Transformada de PE-3494/2020 RGE.26297)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las operaciones que han sido beneficiadas por el Convenio firmado el 7-10-01, entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, SGR, para el reafianzamiento público, mediante cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la citada entidad en operaciones formalizadas por Avalmadrid, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011..... 13240
- **PI-14653/2020 RGE.26298 (Transformada de PE-3495/2020 RGE.26298)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las sentencias e importes desembolsados, que han sido atendidos con cargo al Fondo de Contingencia en el ejercicio 2019. 13240
- **PI-14654/2020 RGE.26299 (Transformada de PE-3496/2020 RGE.26299)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Impuestos Directos". ... 13241
- **PI-14655/2020 RGE.26300 (Transformada de PE-3497/2020 RGE.26300)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Impuestos Indirectos"... 13241
- **PI-14656/2020 RGE.26301 (Transformada de PE-3498/2020 RGE.26301)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "5. Ingresos Patrimoniales". 13241
- **PI-14657/2020 RGE.26302 (Transformada de PE-3499/2020 RGE.26302)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Tasas y otros Tributos"... 13241
- **PI-14658/2020 RGE.26303 (Transformada de PE-3500/2020 RGE.26303)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Pagos por "Operaciones no presupuestarias en el ejercicio 2018"..... 13241
- **PI-14659/2020 RGE.26304 (Transformada de PE-3501/2020 RGE.26304)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Pagos por "Operaciones no presupuestarias en el ejercicio 2019"..... 13241
- **PI-14660/2020 RGE.26310 (Transformada de PE-3502/2020 RGE.26310)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores por Consejerías de la Comunidad de Madrid, que le consta al Gobierno, están a finales del mes de septiembre en régimen de teletrabajo a jornada completa..... 13241
- **PI-14662/2020 RGE.26652 (Transformada de PE-3507/2020 RGE.26652)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el coste de la campaña "Eres joven, no inmortal" que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia. 13241

- **PI-14663/2020 RGEF.26653 (Transformada de PE-3508/2020 RGEF.26653)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato en que se detallan los elementos que componen la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia..... 13242
- **PI-14664/2020 RGEF.26654 (Transformada de PE-3509/2020 RGEF.26654)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el desglose de los costes del vídeo principal de la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia. 13242
- **PI-14665/2020 RGEF.26655 (Transformada de PE-3510/2020 RGEF.26655)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cargo de qué empresa ha corrido cargo la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia..... 13242

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-701(XI)/2019 RGEF.14105**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cuantías, objeto de la causa judicial y partidas presupuestarias que han soportado las sentencias judiciales abonadas por la Comunidad de Madrid, superiores a 1 millón de euros entre los años 2015-2018..... 13242-13245
- **PE-974/2020 RGEF.191 (Transformada de PCOP-21/2020 RGEF.191)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto el Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato programa de Radio Televisión de Madrid. 13245
- **PE-975/2020 RGEF.192 (Transformada de PCOP-22/2020 RGEF.192)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno una plantilla suficiente para que la Radio Televisión de Madrid pueda seguir emitiendo el deporte regional, masculino y femenino, una temporada más. 13245-13246
- **PE-976/2020 RGEF.193 (Transformada de PCOP-23/2020 RGEF.193)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el trabajo realizado a día de hoy por la plantilla de Radio Televisión de Madrid..... 13246
- **PE-977/2020 RGEF.194 (Transformada de PCOP-24/2020 RGEF.194)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la plantilla de Radio Televisión de Madrid es suficiente. 13246
- **PE-978/2020 RGEF.195 (Transformada de PCOP-25/2020 RGEF.195)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno para la financiación del plan de actualización tecnológica de Radio Televisión de Madrid. 13246
- **PE-980/2020 RGEF.198 (Transformada de PCOP-28/2020 RGEF.198)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha planteado el Gobierno para compensar las sentencias judiciales que condenan a Radio Televisión de Madrid por las contrataciones de personal de manera irregular con anterioridad a 2016..... 13246-13247

- **PE-981/2020 RGEF.199 (Transformada de PCOP-29/2020 RGEF.199)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantizará la continuidad del modelo de producción establecido en la Carta Básica de Telemadrid. 13247
- **PE-1003/2020 RGEF.984 (Transformada de PCOP-55/2020 RGEF.984)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las primeras semanas de entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. 13247-13249
- **PE-1047/2020 RGEF.1291 (Transformada de PCOP-105/2020 RGEF.1291)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta General de Accionistas de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 13249
- **PE-1048/2020 RGEF.1293 (Transformada de PCOP-106/2020 RGEF.1293)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Telemadrid debe ser subastada. 13249
- **PE-1055/2020 RGEF.1300 (Transformada de PCOP-113/2020 RGEF.1300)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para la Radio Televisión Pública Madrileña. ... 13249
- **PE-1056/2020 RGEF.1301 (Transformada de PCOP-114/2020 RGEF.1301)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la Radio Televisión Pública Madrileña. 13250
- **PE-1065/2020 RGEF.1311 (Transformada de PCOP-124/2020 RGEF.1311)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la Comunidad de Madrid. 13250
- **PE-1068/2020 RGEF.1327 (Transformada de PCOP-127/2020 RGEF.1327)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a poner en marcha el Gobierno para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. 13250
- **PE-1113/2020 RGEF.1721 (Transformada de PCOP-187/2020 RGEF.1721)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para "fomentar la transparencia" e informar a los padres (R.E. 6748) de la pertinencia y la inclusión de la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual" en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas. 13250-13251
- **PE-1114/2020 RGEF.1724 (Transformada de PCOP-190/2020 RGEF.1724)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere "trabajar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad de los jóvenes" (R.E. 6760) incluyendo la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual"; se pregunta si considera también necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de tema abarca todos los niveles educativos. 13251

- **PE-1127/2020 RGEP.1743 (Transformada de PCOP-208/2020 RGEP.1743).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera razonable el Gobierno incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra..... 13251-13253
- **PE-1128/2020 RGEP.1744 (Transformada de PCOP-209/2020 RGEP.1744).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación. 13253
- **PE-1129/2020 RGEP.1745 (Transformada de PCOP-210/2020 RGEP.1745).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo. 13253-13254
- **PE-1131/2020 RGEP.1747 (Transformada de PCOP-212/2020 RGEP.1747).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018..... 13255
- **PE-1133/2020 RGEP.1749 (Transformada de PCOP-214/2020 RGEP.1749).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que piensa poner en marcha el Gobierno para que los edificios de la Comunidad de Madrid alcancen las exigencias de eficiencia energética de la Directiva Europea 2010/31, que establece que todos los edificios de nueva construcción públicos y privados sean de consumo casi nulo antes de finales de 2020..... 13255
- **PE-1160/2020 RGEP.1965 (Transformada de PCOP-253/2020 RGEP.1965).** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las prioridades legislativas de su Gobierno para este período de sesiones. 13255
- **PE-1214/2020 RGEP.2334 (Transformada de PCOP-322/2020 RGEP.2334).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos..... 13255-13257
- **PE-1215/2020 RGEP.2335 (Transformada de PCOP-323/2020 RGEP.2335).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores. 13257-13258
- **PE-1216/2020 RGEP.2336 (Transformada de PCOP-324/2020 RGEP.2336).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación por rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor. 13258-13259

- **PE-1240/2020 RGEF.2914 (Transformada de PCOP-384/2020 RGEF.2914)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la colaboración del Gobierno en los diferentes procesos judiciales abiertos relativos a la corrupción durante las legislaturas anteriores en la Comunidad de Madrid. 13260
- **PE-1249/2020 RGEF.3040 (Transformada de PCOP-396/2020 RGEF.3040)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, creada por Decreto 62/2014, de 29 de mayo, que al día de hoy sigue sin ser activada. 13260
- **PE-1256/2020 RGEF.3232 (Transformada de PCOP-418/2020 RGEF.3232)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid. 13261
- **PE-1266/2020 RGEF.4130 (Transformada de PCOP-433/2020 RGEF.4130)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan de contingencia para hacer frente al impacto económico que va a tener el coronavirus en la Comunidad de Madrid. 13261
- **PE-1267/2020 RGEF.4131 (Transformada de PCOP-434/2020 RGEF.4131)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su plan para esta Legislatura con los MENAS en la Comunidad de Madrid. 13261-13262
- **PE-1269/2020 RGEF.4153 (Transformada de PCOP-447/2020 RGEF.4153)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas víctimas de atentados terroristas quedan excluidas de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 13262
- **PE-1293/2020 RGEF.4458 (Transformada de PCOP-476/2020 RGEF.4458)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno para garantizar el bien superior de los menores incurso en procesos conflictivos de separación de parejas dentro de la Comunidad de Madrid. 13262-13263
- **PE-1294/2020 RGEF.4461 (Transformada de PCOP-479/2020 RGEF.4461)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad con respecto al incremento del desempleo en la Comunidad de Madrid producido en 2019. 13263-13265
- **PE-1295/2020 RGEF.4462 (Transformada de PCOP-480/2020 RGEF.4462)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas en la sociedad madrileña. 13265-13268
- **PE-1302/2020 RGEF.5410 (Transformada de PCOP-490/2020 RGEF.5410)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que podría poner en marcha el Gobierno para garantizar que los madrileños interesados puedan participar en el debate de un Proyecto de Decreto, tal como propone el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, si el texto a debate no se halla accesible en dicho Portal. 13268-13270

- **PE-1305/2020 RGEF.5414 (Transformada de PCOP-494/2020 RGEF.5414)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid. 13270
- **PE-1310/2020 RGEF.6263 (Transformada de PCOP-514/2020 RGEF.6263)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios del Gobierno para la contratación de sus asesores. 13270
- **PE-1352/2020 RGEF.7156 (Transformada de PCOP-581/2020 RGEF.7156)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno que en la Consejería de Presidencia los efectivos masculinos superen con claridad a los femeninos. 13271
- **PE-1367/2020 RGEF.8013 (Transformada de PCOP-606/2020 RGEF.8013)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera necesarias desarrollar con el fin de mejorar la sostenibilidad de la movilidad de la Comunidad de Madrid. 13271
- **PE-1386/2020 RGEF.8575 (Transformada de PCOP-633/2020 RGEF.8575)**. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del Gobierno para encargar sólo los retratos de algunos expresidentes de la Comunidad de Madrid. 13271
- **PE-1388/2020 RGEF.8645 (Transformada de PCOP-636/2020 RGEF.8645)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyó en relación con la Venta del Batán. 13272
- **PE-1390/2020 RGEF.8647 (Transformada de PCOP-638/2020 RGEF.8647)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno sobre cómo va a afectar el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Airbus a las plantas que esta compañía tiene en la Comunidad de Madrid. 13272
- **PE-1396/2020 RGEF.8654 (Transformada de PCOP-645/2020 RGEF.8654)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Sra. Presidenta tiene entre sus objetivos, proponer al Gobierno de la Nación, a una modificación legislativa al objeto de que se apliquen los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución Española en toda la legislación vigente. 13273
- **PE-1397/2020 RGEF.8656 (Transformada de PCOP-647/2020 RGEF.8656)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se garantizan los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución Española en las políticas de la Comunidad de Madrid. 13273
- **PE-1405/2020 RGEF.8867 (Transformada de PCOP-657/2020 RGEF.8867)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para garantizar la neutralidad de Telemadrid. 13273

- **PE-1406/2020 RGE.8868 (Transformada de PCOP-658/2020 RGE.8868)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de Telemadrid. 13273
- **PE-1426/2020 RGE.8931 (Transformada de PCOP-679/2020 RGE.8931)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Radio Televisión Pública Madrileña. 13274
- **PE-1434/2020 RGE.8940 (Transformada de PCOP-688/2020 RGE.8940)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se niega a recibir a la Dirección General de Telemadrid y a su Consejo de Administración. 13274
- **PE-1439/2020 RGE.8946 (Transformada de PCOP-693/2020 RGE.8946)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de actuación que el Gobierno Regional planteará en la recientemente anunciada Comisión de Estudio de las BESCAM. 13274-13275
- **PE-1443/2020 RGE.8952 (Transformada de PCOP-697/2020 RGE.8952)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede usted garantizar que no existe ningún caso de explotación de menores en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. 13275
- **PE-1444/2020 RGE.8953 (Transformada de PCOP-698/2020 RGE.8953)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a promover que el Gobierno que preside implante una auditoria social en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en Baleares. 13275-13276
- **PE-1445/2020 RGE.8954 (Transformada de PCOP-699/2020 RGE.8954)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han activado en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los acaecidos en un centro de Baleares. 13276-13277
- **PE-1446/2020 RGE.8955 (Transformada de PCOP-700/2020 RGE.8955)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido ustedes informados de algún caso de explotación de menores en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. 13277-13278
- **PE-1449/2020 RGE.9017 (Transformada de PCOP-709/2020 RGE.9017)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en materia de instalaciones deportivas. 13278
- **PE-1470/2020 RGE.9574 (Transformada de PCOP-737/2020 RGE.9574)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 13278-13279

- **PE-1471/2020 RGE.9575 (Transformada de PCOP-738/2020 RGE.9575)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2..... 13279-13280
- **PE-1487/2020 RGE.9782 (Transformada de PCOP-768/2020 RGE.9782)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: a raíz de la crisis del COVID-19 se está experimentando una bajada de precios que afecta a los productos ganaderos del sector ovino y caprino; en relación con lo anterior, se pregunta de qué manera está el Gobierno garantizando que la venta de esos productos cubra los costes de producción. 13280-13281
- **PE-1488/2020 RGE.9783 (Transformada de PCOP-769/2020 RGE.9783)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la dotación presupuestaria a los bomberos para que sus nuevas labores en relación con la crisis del COVID-19 dejen de depender del voluntariado..... 13281-13282
- **PE-1501/2020 RGE.9801 (Transformada de PCOP-787/2020 RGE.9801)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a ampliar y mejorar las dotaciones para el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid durante esta situación de crisis..... 13282-13283
- **PE-1562/2020 RGE.10348 (Transformada de PCOP-890/2020 RGE.10348)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las decisiones de la Comisión Europea y del Consejo Europeo en relación a las medidas puestas en marcha para atender la epidemia del COVID-19..... 13283
- **PE-1569/2020 RGE.10356 (Transformada de PCOP-898/2020 RGE.10356)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: escenarios de caída de actividad y empleo que está considerando el Gobierno a consecuencia de la pandemia del COVID-19..... 13283
- **PE-1621/2020 RGE.10487 (Transformada de PCOP-967/2020 RGE.10487)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid medidas adicionales a los ERTes para asegurar el mantenimiento de las empresas turísticas y hoteleras durante los próximos 18 meses..... 13284-13285
- **PE-1622/2020 RGE.10488 (Transformada de PCOP-968/2020 RGE.10488)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los ERTes serán medida suficiente para la pervivencia de las empresas turísticas y hoteleras hasta que se reactive la economía tras el impacto de la crisis. 13285-13286
- **PE-1625/2020 RGE.10513 (Transformada de PCOP-979/2020 RGE.10513)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de su participación como Presidenta de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en relación con el COVID-19..... 13286

- **PE-1666/2020 RGEP.10984 (Transformada de PCOP-1057/2020 RGEP.10984).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las medidas de liquidez que el Gobierno de la Nación ha canalizado a través del ICO han supuesto una ayuda real a los sectores agrícola y ganadero, aeroespacial, farmacéutico, automóvil, inmobiliario y de la construcción de la Comunidad de Madrid para enfrentar la crisis económica provocada por el coronavirus..... 13286-13287
- **PE-1672/2020 RGEP.10992 (Transformada de PCOP-1065/2020 RGEP.10992).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis de la COVID-19, criterios que sigue su Gobierno respecto de las convocatorias de protocolo en los actos convocados por la Presidencia y las Consejerías. 13287
- **PE-1691/2020 RGEP.11030 (Transformada de PCOP-1092/2020 RGEP.11030).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ayudar a la juventud madrileña a superar los efectos de la pandemia en las próximas fases de desescalada post COVID-19. 13287
- **PE-1692/2020 RGEP.11033 (Transformada de PCOP-1095/2020 RGEP.11033).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha desarrollado el Gobierno alguna iniciativa o medida para conocer y gestionar cómo ha afectado a los jóvenes madrileños la crisis del coronavirus. 13287
- **PE-1715/2020 RGEP.11177 (Transformada de PCOP-1142/2020 RGEP.11177).** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué le parecen al Gobierno las recomendaciones de la OMS en materia de regreso al colegio post-COVID-19..... 13287
- **PE-1726/2020 RGEP.11336 (Transformada de PCOP-1156/2020 RGEP.11336).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el contrato del piso donde se hospeda la Presidenta de la Comunidad de Madrid responde y respeta el código ético de la Comunidad. 13288
- **PE-1727/2020 RGEP.11337 (Transformada de PCOP-1157/2020 RGEP.11337).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron los parámetros de contratación de los hoteles de la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19. 13288
- **PE-1728/2020 RGEP.11338 (Transformada de PCOP-1158/2020 RGEP.11338).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las contrataciones de los hoteles de la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19. 13288
- **PE-1729/2020 RGEP.11339 (Transformada de PCOP-1159/2020 RGEP.11339).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid el error de subir al portal de contrataciones un contrato equivocado con la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19..... 13288
- **PE-1730/2020 RGEP.11340 (Transformada de PCOP-1160/2020 RGEP.11340).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de contratación de los hoteles utilizados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19..... 13289

- **PE-1755/2020 RGE.11644 (Transformada de PCOP-1204/2020 RGE.11644)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la considerable reducción del coste del apartahotel en el que reside la Presidenta durante la crisis COVID-19 podría encajarse en la definición de "muestra de cortesía habitual". 13289
- **PE-1757/2020 RGE.11661 (Transformada de PCOP-1207/2020 RGE.11661)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: colaboración que le han solicitado a RTVM para la producción, realización y difusión de campañas informativas relativas al COVID-19. 13289
- **PE-1759/2020 RGE.11715 (Transformada de PCOP-1218/2020 RGE.11715)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos técnicos e informáticos que según el comunicado de la Presidenta de la Comunidad de Madrid se han instalado en su vivienda para poder estar conectada y, de esta manera, seguir en teletrabajo todas las cuestiones relativas a la gestión y seguimiento del coronavirus. 13289
- **PE-1776/2020 RGE.11890 (Transformada de PCOP-1250/2020 RGE.11890)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas de apoyo a las pymes y empresas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acompañar las dificultades financieras resultantes de la crisis económica por pandemia COVID-19. 13290
- **PE-1814/2020 RGE.12104 (Transformada de PCOP-1315/2020 RGE.12104)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación institucional que está manteniendo su Gobierno con el Gobierno de España durante esta crisis del COVID-19. 13290
- **PE-1817/2020 RGE.12117 (Transformada de PCOP-1320/2020 RGE.12117)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está considerando la Consejería de Educación una reducción de alumnos por clase de cara a la vuelta al cole para paliar los efectos de un posible rebrote de COVID-19. 13290
- **PE-1818/2020 RGE.12118 (Transformada de PCOP-1321/2020 RGE.12118)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación en materia de ratios por clase de cara a septiembre, habida cuenta de los efectos que ha provocado la pandemia. 13290-13291
- **PE-1819/2020 RGE.12119 (Transformada de PCOP-1322/2020 RGE.12119)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece a la Consejería de Educación la apuesta de 15 alumnos por clase que ha aplicado Francia para la vuelta al cole. 13291
- **PE-1825/2020 RGE.12212 (Transformada de PCOP-1333/2020 RGE.12212)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en base a qué criterios solicita la Consejería de Educación al Gobierno el retorno de los alumnos de segundo de bachillerato al cole de cara al 1 de junio, habida cuenta de que todavía no se ha superado la crisis del COVID-19. 13291
- **PE-1872/2020 RGE.12486 (Transformada de PCOP-1407/2020 RGE.12486)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha alojado durante la emergencia COVID-19 alguna persona no sanitaria en alguna habitación perteneciente a los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid para el alojamiento de personal sanitario. 13291

- **PE-1873/2020 RGE.12487 (Transformada de PCOP-1408/2020 RGE.12487)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos altos cargos, asesores o personal de confianza de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19. 13291-13292
- **PE-1874/2020 RGE.12488 (Transformada de PCOP-1409/2020 RGE.12488)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que han tenido los asesores del Gobierno y comités de expertos en la gestión de la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 13292
- **PE-1875/2020 RGE.12489 (Transformada de PCOP-1410/2020 RGE.12489)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas nombradas por algún miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19. 13292
- **PE-1876/2020 RGE.12490 (Transformada de PCOP-1411/2020 RGE.12490)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas habitaciones de los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19 para personal sanitario ha reservado para personal no sanitario. 13292-13293
- **PE-1925/2020 RGE.12845 (Transformada de PCOP-1473/2020 RGE.12845)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas aprobadas para facilitar ayudas financieras a las pymes y autónomos tras la pandemia COVID-19. 13293
- **PE-1926/2020 RGE.12846 (Transformada de PCOP-1474/2020 RGE.12846)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas aprobadas para facilitar la recuperación del empleo autónomo tras la pandemia COVID-19. 13293-13295
- **PE-1928/2020 RGE.12850 (Transformada de PCOP-1476/2020 RGE.12850)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha para hacer frente al incremento de litigiosidad laboral y sus necesarias conciliaciones laborales previas, a consecuencia de la pandemia COVID-19. 13295-13296
- **PE-1935/2020 RGE.12882 (Transformada de PCOP-1484/2020 RGE.12882)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno reducir los trámites de aprobación de normativa, tal y como sugiere en la Medida 3 de su Plan de Reactivación contra la crisis provocada por el virus de Wuhan. 13296
- **PE-1939/2020 RGE.12907 (Transformada de PCOP-1489/2020 RGE.12907)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que han sido las relaciones del propio Gobierno con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid durante la crisis del COVID-19. 13296-13297

- **PE-1967/2020 RGEF.13140 (Transformada de PCOP-1540/2020 RGEF.13140)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que su gestión de la crisis del COVID-19 ha sido y está siendo transparente..... 13297-13299
- **PE-1969/2020 RGEF.13266 (Transformada de PCOP-1543/2020 RGEF.13266)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado durante la etapa de confinamiento, desde el Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para avanzar en términos de digitalización del trabajo de los distintos departamentos y organismos de la Comunidad de Madrid..... 13299-13300
- **PE-1984/2020 RGEF.13348 (Transformada de PCOP-1571/2020 RGEF.13348)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está preparado el sistema educativo madrileño para afrontar el comienzo del próximo curso..... 13300
- **PE-1994/2020 RGEF.13523 (Transformada de PCOP-1588/2020 RGEF.13523)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la distancia mínima de 1,5 metros entre las mesas de los alumnos y alumnas a partir de 5º de primaria hasta el último curso de Bachillerato en el curso 2020-2021 dada la emergencia COVID-19..... 13300
- **PE-2006/2020 RGEF.13670 (Transformada de PCOP-1605/2020 RGEF.13670)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para adecuar los edificios de los colegios a los nuevos ratios requeridos en los colegios de la Comunidad de Madrid y así facilitar la incorporación de los niños a las clases presenciales. 13300
- **PE-2010/2020 RGEF.13722 (Transformada de PCOP-1615/2020 RGEF.13722)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Española y de la Ley 39/1981 de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas en las celebraciones de días internacionales o mundiales en la Comunidad de Madrid. 13300-13301
- **PE-2012/2020 RGEF.13737 (Transformada de PCOP-1617/2020 RGEF.13737)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión realizada a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad durante la emergencia de COVID-19. 13301
- **PE-2062/2020 RGEF.13821 (Transformada de PCOP-1675/2020 RGEF.13821)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras un año desde su formación; balance que hace el Gobierno de su gestión..... 13301
- **PE-2066/2020 RGEF.13907 (Transformada de PCOP-1689/2020 RGEF.13907)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para el resto de la Legislatura. 13301
- **PE-2067/2020 RGEF.13908 (Transformada de PCOP-1690/2020 RGEF.13908)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Región que la situación política de la Comunidad de Madrid es estable. 13302

- **PE-2068/2020 RGE.13911 (Transformada de PCOP-1693/2020 RGE.13911)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad que existe división dentro del propio Gobierno Regional. 13302
- **PE-2081/2020 RGE.14166 (Transformada de PCOP-1716/2020 RGE.14166)**. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A. 13302
- **PE-2082/2020 RGE.14167 (Transformada de PCOP-1717/2020 RGE.14167)**. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones de la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A. 13302
- **PE-2083/2020 RGE.14168 (Transformada de PCOP-1718/2020 RGE.14168)**. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19. 13303
- **PE-2093/2020 RGE.14281 (Transformada de PCOP-1735/2020 RGE.14281)**. Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan de apoyo a la tauromaquia y a las ganaderías de bravo que ayude a paliar las devastadoras consecuencias que en el sector está teniendo la crisis del coronavirus. 13303
- **PE-2096/2020 RGE.14291 (Transformada de PCOP-1739/2020 RGE.14291)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pendiente el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el acceso a la actividad física y al deporte, agravada por el contexto de crisis COVID-19. 13303-13304
- **PE-2098/2020 RGE.14322 (Transformada de PCOP-1741/2020 RGE.14322)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno sobre el llamado “Campus de la Justicia”. 13304
- **PE-2179/2020 RGE.1133 (Transformada de PCOC-67/2020 RGE.1133)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: interés que defiende el recurso interpuesto por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Supremo por la anulación de la venta de casi 3.000 viviendas públicas por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) al fondo de inversión Azora en 2013. 13304
- **PE-2180/2020 RGE.1135 (Transformada de PCOC-68/2020 RGE.1135)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno la coordinación del mismo. 13304
- **PE-2242/2020 RGE.2169 (Transformada de PCOC-182/2020 RGE.2169)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector fotovoltaico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid. 13304-13305

- **PE-2243/2020 RGEF.2171 (Transformada de PCOC-184/2020 RGEF.2171)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector eólico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid. 13305-13306
- **PE-2247/2020 RGEF.2194 (Transformada de PCOC-188/2020 RGEF.2194)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la sociedad mercantil Madrid Activa, S.A.U. 13306
- **PE-2248/2020 RGEF.2195 (Transformada de PCOC-189/2020 RGEF.2195)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Fundación Madrid por la Excelencia. 13307
- **PE-2295/2020 RGEF.2360 (Transformada de PCOC-257/2020 RGEF.2360)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al Plan Alquila, se pregunta cuánto uso se le ha dado a contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública con opción de compra a los jóvenes. 13307
- **PE-2296/2020 RGEF.2361 (Transformada de PCOC-258/2020 RGEF.2361)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que uno de los objetivos del proyecto Emancípate era aumentar la natalidad dando ayudas a los jóvenes para emanciparse, se pregunta cómo ha variado esta tasa tras la aplicación del proyecto. 13307-13308
- **PE-2297/2020 RGEF.2362 (Transformada de PCOC-259/2020 RGEF.2362)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensan tomar para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes. 13308-13309
- **PE-2332/2020 RGEF.2805 (Transformada de PCOC-311/2020 RGEF.2805)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Gobierno la situación de acceso a la educación pública en el distrito de Aravaca, donde hay 4000 menores en edad de escolarización. 13309
- **PE-2346/2020 RGEF.3039 (Transformada de PCOC-330/2020 RGEF.3039)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, creada por Decreto 62/2014, de 29 de mayo. 13309-13310
- **PE-2378/2020 RGEF.3229 (Transformada de PCOC-375/2020 RGEF.3229)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid. 13310
- **PE-2379/2020 RGEF.3230 (Transformada de PCOC-376/2020 RGEF.3230)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid. 13310
- **PE-2383/2020 RGEF.3399 (Transformada de PCOC-380/2020 RGEF.3399)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno firmar Convenios con organizaciones representativas del cooperativismo madrileño, para financiación de actuaciones de Educación y Promoción del Cooperativismo, con cargo al remanente actualmente existente, que procede de la aplicación del artículo 101.2ª de la Ley 4/1999. 13310-13311

- **PE-2388/2020 RGEF.3873 (Transformada de PCOC-387/2020 RGEF.3873)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que puede hacer sobre la imputación que realiza a Radio Televisión Madrid el titular del Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional por un presunto delito de corrupción. 13311
- **PE-2438/2020 RGEF.5271 (Transformada de PCOC-453/2020 RGEF.5271)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea el Gobierno en materia de bienestar animal y seguridad alimentaria. 13311-13312
- **PE-2447/2020 RGEF.5402 (Transformada de PCOC-463/2020 RGEF.5402)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la financiación de los centros de educación de personas adultas (CEPA) de la región en la actualidad. 13312
- **PE-2451/2020 RGEF.6266 (Transformada de PCOC-468/2020 RGEF.6266)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para enfrentar los impactos que los ajustes del consorcio Airbus pueden tener en la Comunidad de Madrid. 13312-13313
- **PE-2452/2020 RGEF.6267 (Transformada de PCOC-469/2020 RGEF.6267)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para retener y aumentar los proyectos industriales para la industria automovilística madrileña. 13313
- **PE-2505/2020 RGEF.7406 (Transformada de PCOC-547/2020 RGEF.7406)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la oficina de atención al deportista. 13313
- **PE-2506/2020 RGEF.7407 (Transformada de PCOC-548/2020 RGEF.7407)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los clubes deportivos. 13314
- **PE-2507/2020 RGEF.7408 (Transformada de PCOC-549/2020 RGEF.7408)**. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte base. 13314
- **PE-2514/2020 RGEF.8437 (Transformada de PCOC-559/2020 RGEF.8437)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está poniendo en marcha para la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en el ámbito laboral, en lo referido a los derechos de información recogidos en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. 13314-13315
- **PE-2518/2020 RGEF.8484 (Transformada de PCOC-563/2020 RGEF.8484)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de verificación, controles y sanciones que utiliza actualmente la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para verificar los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que encargan a terceros. 13315-13316

- **PE-2519/2020 RGE.8486 (Transformada de PCOC-565/2020 RGE.8486)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y la adecuación de la normativa autonómica" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 33.000 € que tenía asignados. 13316
- **PE-2520/2020 RGE.8487 (Transformada de PCOC-566/2020 RGE.8487)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 564.000 € que tenía asignados. 13316-13317
- **PE-2521/2020 RGE.8488 (Transformada de PCOC-567/2020 RGE.8488)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Promoción de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de los emigrantes y retornados" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 39,01M € que tenía asignados. 13317
- **PE-2522/2020 RGE.8489 (Transformada de PCOC-568/2020 RGE.8489)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad para estos colectivos" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 8,97M € que tenía asignados..... 13317
- **PE-2525/2020 RGE.8501 (Transformada de PCOC-571/2020 RGE.8501)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de la actividad de la Fundación Instituto Laboral correspondiente al ejercicio 2019..... 13318-13319
- **PE-2535/2020 RGE.8659 (Transformada de PCOC-582/2020 RGE.8659)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno sobre cómo va a afectar el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Airbus, a las plantas que esta compañía tiene en la Comunidad de Madrid. 13319
- **PE-2547/2020 RGE.8910 (Transformada de PCOC-599/2020 RGE.8910)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno Regional actuar de oficio en los casos de LGTBfobia en el deporte..... 13320
- **PE-2566/2020 RGE.9118 (Transformada de PCOC-623/2020 RGE.9118)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha personado la Comunidad de Madrid en algún procedimiento judicial por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo..... 13320
- **PE-2660/2020 RGE.11037 (Transformada de PCOC-772/2020 RGE.11037)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ayudar a la juventud madrileña a superar los efectos de la pandemia en las próximas fases de desescalada post COVID-19. 13320

- **PE-2661/2020 RGEF.11038 (Transformada de PCOC-773/2020 RGEF.11038)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de transparencia que ha aplicado el Gobierno en su gestión de la crisis pandémica del COVID-19 durante la vigencia del Estado de Alarma en la Comunidad de Madrid. 13320-13323
- **PE-2662/2020 RGEF.11040 (Transformada de PCOC-775/2020 RGEF.11040)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha desarrollado el Gobierno alguna iniciativa o medida para conocer y gestionar cómo ha afectado a los jóvenes madrileños la crisis del coronavirus. 13323
- **PE-2680/2020 RGEF.11569 (Transformada de PCOC-809/2020 RGEF.11569)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid está capacitada para generar y ofrecer el contenido público relacionado con la emergencia COVID-19..... 13323
- **PE-2681/2020 RGEF.11570 (Transformada de PCOC-810/2020 RGEF.11570)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación de contratos por parte del Gobierno Regional para producción audiovisual sobre el COVID-19 fuera del entorno de Radio Televisión Madrid..... 13324
- **PE-2682/2020 RGEF.11571 (Transformada de PCOC-811/2020 RGEF.11571)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han provocado que la "difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus" haya tenido que sacarse a tramitación y ejecución con carácter de emergencia en lugar de ser encomendada a Radio Televisión Madrid... 13324
- **PE-2683/2020 RGEF.11572 (Transformada de PCOC-812/2020 RGEF.11572)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que, en base a la Carta Básica, la "difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus" podía haberse encargado a Radio Televisión Madrid. 13324
- **PE-2684/2020 RGEF.11573 (Transformada de PCOC-813/2020 RGEF.11573)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid. 13324
- **PE-2697/2020 RGEF.11659 (Transformada de PCOC-826/2020 RGEF.11659)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: colaboración que le han solicitado a RTVM para la producción, realización y difusión de campañas informativas relativas al COVID-19. 13325
- **PE-2706/2020 RGEF.11892 (Transformada de PCOC-844/2020 RGEF.11892)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación con las futuras demandas de conciliación que pueden surgir en la crisis COVID-19. 13325-13326
- **PE-2707/2020 RGEF.11893 (Transformada de PCOC-845/2020 RGEF.11893)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran los resultados de gestión de AVALMADRID, SRG de las subvenciones de Comunidad de Madrid, destinadas a facilitar avales y prestamos, para autónomos y pymes, con ocasión de la crisis COVID-19. 13326

- **PE-2754/2020 RGE.12481 (Transformada de PCOC-913/2020 RGE.12481).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos altos cargos, asesores o personal de confianza de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19. 13326-13327
- **PE-2755/2020 RGE.12482 (Transformada de PCOC-914/2020 RGE.12482).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que han tenido los asesores del Gobierno y comités de expertos en la gestión de la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 13327
- **PE-2756/2020 RGE.12483 (Transformada de PCOC-915/2020 RGE.12483).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha alojado durante la emergencia COVID-19 alguna persona no sanitaria en alguna habitación perteneciente a los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid para el alojamiento de personal sanitario. 13327
- **PE-2757/2020 RGE.12484 (Transformada de PCOC-916/2020 RGE.12484).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas habitaciones de los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19 para personal sanitario ha reservado para personal no sanitario. 13327
- **PE-2758/2020 RGE.12485 (Transformada de PCOC-917/2020 RGE.12485).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas nombradas por algún miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19. 13328
- **PE-2760/2020 RGE.12636 (Transformada de PCOC-921/2020 RGE.12636).** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa convocar al Consejo de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid para que aporte su opinión sobre la participación de la región en los planes e instrumentos de recuperación puestos en marcha por la Unión Europea (UE) frente a la crisis provocada por el COVID-19. 13328
- **PE-2854/2020 RGE.13522 (Transformada de PCOC-1039/2020 RGE.13522).** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratios que va a aplicar en las diferentes etapas educativas para el curso 2020-2021 dada la situación de emergencia COVID-19. 13328
- **PE-2855/2020 RGE.13525 (Transformada de PCOC-1040/2020 RGE.13525).** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la distancia mínima de 1,5 metros entre alumnos y alumnas en los centros educativos en el curso 2020-2021 dada la emergencia COVID-19. 13328-13329
- **PE-2908/2020 RGE.14223 (Transformada de PCOC-1102/2020 RGE.14223).** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que es urgente en el contexto de crisis sanitaria rebajar el IVA a la tauromaquia 13329
- **PE-2909/2020 RGE.14225 (Transformada de PCOC-1104/2020 RGE.14225).** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la mayor rebaja del IVA que ha solicitado el Gobierno Regional ha sido para el sector de la tauromaquia. 13329

- **PE-2914/2020 RGEF.14233 (Transformada de PCOC-1112/2020 RGEF.14233)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué mientras que para el sector de la cultura se ha solicitado una rebaja del 21% al 10%, se ha solicitado una rebaja para el sector de la tauromaquia de un 21% a un 4%..... 13329
- **PE-2915/2020 RGEF.14234 (Transformada de PCOC-1113/2020 RGEF.14234)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ustedes que la rebaja del IVA para la tauromaquia es una demanda social. 13329-13330
- **PE-2917/2020 RGEF.14236 (Transformada de PCOC-1115/2020 RGEF.14236)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas se beneficiarán de la rebaja del IVA para la tauromaquia..... 13330
- **PE-2927/2020 RGEF.14282 (Transformada de PCOC-1123/2020 RGEF.14282)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyó en relación con la Venta del Batán..... 13330

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-1/2020 RGEF.8430**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 2020, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2020 RGEF.8430, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la igualdad real y efectiva de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. 13330

3.5 MOCIONES

- **M-3/2020 RGEF.26361**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 2020, por el que se rechaza la Moción M-3/2020 RGEF.26361, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-26/2020 RGEF.24008, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid. 13330-13331

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-2251/2020 RGEF.26268**. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del Laboratorio Clínico Central. (Por vía art. 208 RAM) 13331

- **C-2252/2020 RGE.26269.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de Recursos Humanos del SERMAS. (Por vía art. 208 RAM)..... 13331-13332

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-2250/2020 RGE.26263.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Director General de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de los y las menores extranjeras no acompañadas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 13332

- **C-2257/2020 RGE.26286.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Verónica López Sabater, en representación de AFI (Analistas Financieros Internacionales), y miembro en representación del mismo en la "Red por la Buenas Prácticas en Evaluación" (REDEV. Network for Good Practices in Evaluation), ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: propuestas, ámbitos, metodologías, requisitos y utilidades que la evaluación tiene para la mejora de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en todos los ámbitos funcionales de las administraciones españolas y madrileñas. (Por vía art. 211 RAM) 13332-13333

- **C-2263/2020 RGE.26480.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: propuestas de las Entidades Sociales a las que representan. (Por vía art. 211 RAM) 13333

- **C-2264/2020 RGE.26500.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado para el Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: prioridades legislativas en materia de cría de perros y gatos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 13333-13334

- **C-2265/2020 RGE.26501.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica, administrativa y de usos del Monte de Utilidad Pública número 46 "La Jurisdicción" en San Lorenzo de El Escorial. (Por vía art. 209 RAM) 13334

- **C-2269/2020 RGE.26672.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: conclusiones de dicho informe. (Por vía art. 211 RAM) 13334

- **C-2270/2020 RGEP.26682.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Laguna Sánchez, Vocal y Responsable de Comunicación de la Asociación Visual TEAF, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades de las personas que padecen trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF) así como de los cambios que habría que abordar en el sistema social, educativo y sanitario para prevenir y detectar el trastorno y atender correctamente a familias, niños, niñas y adolescentes afectados por el TEAF. (Por vía art. 211 RAM) 13334-13335
- **C-2271/2020 RGEP.26692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. (Por vía art. 209 RAM) 13335
- **C-2272/2020 RGEP.26693.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Busca Ostoloz, Director Gerente del SUMMA 112, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo durante el período de marzo hasta la actualidad para luchar contra la pandemia por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 13335-13336
- **C-2273/2020 RGEP.26704.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la concesión administrativa del contrato de “Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato” con número de expediente OB-1-2018-PA. (Por vía art. 209 RAM) 13336
- **C-2274/2020 RGEP.26718.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Campo, Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo y proyecta poner en marcha su Dirección General en relación a la natalidad. (Por vía art. 210 RAM) 13336

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3029/2020 RGEP.26485.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el incremento de salones de juegos próximos a centros educativos de enseñanza no universitaria en el Distrito de Retiro. 13337
- **PCOP-3030/2020 RGEP.26493.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han utilizado para la distribución de los fondos COVID-19 en la Consejería de Educación. 13337

- **PCOP-3031/2020 RGEP.26494.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las aulas TEA en la Comunidad de Madrid. 13337-13338
- **PCOP-3032/2020 RGEP.26495.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los docentes contratados para el refuerzo COVID-19 deben finalizar el curso escolar. 13338
- **PCOP-3033/2020 RGEP.26496.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la implementación del bilingüismo en Madrid, viendo los resultados de la nota media en Lengua Castellana del alumnado madrileño. 13338
- **PCOP-3035/2020 RGEP.26677.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo integra el Gobierno Regional la perspectiva de género en las políticas públicas de movilidad. 13338
- **PCOP-3036/2020 RGEP.26678.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno Regional implantar medidas complementarias a las paradas a demanda en los autobuses interurbanos. 13339
- **PCOP-3037/2020 RGEP.26679.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: además del establecimiento de paradas a demanda; medidas que ha tomado el Gobierno Regional para integrar la perspectiva de género en la planificación de la movilidad. 13339
- **PCOP-3038/2020 RGEP.26685.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la estructura política del Gobierno y altos cargos como medida ejemplarizante frente a la crisis económica y social que estamos viviendo, en consonancia con lo que ya están haciendo empresas y familias. 13339
- **PCOP-3039/2020 RGEP.26686.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo conocía la Agencia de la Vivienda Social que diez viviendas de su propiedad sitas en los números 8, 10, 14 y 16 de la calle Cullera eran utilizadas como narcopisos. 13340
- **PCOP-3040/2020 RGEP.26687.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se sigue aplicando el programa de reducción de renta previsto para afectados por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19 de la Agencia de la Vivienda Social. 13340
- **PCOP-3041/2020 RGEP.26688.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno incluir un plan de ahorro en los próximos presupuestos que permita rescatar a los autónomos madrileños. 13340
- **PCOP-3042/2020 RGEP.26689.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la justificación para que se siga manteniendo la prohibición a los ciudadanos de permanecer o circular por las calles de las 00h a las 6h en la Comunidad de Madrid. 13341

- **PCOP-3043/2020 RGE.26690.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad. 13341
- **PCOP-3044/2020 RGE.26691.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno introducir en el presupuesto ayudas a las mascarillas transparentes que faciliten la comunicación a personas con discapacidad. 13341
- **PCOP-3045/2020 RGE.26709.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto respetar en los próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111 ayuntamientos que tienen suscrito convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los cuerpos de Policía Local. 13341-13342
- **PCOP-3046/2020 RGE.26743.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Presidenta de la Comunidad la ejecución del Plan de Inversión Regional 2016-2019. 13342
- **PCOP-3047/2020 RGE.26744.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la Presidenta de la Comunidad de Madrid con el próximo "Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025". 13342
- **PCOP-3049/2020 RGE.26766.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la efectividad de la lucha contra la violencia sexual que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 13342-13343
- **PCOP-3051/2020 RGE.26768.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas puestas en marcha para acabar con la violencia sexual en la Comunidad de Madrid. ... 13343
- **PCOP-3052/2020 RGE.26769.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que piensa aplicar el Gobierno Regional para personas cuidadoras y personas receptoras de cuidado en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. 13343
- **PCOP-3053/2020 RGE.26770.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno Regional para garantizar el derecho al cuidado de todos/as los/as madrileños/as. 13343-13344
- **PCOP-3056/2020 RGE.26790.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades autónomas que menos presupuesto ha dedicado y ejecutado en materia de medioambiente en el año 2019. 13344
- **PCOP-3059/2020 RGE.26793.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el resultado del informe publicado por Greenpeace "Ecoembes miente". 13344

- **PCOP-3060/2020 RGE.26794.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades autónomas que menos presupuesto ha dedicado y ejecutado en materia de transparencia en el año 2019..... 13344-13345
- **PCOP-3061/2020 RGE.26795.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las políticas feministas son adecuadas para hacer frente a la violencia machista..... 13345
- **PCOP-3062/2020 RGE.26796.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Regional para hacer frente a la violencia machista..... 13345
- **PCOP-3063/2020 RGE.26797.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera acertado el enfoque de las políticas regionales para hacer frente a la violencia machista..... 13345-13346
- **PCOP-3065/2020 RGE.26799.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: aspectos que mejoraría de las políticas del Gobierno para hacer frente a la violencia machista..... 13346
- **PCOP-3066/2020 RGE.26805.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará en funcionamiento el nuevo Instituto de Medicina Legal en Valdebebas. 13346
- **PCOP-3067/2020 RGE.26806.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el desarrollo de las obras del Instituto de Medicina Legal en Valdebebas..... 13346
- **PCOP-3068/2020 RGE.26811.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para presentar el Plan Autonómico Generación Europea en la Asamblea de Madrid, como se pide en el punto 207 del Dictamen de la Comisión de Recuperación aprobado por el Pleno de la Cámara..... 13347
- **PCOP-3069/2020 RGE.26815.** De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el impacto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid..... 13347
- **PCOP-3070/2020 RGE.26816.** De la Diputada Sra. Dávila-Ponce de León Muncio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los resultados del estudio serológico realizado en las residencias y centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid. 13347
- **PCOP-3071/2020 RGE.26817.** Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que se vayan a poner finalmente en marcha las distintas medidas solicitadas por la Comunidad de Madrid al Gobierno de España para aumentar los controles y para ayudar a las familias a protegerse durante la pandemia. 13348

- **PCOP-3072/2020 RGE.26818.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid es un paraíso fiscal en España. 13348
- **PCOP-3073/2020 RGE.26819.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración de la situación actual en la Comunidad de Madrid. 13348
- **PCOP-3074/2020 RGE.26822.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación inmediata que tiene su Gobierno para la atención primaria en el Servicio Madrileño de Salud. 13349
- **PCOP-3076/2020 RGE.26835.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación por la que se han realizado varios contratos de urgencia por valor de 70.503,41 euros con la empresa Artesolar Iluminación, S.A. 13349
- **PCOP-3077/2020 RGE.26836.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que el Gobierno maneja para dar a conocer el desglose de los 3.500 millones de euros del Fondo COVID que recibió del Gobierno central. 13349
- **PCOP-3079/2020 RGE.26842.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo creen que van a estar suspendidas las Ofertas Públicas de Empleo para el personal de los servicios de urgencias en los hospitales de la Comunidad de Madrid. 13350
- **PCOP-3080/2020 RGE.26843.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los Premios a la Investigación y a la Innovación que concede la Comunidad de Madrid. 13350
- **PCOP-3081/2020 RGE.26844.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo realizado para la puesta en marcha de un servicio de taxi a demanda en la Sierra Norte de Madrid. 13350
- **PCOP-3082/2020 RGE.26845.** Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: novedades que incorpora la aprobación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. 13351
- **PCOP-3083/2020 RGE.26848.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la señora Presidenta cómo valora que la Ley Celaá contemple eliminar las subvenciones públicas a los colegios concertados de educación diferenciada. 13351
- **PCOP-3085/2020 RGE.26852.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la señora Presidenta qué datos de contagiados de COVID-19 en la Comunidad de Madrid tenía la Consejería de Sanidad antes del 8-03-19. 13351
- **PCOP-3091/2020 RGE.26859.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta, si no se completan las plazas disponibles en residencias de mayores en nuestra Comunidad, qué garantías ofrece el Gobierno de la región para que no se produzcan despidos de personal. 13352

- **PCOP-3092/2020 RGE.26860.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre que el hecho de que más de 2.500 personas estén en lista de espera de atención residencial en la Comunidad de Madrid. 13352

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1915/2020 RGE.26270.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos reconocidos en su relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. 13352-13353
- **PCOC-1916/2020 RGE.26271.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las reclamaciones interpuestas por los usuarios y usuarias de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid durante el año 2019. 13353
- **PCOC-1922/2020 RGE.26475.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid respecto a la cuarta torre del Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes. 13353
- **PCOC-1923/2020 RGE.26478.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional respecto a los pagos realizados a la empresa Concesiones de Madrid, Globalvía, gestora del tramo I de la autovía M-45, entre la N-II y el Eje de O'Donnell. 13353-13354
- **PCOC-1924/2020 RGE.26479.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto al material móvil de Metro de Madrid, objeto de la próxima compra por parte de la Administración. 13354
- **PCOC-1925/2020 RGE.26481.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: ante la nueva situación de COVID-19 que padecemos, medidas que tiene previsto aplicar la Consejería para reducir la Lista de Espera de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia. 13354
- **PCOC-1926/2020 RGE.26482.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha incrementado el número de personas cuidadoras en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid en esta nueva situación de COVID-19. 13354-13355
- **PCOC-1927/2020 RGE.26483.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: ante la nueva situación de pandemia, se pregunta si se ha facilitado formación sobre el COVID-19 al personal de las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid. 13355
- **PCOC-1928/2020 RGE.26484.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que se están aplicando en el traslado de personas mayores a los Centros de Día para evitar el contagio de COVID-19. 13355

- **PCOC-1929/2020 RGEF.26489.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cubierto la plantilla de docentes en los centros educativos madrileños. 13355-13356
- **PCOC-1930/2020 RGEF.26490.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual del alumnado TEA en los centros educativos madrileños. 13356
- **PCOC-1931/2020 RGEF.26491.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los docentes contratados para el refuerzo COVID-19 deben terminar el curso escolar..... 13356
- **PCOC-1932/2020 RGEF.26492.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: motivo que existe para quitar de los nuevos proyectos de construcción de los centros educativos, el gimnasio..... 13356-13357
- **PCOC-1933/2020 RGEF.26694.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno el impulso de algún instrumento con participación pública para la movilización de capital-semilla o capital-riesgo para el impulso de la industria madrileña. 13357
- **PCOC-1934/2020 RGEF.26695.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si está tomando el Gobierno alguna acción para mejorar la atención en los servicios públicos de empleo..... 13357
- **PCOC-1935/2020 RGEF.26696.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo conocía la Agencia de la Vivienda Social que diez viviendas de su propiedad sitas en los números 8, 10, 14 y 16 de la calle Cullera eran utilizadas como narcopisos. 13357-13358
- **PCOC-1936/2020 RGEF.26697.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si se sigue aplicando el programa de reducción de renta previsto para afectados por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19 de la Agencia de la Vivienda Social..... 13358
- **PCOC-1937/2020 RGEF.26698.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recurrir al endeudamiento la Agencia de la Vivienda Social para obtener fondos para desarrollar las viviendas previstas durante la Legislatura. 13358
- **PCOC-1938/2020 RGEF.26699.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto el Gobierno la puesta en marcha de algún plan de ayuda a la emancipación, similar al que había en 2019. 13358-13359
- **PCOC-1939/2020 RGEF.26700.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el desempeño del Plan Alquila está siendo exitoso..... 13359

- **PCOC-1940/2020 RGE.26701.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural..... 13359
- **PCOC-1941/2020 RGE.26702.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid informar a los grupos políticos del coste de Mercarural. 13359-13360
- **PCOC-1942/2020 RGE.26703.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la rentabilidad de Canal de Isabel II es apropiada para una empresa de titularidad pública entre cuyo objetivo principal se encuentra "mantener unas tarifas justas y asequibles"..... 13360
- **PCOC-1943/2020 RGE.26705.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se aplican en la concesión administrativa del contrato "Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato, con número de expediente OB-1-2018-PA. 13360
- **PCOC-1944/2020 RGE.26706.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avances que se han sustanciado con respecto a la mejora de infraestructuras de movilidad y acceso en las carreteras M-208 y M- 203 en Mejorada del Campo..... 13360-13361
- **PCOC-1945/2020 RGE.26710.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento del acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el período 2018-2020..... 13361
- **PCOC-1946/2020 RGE.26712.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con el propio mandato de liquidación ordenada de las sociedades del Canal de Isabel II en el continente americano, tal y como aprobó en 2017..... 13361
- **PCOC-1947/2020 RGE.26713.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo considera el Gobierno que el Canal de Isabel II va a recuperar la inversión realizada para la obtención de la concesión de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de Lanzarote y La Graciosa. 13361-13362
- **PCOC-1948/2020 RGE.26714.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el Canal de Isabel II cumple su objetivo de "mantener unas tarifas justas y asequibles". ... 13362

- **PCOC-1949/2020 RGEF.26715.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Gobierno el destino que hace Canal de Isabel II de su beneficio anual..... 13362
- **PCOC-1950/2020 RGEF.26716.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: justificación para que se siga manteniendo la prohibición a los ciudadanos de permanecer o circular por las calles desde las 00h a las 6h en la Comunidad de Madrid..... 13362-13363
- **PCOC-1951/2020 RGEF.26717.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno introducir en el presupuesto ayudas a las mascarillas transparentes que faciliten la comunicación a personas con discapacidad. 13363
- **PCOC-1952/2020 RGEF.26719.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad. 13363
- **PCOC-1953/2020 RGEF.26720.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si ha emprendido el Gobierno de Madrid alguna iniciativa normativa para la exigencia de aportación de test negativo en origen en relación con el derecho de admisión en alojamientos reglados, hoteles, apartamentos y viviendas turísticas..... 13363-13364
- **PCOC-1954/2020 RGEF.26721.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados "Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la COVID-19", adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8 de noviembre de 2020..... 13364

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-14293/2020 RGEF.26266.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as, centros y fechas de los talleres anunciados en la web de la Comunidad de Madrid el pasado 2-11-20, para que adolescentes aprendan a protegerse de los riesgos sexuales de la red impartidos por el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas. 13364
- **PI-14294/2020 RGEF.26267.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato, así como información sobre su distribución (canales de difusión y cuantía), de la campaña para concienciar contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual anunciada en la web de la Comunidad de Madrid el pasado 22-10-20, impulsada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 13365

- **PI-14295/2020 RGEF.26274.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados relativos al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria suscrito con el Ministerio de Defensa que contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud, desde su firma en el año 2007 hasta la actualidad, desglosado por año..... 13365
- **PI-14296/2020 RGEF.26275.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de reclamaciones interpuestas por los usuarios de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid durante el año 2018. La información se remitirá en formato digital..... 13365
- **PI-14297/2020 RGEF.26287.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, referida a procedimientos y sistemas relacionadas con el grado de implementación de las medidas adoptadas por los órganos gestores de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia. 13365
- **PI-14301/2020 RGEF.26366.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores de 65 años y con residencia en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste que están esperando una plaza en el Servicio Centro de Día..... 13365
- **PI-14302/2020 RGEF.26367.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores de 65 años y con residencia en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste que están esperando para ser atendidas en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, sea cual sea el servicio o prestación. 13365
- **PI-14303/2020 RGEF.26372.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se actualizan los requisitos técnico-sanitarios del denominado “bloque quirúrgico” y la denominación de los centros hospitalarios con internamiento contenidos en los anexos I y II de la Orden de 11 de febrero de 1986..... 13365-13366
- **PI-14304/2020 RGEF.26373.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la suscripción de 158 convenios entre la Consejería de Educación y Juventud y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en virtud de los cuales se instrumenta, ante la situación excepcional generada por la COVID-19, la concesión directa de subvenciones destinadas a reforzar durante 2020 la limpieza de los centros públicos de educación infantil, primaria y especial, limpieza y mejora de la plantilla de escuelas infantiles o casas de niños de la red pública de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 1.183.980 euros, destinado a financiar el convenio a celebrar con el Ayuntamiento de Madrid. ... 13366

- **PI-14305/2020 RGE.P.26374.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por un importe de 2.555.520 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de “la plataforma web biblioteca escolar de la Comunidad de Madrid, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19”, suscrito con la empresa “Odilo Tid, S.L.”, con un plazo máximo de ejecución del 26 de agosto al 15 de septiembre de 2020..... 13366
- **PI-14306/2020 RGE.P.26375.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro e instalación de TAC para diagnóstico y seguimiento de pacientes afectados por COVID-19 para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19 con el proveedor Siemens Healthineers (Siemens Healthcare, S.L.U.), por un importe total de 300.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes..... 13366
- **PI-14307/2020 RGE.P.26376.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 954.177,60 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución..... 13366
- **PI-14308/2020 RGE.P.26377.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de la Red de Metro de Madrid (Lotes 7 y 8), por un importe total de 5.334.797,26 euros (IVA incluido), a las empresas UTE Comsa, S.A. Comsa Service Facility Management, S.A.U. (Lote 7) y UTE Codec Obras Servicios y Proyectos S.L. - Construcciones Ribau, S.A. (Lote 8), con una duración de 4 años..... 13366-13367
- **PI-14309/2020 RGE.P.26378.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición centralizada por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS-CoV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 9.000.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución para septiembre de 2020. 13367
- **PI-14310/2020 RGE.P.26379.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.627.077,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 60 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Alquibalat, S.L.”, con plazo de ejecución hasta el 30-10-20..... 13367

- **PI-14311/2020 RGEF.26380.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 2.653.530 euros, para financiar el contrato declarado de emergencia del suministro de 55 aulas prefabricadas para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19, adjudicado a la empresa “Anc Arquitectura Modular, S.L.”, con un plazo de ejecución que finaliza antes del 15-11-20. 13367
- **PI-14312/2020 RGEF.26381.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 106 viviendas en alquiler en Alto del Arenal en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto derivado del mismo por un importe total de 2.984.198 euros. 13367
- **PI-14313/2020 RGEF.26382.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 4 viviendas en alquiler en Horcajo de la Sierra-Aoslos, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 64.106 euros. 13367
- **PI-14314/2020 RGEF.26383.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.715.748,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 35 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Normetal Construcción Modular, S.L.”, con plazo de ejecución hasta el 15-11-20. 13368
- **PI-14315/2020 RGEF.26384.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 18.383.493 euros para financiar las obras de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19, declaradas de tramitación de emergencia y encargadas al medio propio personificado Tragsa, con un plazo de ejecución desde el 31 de julio hasta el 31-12-20. 13368
- **PI-14316/2020 RGEF.26385.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 10 viviendas en alquiler en calle de la Viña 25, en Berzosa del Lozoya, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 258.611,50 euros. 13368
- **PI-14317/2020 RGEF.26386.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. 13368

- **PI-14318/2020 RGEF.26387.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 14.544.280,34 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de “currículo digital de las materias troncales para los cursos comprendidos entre quinto curso de educación primaria y segundo curso de bachillerato”, dividido en tres lotes, suscrito con las empresas “Editorial Planeta, S.A.U.” e “Informática El Corte Inglés, S.A.”, con un plazo máximo de ejecución del 27 de agosto al 15-09-20..... 13368
- **PI-14319/2020 RGEF.26388.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara de emergencia la contratación de suministro de 1.262 licencias Windows 10 Home 32/64 ESD descarga, para su instalación en portátiles destinados al préstamo a alumnos en la red educativa de la Comunidad de Madrid para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, a favor de la empresa Solitium, S.L. por importe de 158.810,08 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 días..... 13368
- **PI-14320/2020 RGEF.26389.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de vestuario de parque para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (23 Lotes), derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 con distintas empresas, por un importe total de 230.606,89 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20..... 13369
- **PI-14321/2020 RGEF.26390.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 856.952,25 euros derivado de la tramitación de emergencia para la ejecución de obras auxiliares, complementarias y de urbanización para poner en servicio las aulas prefabricadas para centros educativos de la Comunidad de Madrid, en la DAT Madrid-Este, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicadas a la empresa “Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U.”, con plazo de ejecución hasta el 30-10-20. 13369
- **PI-14322/2020 RGEF.26391.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas quirúrgicas para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Iberomask, S.L por un importe total de 16.000 euros, habiéndose producido el suministro el 7-10-20. 13369
- **PI-14323/2020 RGEF.26392.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.674.177,10 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 40 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Algeco Construcciones Modulares, S.L.”, con plazo de ejecución hasta el 30-10-20. 13369

- **PI-14324/2020 RGEF.26393.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del "Arrendamiento de vehículos asistenciales de atención domiciliaria U.A.D. destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid- SUMMA 112" y un gasto plurianual de 5.459.520 euros (IVA Incluido) para los años 2020 a 2025..... 13369
- **PI-14325/2020 RGEF.26394.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 4 viviendas en alquiler en Puebla de la Sierra, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 100.646 euros. 13369-13370
- **PI-14326/2020 RGEF.26395.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de suministros "Arrendamiento de vehículos con destino al IMIDRA", mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, y se autoriza un gasto plurianual por importe total de 653.400 euros, para los ejercicios 2021 a 2024. 13370
- **PI-14327/2020 RGEF.26396.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de 15 plazas residenciales de acogida y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijos/as, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con la entidad Provienda, por un importe estimado de 109.730,34 euros y un plazo estimado hasta el 31-01-21. 13370
- **PI-14328/2020 RGEF.26397.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a las empresas Krape S.A. y Hartmann S.A., por un importe total estimado de 3.005.141,87 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato. . . 13370
- **PI-14329/2020 RGEF.26398.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoctava prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en un Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o mixtas, leves y medias, y con trastornos de conducta (12 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 396.393,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21..... 13370

- **PI-14330/2020 RGEF.26399.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoséptima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar especializado para menores con discapacidad asociada a enfermedades orgánicas, con medidas de protección (10 plazas), adjudicado a la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, provincia de Madrid, Santa Luisa de Marillac (Comunidad en Casa Belén), por importe de 343.866,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21. 13370-13371
- **PI-14331/2020 RGEF.26400.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la séptima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con discapacidad intelectual, física, sensorial y/o mixta, asociada a enfermedad orgánica (8 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 324.269,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21..... 13371
- **PI-14332/2020 RGEF.26401.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la sexta prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en centro especializado para 33 menores con discapacidad psíquica, física, sensorial y/o mixta y trastornos de conducta asociados y/o necesidades de cuidados sociosanitarios, adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y territorio nacional (APANID), por importe de 1.329.093,48 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21. ... 13371
- **PI-14333/2020 RGEF.26402.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 1 - Centro de Acogida número 2 - del contrato de servicios: Gestión de tres Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a la Asociación Provivienda, por un importe de 537.102,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21. 13371
- **PI-14334/2020 RGEF.26403.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 4 del contrato del Servicio de Limpieza en cuarenta centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes), adjudicado a la entidad Interserve Facilities Services, S.A., por importe de 357.797,87 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21. 13371
- **PI-14335/2020 RGEF.26404.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte por el que se regula la concesión directa de una subvención para el pago de gastos corrientes y de personal de la Oficina Técnica de Asesoramiento Urbanístico y se autoriza el gasto correspondiente por importe de 258.500 euros. 13371

- **PI-14336/2020 RGEF.26405.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID-19, a la empresa Oximesa, S.L.U. por un importe total estimado de 171.936,50 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020..... 13372
- **PI-14337/2020 RGEF.26406.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de "Tercera actualización de desarrollos de aplicaciones para incorporar protocolos COVID-19" para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, con la empresa Global Rosetta, S.L.U., por un importe estimado de 148.748,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes y medio, desde el 2 de octubre hasta el 15-11-20. 13372
- **PI-14338/2020 RGEF.26407.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de apoyo de dos unidades móviles destinadas a la vacunación frente a la gripe estacional para la campaña de vacunación 2020-2021 en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la entidad Cruz Roja Española, por un importe total de 85.100,16 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de cuatro meses..... 13372
- **PI-14339/2020 RGEF.26408.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, por el que se ordena la tramitación y la adjudicación de la ejecución, con carácter de emergencia, del suministro para la "Adquisición de material sanitario y material de protección, para los centros en los que se realizarán pruebas de antígenos en las zonas básicas de salud de El Pozo del Tío Raimundo y Numancia", por la empresa Icar Distribuciones Ferreteras, S.L. (I.D.F. Suministros Industriales), por un importe total de 4.567,63 euros y un plazo de ejecución de 8 días..... 13372
- **PI-14340/2020 RGEF.26409.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente al abono a la Mancomunidad del Sur en concepto de liquidación de tasas de eliminación de residuos, correspondiente al año 2013, incluidos recargos e intereses de demora calculados a fecha 30-09-20, por un importe total de 3.840.240,19 euros. 13372
- **PI-14341/2020 RGEF.26410.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoctava prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o mixtas, graves y profundas, y con trastornos de conducta (16 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 715.984 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21..... 13373

- **PI-14342/2020 RGE.P.26411.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la Resolución del Consorcio Regional de Transportes, de fecha 23-09-20, de contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización del estudio del comportamiento de los flujos de movilidad en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Tema Ingeniería, S.L., por un importe estimado de 54.400 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 15 semanas. 13373
- **PI-14343/2020 RGE.P.26412.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de pruebas de diagnóstico rápido para el SARS-CoV-2 para centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe total estimado de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo estimado de un mes. ... 13373
- **PI-14344/2020 RGE.P.26413.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, del contrato "Arrendamiento de 43 vehículos asistenciales tipo UVI Móvil destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112)," a favor de la empresa Fraikin Assets, SAS, sucursal en España, S.L., por un importe total 11.144.826 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 meses. 13373
- **PI-14345/2020 RGE.P.26414.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diversas empresas por un importe total estimado de 16.270.550 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes. 13373
- **PI-14347/2020 RGE.P.26416.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID-19, a la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L. por un importe total estimado de 481.629,57 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020.... 13374
- **PI-14348/2020 RGE.P.26417.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se convalida un gasto por importe de 23.800 euros, derivado de la prestación del servicio de análisis de muestras de control de dopaje a los aspirantes, que han obtenido las mejores calificaciones en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1) convocado por la Orden 1640/2018, de 14 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y prestado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)..... 13374

- **PI-14349/2020 RGEF.26418.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 19.000.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. 13374
- **PI-14350/2020 RGEF.26419.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, con un incremento de su importe global de 10.225.365 euros..... 13374
- **PI-14352/2020 RGEF.26421.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.600.000 euros destinado a financiar la segunda convocatoria de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el año 2020..... 13374
- **PI-14353/2020 RGEF.26422.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del "Arrendamiento de vehículos asistenciales de atención domiciliaria U.A.D. destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid- SUMMA 112", de la Consejería de Sanidad..... 13374
- **PI-14354/2020 RGEF.26423.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato denominado: "Servicios de Asistencia Técnica para la inspección del estado actual, propuesta de medidas correctoras, emisión de informes y anteproyectos, proyectos básicos y de ejecución, y dirección facultativa de actuaciones de eficiencia energética, de seis edificios del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid", por un importe de 1.162.091,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 29 meses, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.115.703,78 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023. 13375
- **PI-14355/2020 RGEF.26424.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba un gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicios titulado «Servicio de transporte para las competiciones y actividades "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y "Madrid Comunidad Olímpica", en las que participa la Comunidad de Madrid», suscrito con la UTE Campeonatos 2019, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31-12-21, por un importe total de 304.227,48 euros. 13375

- **PI-14356/2020 RGE.P.26425.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga de los cinco lotes del contrato “Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (5 lotes)”, con las adjudicatarias de los lotes, por importe de 4.386.459,54 euros, para el periodo comprendido entre el 1-01-21 y el 31-12-22. 13375
- **PI-14357/2020 RGE.P.26426.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S.A. (EMVIALSA) por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 26 viviendas en alquiler en la calle Marqués de la Valdavia, número 47, en Alcobendas, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 507.000 euros..... 13375
- **PI-14358/2020 RGE.P.26427.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 44 viviendas en alquiler en Vallecas parcela 1.31C en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto derivado del mismo por un importe total de 779.131,50 euros..... 13375-13376
- **PI-14359/2020 RGE.P.26428.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la modificación no prevista número 1 del Lote 2 zona Norte y del Lote 7 zona Oeste, del contrato de servicios “Conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2018-2020” con la UTE “Conservación de Carreteras Madrid 2018-2020” (Lote 2) y la empresa Aceinsa Movilidad, S.A. (Lote 7), de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 13376
- **PI-14360/2020 RGE.P.26429.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la adecuación de anualidades por importe de 132.650,30 euros, del contrato de obras “Tratamientos selvícolas en el monte de Campo Real convenio número 281/6006”, cuyo importe total asciende a 332.745,55 euros..... 13376
- **PI-14361/2020 RGE.P.26430.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación por acuerdo marco, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Suministro de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud”, con un valor estimado de 21.898.732,28 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, con la posibilidad de prorrogar por tres años más..... 13376

- **PI-14362/2020 RGEF.26431.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 2634/2020 por la que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de emergencia a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para el suministro de 30.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 2.000 mascarillas KN95 (FFP2) desechables y 1.000 calzas cubrezapato para visitante para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM-021244/2020) a la empresa Recio, S.L. por un importe de 23.660 euros (IVA exento). 13376
- **PI-14363/2020 RGEF.26432.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 2852/2020 por la que se acuerda la contratación de emergencia de prevención y protección contra el COVID-19, consistente en la desinfección de las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, durante el período comprendido entre el 3 de junio y el 31-12-20 (A/SER-023293/2020) a ejecutar por la empresa Gestión Integral de Salud Ambiental, S.L. (Gestinsa), por un importe de 63.670,20 euros IVA incluido. 13376
- **PI-14364/2020 RGEF.26433.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 3013/2020 por la que se ordena, como consecuencia del COVID-19, la tramitación y ejecución con carácter de emergencia para el suministro de 50.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 6.000 mascarillas FFP2 desechables, 504 envases de 500 ml y 1.512 envases de 100 ml de gel hidroalcohólico para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM -025729/2020), adjudicado a la empresa Recio, S.L. por un importe total de 24.973,60 euros (IVA exento). 13377
- **PI-14365/2020 RGEF.26434.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de gestión de residuos biosanitarios procedentes de la realización de test antigénicos en zonas básicas de salud de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cespa Gestión de Residuos, S.A., por un importe total de 49.812,40 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 17 de octubre de 2020 al 26-12-20. 13377
- **PI-14366/2020 RGEF.26435.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid. 13377
- **PI-14367/2020 RGEF.26436.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación de urgencia, del servicio denominado "Gestión de flujos de acceso, información y formación sobre el uso de la tecnología para la realización de trámites" y el gasto plurianual correspondiente para los años 2020 a 2022, por importe de 1.176.421,28 euros. 13377

- **PI-14368/2020 RGEPI.26437.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución de 21 meses y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.725.240 euros (IVA excluido), para los años 2021 y 2022. 13377
- **PI-14369/2020 RGEPI.26438.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 15.630.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del programa de incentivos para la contratación indefinida para el año 2020. 13377-13378
- **PI-14370/2020 RGEPI.26439.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento y resolución de incidencias de usuarios y atención de solicitudes de la plataforma microinformática de Metro de Madrid, S.A (Lote 1) y servicio de reparaciones por rotura (Lote 2), adjudicado a las empresas UTE Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. -Informática El Corte Inglés, S.A. (Lote 1) e Inforein, S.A. (Lote 2) por un importe total de 10.515.571,22 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años y 2 semanas (Lote 1) y 4 años (Lote 2). 13378
- **PI-14371/2020 RGEPI.26440.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de un servicio y varios suministros, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.408.870,93 euros (exento de IVA), a ejecutar por diferentes empresas y plazos de ejecución, para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” 13378
- **PI-14372/2020 RGEPI.26441.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, de impacto territorial del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Anchuelo. 13378
- **PI-14373/2020 RGEPI.26442.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la orden adoptada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 14-10-20, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados “Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la COVID-19”, adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8-11-20..... 13378

- **PI-14374/2020 RGE.P.26443.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 17.416.300 euros (IVA exento). 13378
- **PI-14375/2020 RGE.P.26444.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Centro de Día y Pisos Tutelados para la atención a personas mayores María Orúe (Centro de día, 45 plazas y Pisos tutelados 28 plazas), y su gasto por importe de 1.532.386,53 euros, desde el 22 de noviembre de 2020 hasta el 21-11-23. 13379
- **PI-14376/2020 RGE.P.26445.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 11.004.792,50 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución estimado de un mes. 13379
- **PI-14377/2020 RGE.P.26446.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros con destino al Hospital Universitario La Paz, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 1.147.629,68 euros (IVA incluido). 13379
- **PI-14378/2020 RGE.P.26447.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes con alteraciones de conducta-residencia de El Berrueco” (110 plazas), y su gasto por importe de 7.979.322 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23. 13379
- **PI-14379/2020 RGE.P.26448.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros (reactivos) para el Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diferentes empresas con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 por un importe total estimado de 4.878.278,37 euros (IVA incluido). 13379

- **PI-14380/2020 RGEP.26449.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión (130 usuarios), y su gasto por importe de 3.384.414 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23..... 13379-13380
- **PI-14381/2020 RGEP.26450.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 35 contratos (3.298 plazas de tratamiento y 265 plazas de apoyo y seguimiento) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de “Gestión del servicio público especializado de atención temprana”, por un importe de 30.181.650,96 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22..... 13380
- **PI-14382/2020 RGEP.26451.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Complejo Asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (Residencia, Centro de Día y Centro de Formación), y su gasto por importe de 14.491.205,04 euros, desde el 16-11-20 hasta el 15-11-23..... 13380
- **PI-14383/2020 RGEP.26452.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 3.539.560 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución..... 13380
- **PI-14384/2020 RGEP.26453.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), y su gasto por importe de 6.027.215,70 euros, desde el 1-01-21 al 31-12-22..... 13380
- **PI-14385/2020 RGEP.26454.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de transporte de materiales, almacenamiento y transporte de muestras para estudio seroprevalencia en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, S.L. y diferentes plazos de ejecución, por un importe total estimado de 604.615,57 euros (IVA incluido). 13380-13381

- **PI-14386/2020 RGE.26455.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la declaración de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVID-19 (120 plazas), con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, desde el día 8 de septiembre hasta el 31-12-20, por un importe de 1.692.500,10 euros. 13381
- **PI-14387/2020 RGE.26456.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del Lote 1 del contrato de servicios: Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por importe de 409.207,20 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21..... 13381
- **PI-14388/2020 RGE.26457.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 24 contratos (793 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Centro de día”, por un importe de 22.888.752,54 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22..... 13381
- **PI-14389/2020 RGE.26458.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 4.000.000 euros para la concesión directa de ayudas para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid. 13381
- **PI-14390/2020 RGE.26459.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros para la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) con destino al Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por distintas empresas, con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 y por un importe total estimado de 18.627.524,81 euros (IVA incluido). 13381
- **PI-14391/2020 RGE.26460.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con un incremento de su importe global de 2.997.505,82 euros..... 13382
- **PI-14392/2020 RGE.26461.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de nueve vehículos pick-up para labores de protección civil de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa B & M Automóviles España S.A., por un importe de 301.589,29 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20..... 13382

- **PI-14393/2020 RGEF.26462.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de manipulación de materiales y almacenaje para el almacén logístico ubicado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Toyota Handling España S.A. por importe de 19.566,91 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. 13382
- **PI-14394/2020 RGEF.26463.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos vehículos para la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yañez S.L., por un importe de 80.285,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. 13382
- **PI-14395/2020 RGEF.26464.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se fijan los servicios mínimos con ocasión de la huelga convocada para el día 11-11-20. 13382
- **PI-14396/2020 RGEF.26465.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de reparación y conservación en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivadas de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Asfaltos Vicálvaro, S.A., por un importe de 814.308,22 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de dos meses. 13382
- **PI-14397/2020 RGEF.26466.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada para 2020, con efecto de remisión a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid, del informe correspondiente al tercer trimestre de 2020. 13383
- **PI-14398/2020 RGEF.26467.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de Pymes y Autónomos del sector turístico y del ocio nocturno y se autoriza un gasto por importe de 13.000.000 euros, IVA incluido. 13383
- **PI-14399/2020 RGEF.26468.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días. 13383

- **PI-14400/2020 RGEF.26469.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación y se aprueba el gasto plurianual, del contrato derivado del lote 4 del Acuerdo Marco a través del procedimiento especial de adopción de tipo para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (AM/8/2017), para la renovación de las redes de agua del sistema de protección contra incendios de los edificios A y B pertenecientes al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid por importe de 436.115,35 euros. 13383
- **PI-14401/2020 RGEF.26470.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del contrato de obras denominado “Ampliación y reforma interior del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid en Getafe” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo por importe 912.095,70 euros, para los años 2020 y 2021. 13383
- **PI-14402/2020 RGEF.26471.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del servicio de seguridad de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia (3 lotes), por un periodo de un año y se autoriza un gasto por importe de 1.550.464,25 euros..... 13383-13384
- **PI-14403/2020 RGEF.26472.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan Económico-Financiero que la Comunidad de Madrid ha presentado al Ministerio de Hacienda al haberse incumplido la regla de gasto para el año 2019. 13384
- **PI-14404/2020 RGEF.26473.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en Investigación y Desarrollo por la Comunidad Autónoma de Madrid entre los años 2008 a 2020 diferenciando aquellos financiados por la Unión Europea en cualquiera de sus programas, fondos propios de la Comunidad y otros fondos. 13384
- **PI-14410/2020 RGEF.26497.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2020 referido a: "Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe total de 859.760,75 euros, correspondiente a las facturas del período comprendido entre el 1 y el 19 de junio de 2020, emitidas por trece empresas suministradoras de menús a los alumnos beneficiarios del precio reducido de comedor por la modalidad de renta mínima de inserción..... 13384
- **PI-14411/2020 RGEF.26507.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los tratamientos selvícolas, especificado en podas, desbroces, apeo de árboles secos, eliminación de restos y construcción de cortafuegos, realizados en el MUP 155, situado en Prádena del Rincón, entre el 1-01-10 hasta el 1-11-20..... 13384
- **PI-14412/2020 RGEF.26508.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR La China (Madrid) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19), realizados hasta el 1-11-20..... 13384

- **PI-14413/2020 RGEF.26509.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR La Gavia (Madrid) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19), realizados hasta el 1-11-20. 13384
- **PI-14414/2020 RGEF.26510.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR Torrejón de Ardoz con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19) realizados hasta el 1-11-20. 13384-13385
- **PI-14415/2020 RGEF.26511.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR Arroyo del Soto (Móstoles) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19) realizados hasta el 1-11-20. 13385
- **PI-14416/2020 RGEF.26512.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en Las Presillas de Rascafría realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20.. 13385
- **PI-14417/2020 RGEF.26513.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en la Playa del Alberche, Aldea del Fresno, realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20. 13385
- **PI-14418/2020 RGEF.26514.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en el embalse de San Juan, San Martín de Valdeiglesias, realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20. 13385
- **PI-14419/2020 RGEF.26515.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 168535-0, edificio cobertizo aparcamiento vehículos en la ETAP Pinilla C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13385
- **PI-14420/2020 RGEF.26516.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000036-0, edificio residencia 1 planta C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13385
- **PI-14421/2020 RGEF.26517.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000037-0 Unifamiliar I, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13385

- **PI-14422/2020 RGEF.26518.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000037-2 Unifamiliar II, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14423/2020 RGEF.26519.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000038-0 Unifamiliar III, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14424/2020 RGEF.26520.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000038-1 Unifamiliar IV, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14425/2020 RGEF.26521.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163718-0 Edificio Embarcación, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14426/2020 RGEF.26522.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-0 Unifamiliar III, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14427/2020 RGEF.26523.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-3 Unifamiliar II, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14428/2020 RGEF.26524.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-5 Unifamiliar I, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14429/2020 RGEF.26525.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000040-0 Unifamiliar Casilla IV, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14430/2020 RGEF.26526.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-0 Unifamiliar VI, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13386
- **PI-14431/2020 RGEF.26527.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-4 Unifamiliar VII Hogar de Empleados, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14432/2020 RGEF.26528.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-5 Unifamiliar V, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387

- **PI-14433/2020 RGEF.26529.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000061-0 Unifamiliar Taboada, C00042 Casilla Taboada, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14434/2020 RGEF.26530.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000042-0 Unifamiliar Casilla Riosequillo, C00043 Casilla Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14435/2020 RGEF.26531.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000043-0 Edificio de 5 Unifamiliares I, II, III, IV y V C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14436/2020 RGEF.26532.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000044-0 Edificio de 2 Unifamiliares VI y VII, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14437/2020 RGEF.26533.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000045-0 Edificio VIII, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14438/2020 RGEF.26534.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163315-0 Garajes, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14439/2020 RGEF.26535.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163316-0 Garajes 4 plazas, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13387
- **PI-14440/2020 RGEF.26536.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000046-0 Unifamiliar IX. Residencia, C00022 Residencia, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14441/2020 RGEF.26537.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 166960-0 Edificio Madarquillos, C00023 Casilla Madarquillos, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14442/2020 RGEF.26538.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163835-0 Edificio Embarcación, C00010 Presa del Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14443/2020 RGEF.26539.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-0 Unifamiliar I, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388

- **PI-14444/2020 RGE.26540.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-1 Unifamiliar II, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14445/2020 RGE.26541.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-2 Unifamiliar III, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14446/2020 RGE.26542.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-0 Unifamiliar VI, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14447/2020 RGE.26543.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-1 Unifamiliar V, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14448/2020 RGE.26544.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-2 Unifamiliar IV, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13388
- **PI-14449/2020 RGE.26545.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 166961-0 Edificio Colmenas, C00015 Casilla Colmenas, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14450/2020 RGE.26546.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000074-0 Edificio Residencia XVI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14451/2020 RGE.26547.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-0 Unifamiliar I, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14452/2020 RGE.26548.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-2 Unifamiliar II, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14453/2020 RGE.26549.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000076-0 Unifamiliar III, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14454/2020 RGE.26550.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000076-3 Unifamiliar IV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389

- **PI-14455/2020 RGE.26551.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000077-0 Unifamiliar V, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14456/2020 RGE.26552.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000077-1 Unifamiliar VI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14457/2020 RGE.26553.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-0 Unifamiliar VII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13389
- **PI-14458/2020 RGE.26554.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-2 Unifamiliar IX, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14459/2020 RGE.26555.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-3 Unifamiliar VIII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14460/2020 RGE.26556.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000079-0 Unifamiliar X, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14461/2020 RGE.26557.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000079-1 Unifamiliar XI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14462/2020 RGE.26558.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000080-0 Unifamiliar XII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14463/2020 RGE.26559.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000081-0 Unifamiliar XIII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14464/2020 RGE.26560.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000082-0 Unifamiliar XIV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14465/2020 RGE.26561.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000083-0 Unifamiliar XV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390

- **PI-14466/2020 RGE.26562.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000084-0 Edificio Residencial Caritas C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13390
- **PI-14467/2020 RGE.26563.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-0 Unifamiliar I, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14468/2020 RGE.26564.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163949-0 Centro de Transformación de Viviendas, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II..... 13391
- **PI-14469/2020 RGE.26565.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000065 Edificio Bloque número 1, Viviendas I y II, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II..... 13391
- **PI-14470/2020 RGE.26566.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000066-0 Edificio Bloque número 2, Viviendas III, IV y V, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14471/2020 RGE.26567.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000067-0 Edificio Bloque número 3 Viviendas VI, VII, VIII, IX y X, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14472/2020 RGE.26568.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000068-0 Unifamiliar XI, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14473/2020 RGE.26569.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000069-0, Unifamiliar XII, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14474/2020 RGE.26570.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000070-0 Unifamiliar XIII, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14475/2020 RGE.26571.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000071-0 Unifamiliar XIV, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13391
- **PI-14476/2020 RGE.26572.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000072-0 Unifamiliar XV, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392

- **PI-14477/2020 RGE.26573.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000073-0 Edificio Residencia (XVIII), C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14478/2020 RGE.26574.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000031-0 Edificio Residencia, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14479/2020 RGE.26575.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000032-0 Unifamiliar I, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14480/2020 RGE.26576.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000033-0, Unifamiliar II, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14481/2020 RGE.26577.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000034-0, Unifamiliar III, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14482/2020 RGE.26578.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000035-0, Unifamiliar IV, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14483/2020 RGE.26579.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000060-0 Edificio de dos Unifamiliares: III y IV, C00123 Poblado Embalse Navacerrada, C0012 Embalse de Navacerrada, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14484/2020 RGE.26580.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163749-0 Edificio Entrada Residencia, C00075 Residencia Manzanares/Santillana, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13392
- **PI-14485/2020 RGE.26581.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000062-0 Unifamiliar I Entrada Presa, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14486/2020 RGE.26582.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000063-0 Unifamiliar III, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14487/2020 RGE.26583.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000064-0 Unifamiliar IV, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393

- **PI-14488/2020 RGE.26584.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000085-0 Unifamiliar II Entrada ETAP, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14489/2020 RGE.26585.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163766-0 Garaje, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14490/2020 RGE.26586.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163962-0 Edificio Centro de Transf, Viviendas, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14491/2020 RGE.26587.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163328-0 Edificio de Transf. Viviendas, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14492/2020 RGE.26588.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000058-0 Edificio de dos Unifamiliares: III Y IV, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14493/2020 RGE.26589.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000059-0 Edificio Residencia V, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II. 13393
- **PI-14494/2020 RGE.26590.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000049-0 Unifamiliar I, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14495/2020 RGE.26591.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000050-0 Unifamiliar IX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14496/2020 RGE.26592.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-0 Unifamiliar II, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14497/2020 RGE.26593.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-2 Unifamiliar X, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14498/2020 RGE.26594.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-3 Unifamiliar XI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394

- **PI-14499/2020 RGEF.26595.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000052-0 UNIFAMILIAR III, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14500/2020 RGEF.26596.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000052-1 Unifamiliar XII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14501/2020 RGEF.26599.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-0 Unifamiliar XVII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14502/2020 RGEF.26600.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-1 Unifamiliar XVIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13394
- **PI-14503/2020 RGEF.26601.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-2 Unifamiliar XIX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14504/2020 RGEF.26602.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-3 Unifamiliar XX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14505/2020 RGEF.26603.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-5 Unifamiliar VII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14506/2020 RGEF.26604.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-0 Unifamiliar IV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14507/2020 RGEF.26605.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-1 Unifamiliar XIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14508/2020 RGEF.26606.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-2 Unifamiliar VI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14509/2020 RGEF.26607.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-0 Unifamiliar VIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395

- **PI-14510/2020 RGEF.26608.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-2 Unifamiliar XVI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14511/2020 RGEF.26610.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-4 Unifamiliar XV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13395
- **PI-14512/2020 RGEF.26611.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-5 Unifamiliar XIV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13396
- **PI-14513/2020 RGEF.26612.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-0 Unifamiliar V, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13396
- **PI-14514/2020 RGEF.26613.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-1 Unifamiliar XXII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13396
- **PI-14515/2020 RGEF.26614.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-2 Unifamiliar XXIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13396
- **PI-14516/2020 RGEF.26615.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-5 Unifamiliar XXI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II. 13396
- **PI-14517/2020 RGEF.26616.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las características y acciones previstas dentro de la campaña de concienciación y agradecimiento dirigida a los propietarios de animales y a los diferentes sectores relacionados con la sanidad y el bienestar animal organizada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y el Colegio de Veterinarios de Madrid..... 13396
- **PI-14518/2020 RGEF.26617.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana, desde 1-01-19 hasta el 1-11-20, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad..... 13396
- **PI-14519/2020 RGEF.26618.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2007, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13396

- **PI-14520/2020 RGEF.26619.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2008, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14521/2020 RGEF.26620.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2009, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14522/2020 RGEF.26621.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2010, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14523/2020 RGEF.26622.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2011, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14524/2020 RGEF.26623.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2012, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14525/2020 RGEF.26624.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2013, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14526/2020 RGEF.26625.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2014, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13397
- **PI-14527/2020 RGEF.26626.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2015, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13398
- **PI-14528/2020 RGEF.26627.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2016, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad. 13398

- **PI-14529/2020 RGEPI.26628.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2017, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad..... 13398
- **PI-14530/2020 RGEPI.26629.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2018, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad..... 13398
- **PI-14531/2020 RGEPI.26638.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 30.000.000 euros para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, en el año 2020”..... 13398
- **PI-14532/2020 RGEPI.26639.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19”. 13398
- **PI-14533/2020 RGEPI.26640.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 83.565.648 euros, como segunda aportación al fondo patrimonial, en 2020, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid”. 13398
- **PI-14534/2020 RGEPI.26641.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid”. 13399
- **PI-14535/2020 RGEPI.26642.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 675.000 euros para la concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid”. 13399
- **PI-14536/2020 RGEPI.26643.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que queda enterado de la tramitación de emergencia adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad mediante Orden de fecha 29 de junio de 2020 por la que se dispone la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de “Control de acceso y aforos en las Oficinas de Empleo” y se autoriza el gasto por importe de 331.733,91 euros realizado por la empresa Asesores y Consultores Colaboro Outsourcing S.L., con un plazo de ejecución de dos meses.”..... 13399
- **PI-14537/2020 RGEPI.26644.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19”..... 13399

- **PI-14538/2020 RGE.26645.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 35.000.000 euros destinado a financiar la convocatoria de subvenciones del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el año 2020 y destinado a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades con competencias en materia de Políticas Activas de Empleo, Desarrollo Local y de Promoción de la Ocupación de Empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales “ 13399
- **PI-14539/2020 RGE.26646.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud. Madrid, 10 de noviembre de 2020.” 13399-13400
- **PI-14540/2020 RGE.26647.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 4.203.000 euros para la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.” 13400
- **PI-14541/2020 RGE.26648.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato para la “Adquisición de 13.975 ordenadores portátiles”, a la empresa “Lenovo Spain, S.L.”, por un importe de 11.503.231,63 euros, incluido el IVA, y un plazo de ejecución de treinta días” 13400
- **PI-14542/2020 RGE.26649.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la ampliación del plazo de ejecución del contrato declarado de emergencia, suscrito por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de “servicios de gestión del conocimiento y mantenimiento de las aplicaciones en los entornos tecnológicos y ámbitos funcionales: Presidencia, Cultura, Turismo, Interior, Gobierno Abierto y Gestión Administrativa Digital”, adjudicado a “Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.”, por un importe de 40.757,59 euros, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31-10-20”. 13400
- **PI-14543/2020 RGE.26650.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 19.000.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo” 13400
- **PI-14544/2020 RGE.26651.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.600.000 euros destinado a financiar la segunda convocatoria de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, en el año 2020” 13400

- **PI-14545/2020 RGE.26663.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de campañas de concienciación y sensibilización sobre las medidas de higiene y seguridad frente al COVID-19 que ha lanzado el Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia. Indíquese el nombre de la campaña, la fecha de lanzamiento, el coste de su elaboración, los indicadores diseñador para evaluar el impacto y las plataformas por las que se ha distribuido. 13401
- **PI-14547/2020 RGE.26665.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del dinero destinado por el Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia a campañas de sensibilización y concienciación sobre medidas de seguridad e higiene para hacer frente al COVID-19. Desglose por fecha e importe de cada campaña. 13401
- **PI-14548/2020 RGE.26681.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a las licitaciones de la construcción del IES Anna Frank en Aravaca. 13401
- **PI-14549/2020 RGE.26708.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las actuaciones contempladas en la campaña de mejora de la seguridad vial de las carreteras regionales con la iluminación de 113 puntos negros, indicando el PK y los municipios beneficiados. 13401
- **PI-14550/2020 RGE.26722.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2016. 13401
- **PI-14551/2020 RGE.26723.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2017. 13401
- **PI-14552/2020 RGE.26724.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2018. 13401
- **PI-14553/2020 RGE.26725.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2019. 13401
- **PI-14554/2020 RGE.26726.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2020. 13402
- **PI-14555/2020 RGE.26728.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2016. 13402
- **PI-14556/2020 RGE.26729.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2017. 13402
- **PI-14557/2020 RGE.26730.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2018. 13402

- **PI-14558/2020 RGE.P.26731.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2019. 13402

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de noviembre de 2020, por el que se designa la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. 13402-13403
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de noviembre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Noelia María López Montero. 13403

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 LEYES

—— LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA EMPRESA" ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, aprobó la Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa", tras la tramitación del Proyecto de Ley PL-3/2020 RGEF.24001, de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA EMPRESA"

PREÁMBULO

La Constitución Española reconoce en su artículo 27 la libertad de enseñanza, así como la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 53.1 y 81.1 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regula los principales aspectos relativos a las condiciones y requisitos para el reconocimiento, funcionamiento y régimen jurídico de las universidades tanto públicas como privadas.

Según el artículo 4 de la citada Ley Orgánica, el reconocimiento de universidades privadas se llevará a cabo por una Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse o por Ley de las Cortes Generales.

Por otro lado, la citada Ley establece la posibilidad de que las universidades puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en modalidad presencial y no presencial (en este último caso, de manera exclusiva o parcial). Según las previsiones de esta Ley, los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de universidades, que se refieren fundamentalmente a los medios y recursos adecuados para que las universidades cumplan con las funciones que les son esenciales, deben ser determinados por el Gobierno del Estado. Asimismo, en el caso de enseñanza no presencial, deben adecuarse las previsiones de la Ley a las especialidades de esta modalidad de enseñanza.

Por último, el artículo 29.1 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, señala la competencia de la misma para el desarrollo

legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

De acuerdo con estos preceptos, se ha solicitado el reconocimiento de la entidad “Ontreo Plus, S.L.U.” como una universidad privada, con la denominación de “Universidad Internacional de la Empresa”, que se establecería en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid e impartiría enseñanzas de carácter presencial.

Para llegar a constituir la Universidad Internacional de la Empresa, al amparo de tales previsiones, sus promotores han acreditado el cumplimiento de los requisitos que exige la normativa aplicable, si bien su materialización se exigirá con carácter previo a la autorización del inicio de actividades. En particular, los promotores han manifestado que no están incurso en ninguna de las prohibiciones que contempla la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su artículo 5.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Internacional de la Empresa se ha solicitado el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, así como el informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, de la Fundación para el Conocimiento madri+d y de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a su contenido, este Proyecto de Ley reconoce la universidad privada denominada Universidad Internacional de la Empresa y regula, de forma general, aspectos tales como la estructura de la universidad, la necesidad de recabar autorización expresa del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el inicio de actividades, los requisitos de acceso de los alumnos, el plazo mínimo en que debe mantenerse en funcionamiento, o la posibilidad de la Administración autonómica de establecer garantías o realizar inspecciones que aseguren el cumplimiento por la universidad de los requisitos que establece la legislación vigente o los compromisos adquiridos con su reconocimiento.

La presente Ley se adecúa, para su ámbito de aplicación, a los principios rectores recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, conforme a ellos, establece su objeto y finalidades.

De este modo, la misma es conforme al principio de necesidad, puesto que contribuye a potenciar el sistema madrileño de enseñanza superior, con los beneficios que supone en cuanto a una mayor competitividad y posible aumento de la calidad de la enseñanza que derivan de una mayor oferta de plazas. Asimismo, cumple con el principio de eficacia, al regular los principios rectores de la futura universidad.

Por otro lado, el rango de esta norma responde a lo señalado en la Ley Orgánica de Universidades en su artículo 4, que establece que el reconocimiento de universidades privadas se llevará a cabo por Ley de la Asamblea de la Comunidad en cuyo ámbito territorial haya de establecerse, por lo que, teniendo su origen en una solicitud de la iniciativa privada, contiene la regulación imprescindible para cumplir su finalidad y no se extralimita respecto a lo establecido por la legislación cumpliendo, por tanto, con el principio de proporcionalidad.

Asimismo, se garantiza la máxima seguridad jurídica, al insertarse sus preceptos de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea.

En aplicación del principio de transparencia, y para fomentar la participación ciudadana en su elaboración, se sometió el anteproyecto de ley al trámite de audiencia e información pública, procediéndose, una vez aprobado, a su publicación, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como en su Portal de Transparencia.

Por último, esta Ley se promulga respetando el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, así como los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera pues carece de impacto presupuestario.

En su virtud, vista la memoria presentada por los promotores de la universidad en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento y acreditación de universidades y centros universitarios y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que con carácter previo al inicio de actividades de la universidad se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede aprobar la presente Ley que contiene la regulación imprescindible para facilitar la prestación del servicio público de enseñanza superior garantizando la calidad de la educación y de la investigación.

Artículo 1. *Reconocimiento de la Universidad Internacional de la Empresa.*

1. Se reconoce a la entidad Ontreo Plus, Sociedad Limitada Unipersonal, como universidad privada con la denominación de “Universidad Internacional de la Empresa”. Esta universidad, que tiene personalidad jurídica propia y forma de sociedad de responsabilidad limitada, ofrecerá enseñanzas universitarias presenciales y ejercerá las demás funciones que le corresponden como institución que realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

2. La Universidad Internacional de la Empresa se regirá por su ley de reconocimiento y sus normas de organización y funcionamiento. Estas incluirán las previsiones derivadas de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y el carácter propio de esta universidad, si procede. Asimismo, le serán de aplicación las normas correspondientes a la clase de personalidad jurídica adoptada, así como la normativa estatal y autonómica en materia de universidades.

3. La Universidad Internacional de la Empresa se establecerá en la Comunidad de Madrid.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las normas de organización y funcionamiento de la universidad, que deberán ser aprobadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid previo examen de su legalidad por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, reconocerán explícitamente que la actividad de la universidad se fundamente en la libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2. *Estructura.*

1. La Universidad Internacional de la Empresa constará de los centros que se relacionan en el anexo. Estos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y postgrado con validez en todo el

territorio nacional que se indican en dicho anexo. La denominación de las enseñanzas podrá modificarse en el decreto de puesta en funcionamiento en aquellos casos en los que el órgano evaluador haya considerado otra denominación como la más apropiada y así conste en la resolución de verificación de los planes de estudio.

2. Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Internacional de la Empresa y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, así como para su homologación, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal y autonómica en materia de universidades, una vez acreditado que cuentan con los medios y recursos necesarios.

Artículo 3. *Autorización para el inicio de actividades de la universidad.*

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a solicitud de la Universidad Internacional de la Empresa, mediante decreto, y a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, otorgará la autorización para el inicio de actividades de la universidad, previa comprobación de que se han cumplido los compromisos adquiridos por la entidad titular, así como todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras y que a la fecha de presentación de dicha solicitud hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención de un total de ocho títulos de carácter oficial de grado y máster, que se expedirán de acuerdo con lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Independientemente de lo anterior, con carácter previo a la solicitud de inicio de actividades, la Universidad Internacional de la Empresa deberá acreditar la vigencia de los contratos de arrendamiento de las instalaciones en las que va a llevar a cabo su actividad, así como que las mismas cumplen con todos los requisitos señalados en el Real Decreto 420/2015, en especial los relativos a la accesibilidad.

2. En el decreto de inicio de actividades, una vez cumplidos los trámites preceptivos, se autorizará también la implantación de las enseñanzas oficiales incluidas en la solicitud de inicio de actividades y que a la fecha de presentación de la misma hubiesen obtenido la resolución de verificación favorable del Consejo de Universidades.

Deberán cumplirse los requisitos básicos que establezca la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnos que pueda establecer el Gobierno del Estado.

3. El reconocimiento de la universidad caducará en el caso de que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley, no se hubiera solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas señaladas en este artículo.

Igualmente caducará el reconocimiento de la universidad, una vez haya llegado a ser firme la denegación, si la causa de la misma se debiera al incumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico, así como de los señalados en el apartado 1 de este artículo.

4. En la autorización del inicio de actividades de la universidad y a propuesta de esta se podrá autorizar que las enseñanzas se implanten de manera progresiva curso a curso, o de manera

simultánea para todos o algunos de los cursos de los correspondientes planes de estudios, cuando esta circunstancia se contemple en los mismos.

5. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 420/2015, de 29 mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid deberá resolver, en el plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud, el procedimiento de autorización del inicio de actividades.

Artículo 4. *Requisitos de acceso.*

1. Para el acceso a las enseñanzas de la Universidad Internacional de la Empresa será necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

2. La universidad regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen los solicitantes.

3. La universidad garantizará que en el derecho de acceso y permanencia no exista regulación o situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 5. *Plazo de funcionamiento de la universidad y sus centros.*

1. La Universidad Internacional de la Empresa y cada uno de sus centros deberán mantenerse en funcionamiento al menos durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios a los alumnos que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella.

2. En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la universidad o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el apartado anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

Artículo 6. *Garantías.*

1. La Universidad Internacional de la Empresa deberá disponer de los recursos que garanticen el desempeño adecuado de sus funciones. Es responsabilidad de los promotores garantizar las operaciones que sean necesarias para la implantación y desarrollo de la universidad.

2. En el decreto por el que se autorice la puesta en funcionamiento de la universidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid podrá condicionar dicha puesta en funcionamiento a la constitución de las garantías que se consideren necesarias para asegurar el funcionamiento de la universidad al menos durante el tiempo al que se hace referencia en el artículo anterior, así como para hacer frente a los compromisos de la universidad y sus promotores respecto de los integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 7. *Inspección.*

1. Sin perjuicio de la alta inspección y demás facultades que competen al Estado, conforme lo previsto en el artículo 149.1.30 de la Constitución Española, la Consejería competente en materia de

universidades inspeccionará el cumplimiento por parte de la Universidad Internacional de la Empresa de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas.

2. La universidad colaborará con los órganos competentes de dicha Consejería en esta tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos.

3. La universidad comunicará a la Consejería competente en materia de universidades cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4. Asimismo, la Consejería competente en materia de universidades podrá solicitar a la Universidad Internacional de la Empresa la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta en este reconocimiento.

5. Si con posterioridad al inicio de sus actividades se apreciase que la universidad incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, y los compromisos adquiridos al solicitar su reconocimiento, la Consejería competente en materia de universidades requerirá a la misma la regularización de la situación, a través de la presentación de un plan de medidas correctoras, en el plazo máximo de 6 meses desde el día siguiente a aquel en el que se haya realizado el requerimiento. En particular, se tendrá en cuenta la evolución del número de estudiantes en dicha universidad. Transcurrido este sin que la universidad atienda el requerimiento, y previa audiencia de la misma, el Gobierno informará de ello a la Asamblea de Madrid a efectos de la posible revocación del reconocimiento de la universidad por parte de la Administración educativa.

Artículo 8. *Transmisión o cesión de titularidad.*

1. La realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la universidad privada, o que impliquen la transmisión o cesión, intervivos, total o parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre la universidad, deberá ser previamente comunicada a la Consejería competente en materia de universidades, y se estará a lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En los supuestos de cambio de titularidad, el nuevo titular quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones del titular anterior.

2. Los terrenos y edificios en que se instala la universidad quedarán afectados a este uso en tanto la Comunidad de Madrid no autorice el cese de actividades de la universidad o un cambio en su emplazamiento e instalaciones. Esta afectación de los bienes a su uso como universidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad con carácter previo a la autorización del inicio de actividades o de funcionamiento de la universidad.

Artículo 9. *Memoria de las actividades.*

1. La Universidad Internacional de la Empresa elaborará anualmente una memoria comprensiva de las actividades docentes e investigadoras que en ella se realicen.

2. La Universidad Internacional de la Empresa pondrá dicha memoria a disposición de la Asamblea de Madrid, de la Consejería competente en materia de universidades y del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA
Proceso de integración de centros

En el decreto de autorización de inicio de actividades de la Universidad Internacional de la Empresa, junto con la autorización de inicio de actividades de ésta, se determinará el inicio del cese de actividades del Centro de Educación Superior “EAE Madrid” adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos. Para ello, junto con la solicitud de inicio de actividades, deberá aportarse firmado el convenio de desadcripción del Centro de Educación Superior EAE Madrid de la Universidad Rey Juan Carlos. Se aportará, asimismo, el calendario para la extinción de las enseñanzas implantadas en el centro adscrito. En todo caso, tanto el convenio de desadcripción como el calendario de extinción de enseñanzas deberán garantizar que los alumnos que con un aprovechamiento académico normal hayan iniciado sus estudios en este centro puedan finalizarlos, curso a curso, y con las convocatorias extraordinarias a que haya lugar.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Habilitación

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de universidades para dictar las disposiciones precisas para la aplicación de lo dispuesto en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Entrada en vigor

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO

CENTROS Y ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA EMPRESA

ENSEÑANZAS DE GRADO

Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación

- Grado en Administración y Dirección de Empresas y Gestión del Emprendimiento.
- Grado en Turismo y Ocio.
- Grado en Gestión de la Innovación y Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Negocios.
- Grado en Periodismo, Comunicación Digital y New Media.
- Grado en Marketing y Comunicación Digital.
- Grado en Diseño Multimedia y Animación.

ENSEÑANZAS DE POSTGRADO

Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación

- Máster Universitario en Alta Dirección.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos.
- Máster Universitario en Recursos Humanos y Gestión del Talento.
- Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera.
- Máster Universitario en Dirección de la Cadena de Suministro.
- Máster Universitario en Dirección de Turismo Internacional y Ocio.
- Máster Universitario en Big Data y Business Intelligence.
- Máster Universitario en Dirección de Marketing Internacional.
- Máster Universitario en Dirección de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa.

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 40/2020 ——

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-257/2020 RGEP.25016

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-257/2020 RGEP.25016, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- Declare la cultura como bien esencial.
- Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos en aplicación del artículo 44 de la Constitución Española que dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".
- Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro y garantice el derecho a la libertad artística, de acuerdo con el artículo 13 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

- Garantice, mediante los acuerdos presupuestarios pertinentes, la cultura en la Comunidad de Madrid como un eje prioritario.

2. Reconocer el esfuerzo realizado por el sector cultural durante la pandemia de la COVID-19, así como el apoyo de los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo al sector.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 41/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-262/2020 RGEP.25180

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-262/2020 RGEP.25180, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial.

2. Respetar los estándares internacionales de garantía de la independencia de la Justicia y atender a las recomendaciones de los organismos internacionales al respecto, destacadamente del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) del Consejo de Europa.

3. Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13 de octubre de 2020.

4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 42/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-266/2020 RGEP.25374

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-266/2020 RGEP.25374, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Solicitar del Gobierno de España el establecimiento de un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la colaboración con todas las Comunidades Autónomas, con el fin de crear los necesarios corredores turístico-sanitarios que sirvan de enlace con todos aquellos destinos que tengan un interés turístico a nivel internacional. Los corredores turísticos seguros permiten conectar determinadas regiones o países europeos donde el coronavirus tenga poca incidencia con lugares con gran dependencia del turismo, como España, con todas las garantías sanitarias y de seguridad requeridas por los organismos competentes a fin de reactivar el sector.

2. Solicitar del Gobierno de España la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de un Protocolo Sanitario Turístico para todas las actividades turísticas. De la misma manera que existe un protocolo para cada subsector turístico, debe crearse un protocolo sanitario específico para que se tengan en cuenta todas las medidas necesarias de todas las actividades turísticas (hostelería, hotelería, museos, espectáculos, ocio, etc.) para que nuestros visitantes conozcan las medidas de todo el sector turístico y así valoren las garantías de seguridad sanitaria que ofrecen nuestros destinos, en este caso la región de Madrid. Este Protocolo Sanitario Turístico será objeto de una campaña de comunicación nacional e internacional para que todos los destinos españoles, incluido Madrid, se perciban como seguros.

3. Instar al Gobierno de España a establecer un tipo de IVA "superreducido" al sector turístico durante 2020 y 2021, además de aplazar los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. Para ello se deberá de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4 % al IVA turístico (hostelería, ocio nocturno, tablaos flamencos), así como la entrada a los espectáculos culturales como teatros, cines, conciertos, circos, festejos taurinos, etc.

4. Instar asimismo al Gobierno de España a realizar una bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante 2020 y 2021.

5. Proponer a los municipios de Madrid un plan de reducciones, bonificaciones o aplazamientos de impuestos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Paso de vehículos (TPV), Tasas de basura, Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). La aplicación de estas medidas debe extenderse a la próxima anualidad 2021 y al primer semestre de 2022.

6. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a hacer una revisión en profundidad de la normativa autonómica de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico para dotar de mayor seguridad jurídica a los inversores, propietarios y usuarios, incluyendo la obligatoriedad del registro de las VAUT en la Comunidad de Madrid, así como para garantizar la buena convivencia entre viviendas de uso turístico y viviendas destinadas a residencia permanente.

7. Instar al Gobierno de España a la creación y puesta en marcha inmediata de un bono turístico que incentive la demanda de viajes en el ámbito nacional, estableciendo reducciones en la factura de los viajes que fomenten el turismo interno.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-5/2020 RGEF.21573 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, ha tomado en consideración la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PROP.L-6/2020 RGEF.22491 Y RGEF.22538/2020 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-6/2020 RGEF.22491 y RGEF.22538/2020, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores,

ACUERDA

Primero.- En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 19 de noviembre de 2020, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 3 de diciembre -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 21 de diciembre -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 3 de diciembre -jueves- a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-294/2020 RGEF.26327 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el mes de marzo el Consejo de Ministros dio luz verde a su proyecto de nueva ley educativa socialista, la LOMLOE, asistimos a una tramitación acelerada para una ley que llega en un momento inédito y excepcional en España, inmersa en una pandemia que ha transformado definitivamente las necesidades educativas.

La prisa del Gobierno por aprobar la Ley llegó a negar una ampliación del periodo de enmiendas en abril, insólito en democracia, que finalmente rectificó ante la presión de la comunidad educativa. Y continuó con la desestimación en junio de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

En respuesta al texto del Proyecto de Ley, el Partido Popular en el Congreso ha presentado 156 enmiendas parciales a la LOMLOE para construir un modelo alternativo basado en la libertad, la calidad y la equidad. Porque no se puede imponer una nueva contrarreforma educativa que no tenga en cuenta la realidad plural de la educación en España y la opinión de Comunidades Autónomas tan importantes como Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León o Murcia.

Tal es su voluntad de aprobarla sin el consenso de la comunidad educativa, que el pasado 15 de octubre, PSOE y Podemos votaron en contra de que la sociedad civil compareciera en la Comisión de Educación. Es la primera vez en la democracia que la tramitación de una ley de educación no permite la participación de la comunidad educativa: expertos en materia educativa, docentes,

familias... Con ello, el Gobierno de Sánchez e Iglesias da un paso más hacia el autoritarismo, amordazando a la comunidad educativa.

Incluso la tan criticada por la izquierda Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la única ley educativa del Partido Popular que se ha puesto en marcha en España, contó en su tramitación con 50 expertos comparecientes en Comisión en el Congreso.

Es más, tras la entrada en vigor de la LOMCE, el Partido Popular paralizó los aspectos más discutidos de la Ley, en consenso con las Comunidades Autónomas, para intentar alcanzar un Pacto Nacional por la Educación.

Así, en diciembre de 2016, se creó una Subcomisión en el Congreso, impulsada por Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, en la que participaron todas las fuerzas parlamentarias excepto ERC. Tras un largo trámite destinado a escuchar a expertos a propuesta de los distintos grupos políticos -en total, 80 pasaron por el Congreso de los Diputados- y a elaborar un guion compuesto por 15 puntos sobre el que debía construirse el pacto definitivo, el PSOE abandonó la subcomisión en marzo de 2018. Con ello renunció al primer pacto educativo en la historia de España y puso de manifiesto la nula voluntad del Partido Socialista de llegar a grandes acuerdos.

A finales de octubre asistimos al nacimiento de la Plataforma Más Plurales, conformada por una diversidad de entidades y colectivos ciudadanos de docentes, familias, alumnos y titulares de centros que piden la protección y la continuidad de la pluralidad de nuestro sistema educativo actual. Desde Más Plurales denuncian que esta reforma de la Ley Orgánica de Educación planteada por PSOE-Podemos es fuertemente intervencionista, promueve la restricción de derechos y libertades ciudadanas y atenta contra la pluralidad del sistema educativo que es clave en una sociedad democrática.

A ellos también ha querido callarles el Gobierno de la Nación al denegarles a través de la Delegación del Gobierno en Madrid el permiso para la concentración que la Plataforma tenía previsto celebrar ante el Congreso de los Diputados. Exactamente el mismo día que conocíamos que el Gobierno pacta con ERC que el castellano no sea lengua vehicular, lo que desde el Gobierno se ha justificado dentro del necesario diálogo con independentistas.

También la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, que defiende el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad, ha lamentado que el Gobierno ha “sentenciado de muerte la Educación Especial”. La Plataforma ha denunciado que el Gobierno les cierra las puertas a ser escuchados, eliminando a la sociedad civil y no dejando exponer su posición en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Y en una carta dirigida a las familias afirman que después de muchos meses de esfuerzo ven con gran pesar que su pronóstico se cumple y que el texto de la LOMLOE que se aprobará en tramitación parlamentaria “conllevará el cierre de los colegios de Educación Especial”.

Y mientras se avanza en la tramitación de la LOMLOE, las necesidades educativas del curso 2020/21 siguen siendo acuciantes en plena segunda ola de la COVID-19. Si bien el Gobierno de la Nación ha asegurado una financiación importante hasta diciembre de 2020, no ha comprometido ninguna cantidad para los meses de enero a junio de 2021.

Este esfuerzo del Gobierno de España y del Gobierno de la Comunidad de Madrid de septiembre a diciembre de 2020 ha supuesto una apuesta de 370 millones de euros adicionales que se

han destinado al inicio de curso, de los que 245 corresponden al Gobierno de la Nación y 125 al Gobierno regional.

Sin embargo, las necesidades derivadas de la COVID-19 no terminan en el mes de diciembre de 2020: prorrogar hasta final de curso los contratos de los docentes contratados para reforzar el sistema educativo madrileño que dotaría de estabilidad a las plantillas docentes y facilitaría la organización de los centros. Igualmente, es fundamental seguir disponiendo de fondos para adquirir materiales de seguridad e higiene, como mascarillas y geles hidroalcohólicos. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación comprometa los Fondos COVID-19, hasta junio de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a:

1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un proyecto de ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...).

2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular.

3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben.

4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene.

———— PNL-295/2020 RGEP.26328 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un Proyecto de Ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...). 2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el mes de marzo el Consejo de Ministros dio luz verde a su proyecto de nueva ley educativa socialista, la LOMLOE, asistimos a una tramitación acelerada para una ley que llega en un momento inédito y excepcional en España, inmersa en una pandemia que ha transformado definitivamente las necesidades educativas.

La prisa del Gobierno por aprobar la Ley llegó a negar una ampliación del periodo de enmiendas en abril, insólito en democracia, que finalmente rectificó ante la presión de la comunidad educativa. Y continuó con la desestimación en junio de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

En respuesta al texto del Proyecto de Ley, el Partido Popular en el Congreso ha presentado 156 enmiendas parciales a la LOMLOE para construir un modelo alternativo basado en la libertad, la calidad y la equidad. Porque no se puede imponer una nueva contrarreforma educativa que no tenga en cuenta la realidad plural de la educación en España y la opinión de Comunidades Autónomas tan importantes como Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León o Murcia.

Tal es su voluntad de aprobarla sin el consenso de la comunidad educativa, que el pasado 15 de octubre, PSOE y Podemos votaron en contra de que la sociedad civil compareciera en la Comisión de Educación. Es la primera vez en la democracia que la tramitación de una ley de educación no permite la participación de la comunidad educativa: expertos en materia educativa, docentes, familias... Con ello, el Gobierno de Sánchez e Iglesias da un paso más hacia el autoritarismo, amordazando a la comunidad educativa.

Incluso la tan criticada por la izquierda Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la única ley educativa del Partido Popular que se ha puesto en marcha en España, contó en su tramitación con 50 expertos comparecientes en Comisión en el Congreso.

Es más, tras la entrada en vigor de la LOMCE, el Partido Popular paralizó los aspectos más discutidos de la Ley, en consenso con las Comunidades Autónomas, para intentar alcanzar un Pacto Nacional por la Educación.

Así, en diciembre de 2016, se creó una Subcomisión en el Congreso, impulsada por Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, en la que participaron todas las fuerzas parlamentarias excepto ERC. Tras un largo trámite destinado a escuchar a expertos a propuesta de los distintos grupos políticos -en total, 80 pasaron por el Congreso de los Diputados- y a elaborar un guion compuesto por 15 puntos sobre el que debía construirse el pacto definitivo, el PSOE abandonó la subcomisión en marzo de 2018. Con ello renunció al primer pacto educativo en la historia de España y puso de manifiesto la nula voluntad del Partido Socialista de llegar a grandes acuerdos.

A finales de octubre asistimos al nacimiento de la Plataforma Más Plurales, conformada por una diversidad de entidades y colectivos ciudadanos de docentes, familias, alumnos y titulares de centros que piden la protección y la continuidad de la pluralidad de nuestro sistema educativo actual. Desde Más Plurales denuncian que esta reforma de la Ley Orgánica de Educación planteada por PSOE-Podemos es fuertemente intervencionista, promueve la restricción de derechos y libertades ciudadanas y atenta contra la pluralidad del sistema educativo que es clave en una sociedad democrática.

A ellos también ha querido callarles el Gobierno de la Nación al denegarles a través de la Delegación del Gobierno en Madrid el permiso para la concentración que la Plataforma tenía previsto celebrar ante el Congreso de los Diputados. Exactamente el mismo día que conocíamos que el Gobierno pacta con ERC que el castellano no sea lengua vehicular, lo que desde el Gobierno se ha justificado dentro del necesario diálogo con independentistas.

También la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, que defiende el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad, ha lamentado que el Gobierno ha “sentenciado de muerte la Educación Especial”. La Plataforma ha denunciado que el Gobierno les cierra las puertas a ser escuchados, eliminando a la sociedad civil y no dejando exponer su posición en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Y en una carta dirigida a las familias afirman que después de muchos meses de esfuerzo ven con gran pesar que su pronóstico se cumple y que el texto de la LOMLOE que se aprobará en tramitación parlamentaria “conllevará el cierre de los colegios de Educación Especial”.

Y mientras se avanza en la tramitación de la LOMLOE, las necesidades educativas del curso 2020/21 siguen siendo acuciantes en plena segunda ola de la COVID-19. Si bien el Gobierno de la Nación ha asegurado una financiación importante hasta diciembre de 2020, no ha comprometido ninguna cantidad para los meses de enero a junio de 2021.

Este esfuerzo del Gobierno de España y del Gobierno de la Comunidad de Madrid de septiembre a diciembre de 2020 ha supuesto una apuesta de 370 millones de euros adicionales que se han destinado al inicio de curso, de los que 245 corresponden al Gobierno de la Nación y 125 al Gobierno regional.

Sin embargo, las necesidades derivadas de la COVID-19 no terminan en el mes de diciembre de 2020: prorrogar hasta final de curso los contratos de los docentes contratados para reforzar el sistema educativo madrileño que dotaría de estabilidad a las plantillas docentes y facilitaría la organización de los centros. Igualmente, es fundamental seguir disponiendo de fondos para adquirir materiales de seguridad e higiene, como mascarillas y geles hidroalcohólicos. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación comprometa los Fondos COVID-19, hasta junio de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a:

1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un proyecto de ley Orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...).
2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular.

3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben.

4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene.

———— **PNL-296/2020 RGEF.26498** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1. Modificar la financiación de las escuelas infantiles y casas de niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada. 2. Reducir la ratio en todos los niveles. 3. Aumentar a plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares. 4. Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil. 5. Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Infantil es considerada una aportación fundamental para el futuro de la sociedad y un factor de equidad de primer orden, con una función claramente compensadora al garantizar el derecho a la educación de toda la infancia menor de seis años, con independencia de su origen social y de sus características personales.

Es indudable el beneficio de contribuir a reivindicar la importancia que la Educación Infantil de los niños menores de seis años tiene en la formación de la personalidad de estos, y cómo las primeras experiencias significativas condicionan su desarrollo posterior. Partimos para ello de la Declaración de los Derechos del Niño, y en concreto del derecho a una educación desde su nacimiento; presentando asimismo un análisis de la evolución de la educación para la primera infancia desde el siglo pasado y su ordenación en las diferentes leyes establecidas en nuestro país.

Las escuelas infantiles y las casas de niños, como lugares de encuentro, propician permanente a los niños y niñas un mundo amplio, rico y desafiante; el encuentro con otros niños y otras niñas con gustos diferentes, con modos de ser propios, con cualidades diversas; con adultos diferentes a sus familiares; con normas, con actividades, con ideas, conocimientos, costumbres y formas de vida diversas, etc.

La gestión de las escuelas infantiles y casas de niños públicas dependientes de las Comunidades Autónomas o de los ayuntamientos, se gestionan mediante dos modalidades:

- a) Gestión directa, en cuyo caso los profesionales son personal fijo funcionario o contratado por la respectiva Administración autonómica o municipal;
- b) Gestión indirecta, cuando se adjudica la gestión, a través de un concurso público, a una entidad privada.

Esta situación pone de manifiesto la desventaja de un modelo de gestión frente a otro lo que incide, directamente en la calidad de educación que recibe el alumnado de nuestra Comunidad y la precariedad laboral a la que se somete a los profesionales de la etapa.

La pandemia COVID-19 en la que nos encontramos ha agravado de forma significativa la situación de las escuelas infantiles y las casas de niños, especialmente a las de gestión indirecta cuyos ingresos se le reducen de forma drástica cuando los alumnos/as han de ser confinados o realizar cuarentenas, mientras todos los gastos generales del centro se mantienen.

No se han reducido las ratios en las escuelas 0-3 pero tampoco en las de 0-6 ni se han aumentado las plantillas.

La situación de las escuelas y casas de niños es insostenible y ello pone en riesgo no solo la calidad educativa sino también la seguridad y la salud de alumnos y profesionales.

La Educación Infantil es un derecho de los niños y niñas reconocido en todas las leyes educativas en vigor, derecho que los adultos y muy especialmente los gobiernos han de garantizar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Modificar la financiación de las escuelas infantiles y casas de niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada.
2. Reducir la ratio en todos los niveles.
3. Aumentar la plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares.
4. Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil.
5. Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales.

———— PNL-297/2020 RGEP.26630 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Elaborar, en el plazo de tres meses, un estudio de viabilidad para la incorporación a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid de la carretera de acceso a las urbanizaciones Montebatres y Cotorredondo desde Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos. b) Mientras se realiza el estudio se financiará la adecuación de la vía a los estándares de seguridad preceptivos para el volumen actual de la citada carretera. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Batres viven 1.801 habitantes, repartidos entre el casco de la población y las urbanizaciones de Montebatres y Cotorredondo. Los vecinos y vecinas que viven en el casco son 837, el 45 % de la población mientras que los que viven en las urbanizaciones de Montebatres y Cotorredondo son 964 vecinos y vecinas, representando un 55 % de la población de Batres. Conviene recordar, por su importancia, que Batres aporta al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama algo más de 1.625 ha.

Las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1994 configuran ambas urbanizaciones como Áreas de Planeamiento en Desarrollo, estableciéndose que el régimen de gestión de las mismas se lleve a cabo mediante Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación (EUCC) de tal forma que, en la actualidad existe, por un lado, la EUCC de Cotorredondo y, por otro, la EUCC de Montebatres, cuyas obligaciones, en los ámbitos de las respectivas urbanizaciones vienen recogidas en el artículo 137 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículos 67 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Si bien es cierto que estas viviendas se configuraron inicialmente como segunda residencia, el desarrollo territorial de la región propició que estas urbanizaciones pasaran a constituirse como núcleos de vivienda principal. En estos momentos, como ya hemos apuntado, residen en Cotorredondo y Montebatres más del 50 % de la población del municipio.

Sin embargo, desde su origen, pese a estar incluidas íntegramente en el término municipal de Batres, el único acceso rodado a dichas urbanizaciones lo constituye el camino asfaltado (carretera), de aproximadamente 1,5 km de longitud, que las une con el casco urbano de Arroyomolinos y que no transcurre en ningún tramo del mismo por el término municipal de Batres, ya que la totalidad de la vía forma parte de los términos municipales de Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, en sus tramos respectivos, hasta alcanzar el término municipal de Batres en la rotonda de acceso a las citadas urbanizaciones.

Esa carretera, que en su origen partía directamente del trazado de la M-413, pasa por el casco urbano de Arroyomolinos en lo que en su momento era el camino de Batres (actualmente calle Batres de ese municipio), teniendo en la actualidad una longitud menor como consecuencia del desarrollo urbano de Arroyomolinos, de tal forma que parte del antiguo trazado de dicha carretera ha pasado a formar parte del viario del casco urbano de Arroyomolinos.

Sin embargo, lo cierto es que la carretera de acceso a las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres, desde hace tiempo, no se encuentra en las adecuadas condiciones de conservación y mantenimiento, con el consiguiente peligro para la seguridad vial de los usuarios de la misma.

En este sentido conviene señalar que, por la referida carretera (como única vía de acceso a las urbanizaciones), transitan no sólo vehículos privados, sino los autobuses de la línea 499 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y los autobuses escolares que transportan a los alumnos que residen en Cotorredondo y Montebatres a los colegios de Arroyomolinos; vehículos pesados que transportan combustible y el tráfico rodado regular. A todo ello hay que añadir el elevado número de ciclistas que la recorren para acceder al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

El Ayuntamiento de Batres ha solicitado en numerosas ocasiones una solución a la Comunidad de Madrid. De ellas destacamos, la de 10 de mayo de 2012, con el objetivo de incluir la

obra “Acondicionamiento de la Carretera de Acceso a las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres” en el programa PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, como actuación de carácter supramunicipal. Este programa dejó de estar vigente, el 31 de diciembre de 2015, sin que se pudieran resolver los problemas existentes para la ejecución de la obra.

A día de hoy, la carretera sigue siendo peligrosa y transitada por un elevado número de vehículos, resultando fundamental para la movilidad de los vecinos y vecinas de Batres, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio.

Por todo ello, dado que la vía que actualmente da acceso a las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres, reúne todos los requisitos para formar parte de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
 - a) Elaborar en el plazo de tres meses un estudio de viabilidad para la incorporación a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid de la carretera de acceso a las urbanizaciones Montebatres y Cotorredondo desde Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos.
 - b) Mientras se realiza el estudio se financiará la adecuación de la vía a los estándares de seguridad preceptivos para el volumen actual de la citada carretera.

— PNL-298/2020 RGEF.26683 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que elabore un Plan para el impulso y la consolidación de la Compra Pública Innovadora de la Comunidad de Madrid para potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda. 2. Que se identifiquen los retos tecnológicos y se elabore un mapa de demanda temprana para cada reto tecnológico identificado. 3. Que se analicen todas las licitaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid de los últimos dos años susceptibles de ser Compra Pública Innovadora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los retos globales de la competitividad y productividad mundial, la pobreza o la exclusión social necesitan de la innovación para procurar mayor estabilidad macroeconómica e institucional, y hacer más eficientes y sostenibles las infraestructuras, el tráfico de mercancías y servicios, el mercado laboral, la salud y la prestación de los servicios al ciudadano.

La Compra Pública Innovadora (CPI) es una estrategia de compra del sector público, a través de la contratación pública, que pretende mejorar los servicios públicos, impulsar la innovación empresarial e internacionalizar la innovación local. La CPI potencia el desarrollo de nuevos mercados innovadores desde la demanda a través del instrumento de la contratación pública. De esta forma, se promueve el desarrollo tecnológico como medio efectivo para obtener productos y servicios novedosos y mejor adaptados a las necesidades de la Administración a partir de la colaboración público-privada.

En el ámbito comunitario, la Unión Europea puso en práctica un Programa Marco sobre las actividades de investigación e innovación para el período 2014-2020, denominado Estrategia Europea 2020 (Horizonte 2020) que es la norma de referencia para las políticas de innovación de los Estados miembros. En este programa se integran también las labores comerciales y, en particular, especifica el apoyo directo a la CPI. Para facilitar la solución del reto se financian los proyectos en todas sus fases, desde la investigación al mercado, aplicando un porcentaje único de financiación mediante el reembolso de los costes subvencionables, integrados por los costes directos y un tipo fijo del 25 % para los costes indirectos. Esta financiación podrá llegar al 100 % del total de los costes subvencionables en las actividades de investigación e innovación y hasta un 70 % en caso de que las entidades participantes persigan ánimo de lucro.

En el ámbito nacional, la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y la Ley 2/2011, de Economía Sostenible (LES) establecieron un nuevo marco normativo para las políticas de fomento y coordinación de la investigación y la innovación en el que se impulsa la contratación pública española para fortalecer la demanda de productos innovadores. Además, la LES impulsa la eficiencia de la contratación pública regulando en su Capítulo V la colaboración público-privada en materia de innovación mediante la participación conjunta en empresas innovadoras de base tecnológica.

Por su parte, la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid recogía el impulso de la Compra Pública Innovadora y también se detalla como actuación propuesta y como oportunidad la demanda temprana y compra pública innovadora, como elemento de fomento de la inversión en I+D a través del gasto público en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la RIS3 de la Comunidad de Madrid, 2014-2020.

Los mapas de demanda temprana son una herramienta muy útil en las fases de inicio de procesos de CPI, ya que, permite obtener la información necesaria sobre la viabilidad de la potencial solución y su orientación a la demanda del mercado y objetivos socio-territoriales. Estos mapas de demanda temprana ayudan a poner en marcha los procesos de CPI y además permiten a las empresas enfocar su I+D+I hacia las futuras licitaciones.

En consecuencia, tenemos la oportunidad de llevar a cabo un nuevo liderazgo institucional público a través de una adecuada articulación de la política de contratación pública de innovación que, además, puede ayudar en la estrategia de mejorar la productividad de nuestro modelo económico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que elabore un Plan para el impulso y la consolidación de la Compra Pública Innovadora de la Comunidad de Madrid para potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda.

2.- Que se identifiquen los retos tecnológicos y se elabore un mapa de demanda temprana para cada reto tecnológico identificado.

3.- Que se analicen todas las licitaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid de los últimos dos años susceptibles de ser Compra Pública Innovadora.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— M-4/2020 RGEF.26821 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-23/2020 RGEF.21495, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno hacia los centros de primera acogida de menores en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de Primera Acogida de Hortaleza e Isabel Clara Eugenia, creados en 1986 para menores en situación de emergencia en la Comunidad de Madrid, desde el 2011 y tras los recortes de más de 300 plazas y recursos específicos en la red de protección de menores, se han convertido en un cuello de botella y compartimento estanco para los menores que allí ingresan, al no disponer de plazas y recursos suficientes la red tutelar de la Administración.

Este problema se agravó en el 2016, con la llegada de menores migrantes no acompañados, cuando el centro comenzó a registrar un aumento de volumen de ingresos que les llevo a pequeños márgenes de sobreocupación los primeros meses, pero con un aumento gradual que ha tenido picos, siendo el mayor después del periodo vacacional de ese mismo año, ante lo cual la Administración se mantuvo impasible llegando a una situación del 320 % de ocupación en septiembre de 2018, que es la consecuencia de no tratar el asunto como emergencia social. Lo que ha desembocado en una situación de hacinamiento y violencia en ambos centros, con mayor incidencia en el de Hortaleza, que tuvo y tiene notables consecuencias, como no poder garantizar la higiene, seguridad, educación y el propio interés superior de sus residentes, las niñas y niños que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de salvaguardar y proteger.

Todo esto, llevó al Defensor del Pueblo de España a tomar cartas en el asunto e iniciar actuaciones en 2016, y que en su último informe del 2019 asegura que la situación del centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza “no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado considerablemente, siendo crítica en la actualidad” y que la sobreocupación persiste y es excesiva desde hace años, donde el centro “vulnera los derechos de los menores acogidos, hace que se

incrementen los conflictos e impide la realización adecuada de las preceptivas intervenciones de la valoración y educativas con los menores en tanto las tareas de organización del centro ocupan el tiempo y el espacio”.

Es por lo que, se hace necesario un gran pacto regional hacia las y los menores extranjeros no acompañados, ya que la llegada de estos niños y niñas a la Comunidad de Madrid, ha sido y será una emergencia social, que no se está considerando como tal, viéndonos atrapados en una políticas de parches por parte del Gobierno regional que no terminan de atender la gravedad del problema, y donde solo se puede solucionar con la creación de plazas en función de la estimación de las necesidades detectadas, lo que también pasa por recuperar todos aquellos programas y recursos que hicieron desaparecer bajo el paraguas de los recortes por la crisis económica desde el 2011.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Activar un Pacto Regional sobre los Menores Extranjeros no Acompañados.
2. Cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, para que se limite el número de plazas de los centros Isabel Clara Eugenia y Hortaleza al previsto inicialmente.
3. La creación de nuevos recursos que sean suficientes para ubicar a los menores que se encuentren en primera acogida de forma que todos tengan asignada una plaza en la que puedan recibir la atención individualizada que precisan, y que exige el ordenamiento, incluida la sociosanitaria, la educativa y de ocio; y que se adopten medidas para evitar que el tiempo máximo de estancia en los centros de primera acogida supere los tres meses.
4. Dotar económicamente en los próximos presupuestos al Programa NAUSSICA para su desarrollo tal como fue concebido.
5. Creación de programas y recursos de orientación a la preparación de la vida independiente.
6. Creación de programas específicos que atiendan las problemáticas de los trastornos graves de la conducta asociados al consumo de inhalantes.
7. Creación de un centro para menores con trastorno de conducta o salud mental.
8. Que el decreto de edad se realice con prontitud de cara a una intervención eficaz y realista en comunicación con la Fiscalía.
9. Adaptación y mejora de la estructura del perfil poblacional del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, espacio de intervención, salas de ocio y mejoras en la estructura integral de las instalaciones.
10. Creación de una bolsa específica de personal para los centros de primera acogida de menores.

11. Creación de espacios de encuentro y comunicación con la Consejería de Educación, para la asistencia a formación reglada de los chicos y chicas que ingresan en los centros de Primera Acogida de Hortaleza y Clara Eugenia.

12. Ampliación y creación de nuevos espacios en los centros de Primera Acogida de Hortaleza e Isabel Clara Eugenia.

13. Apertura de un centro específico para aquellos menores en centros de acogida de la Comunidad de Madrid con casos de COVID-19 positivo, una vez estos sean detectados.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— I-37/2020 RGEP.26503 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de gestión de suelos supramunicipales.

———— I-38/2020 RGEP.26684 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a los pequeños municipios de la región y sus funciones como antigua Diputación Provincial.

———— I-39/2020 RGEP.26727 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación al Plan Regional de Inversión Regional 2016-2019.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PE-3505/2020 RGEP.26474** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre el impacto económico, empresarial y en materia de empleo que está suponiendo la pandemia del COVID-19 en el sector cultural de Madrid, desglosando en lo posible las distintas áreas culturales.

———— **PE-3506/2020 RGEP.26499** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para conseguir la legalidad urbanística de la urbanización Las Hoyas, en Villa del Prado.

———— **PE-3511/2020 RGEP.26656** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para seleccionar a las personalidades que aparecen en la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— **PE-3512/2020 RGEP.26657** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para adjudicar la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— **PE-3513/2020 RGEP.26658** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de evaluación e impacto que tiene previsto utilizar el Gobierno Regional para analizar la efectividad de la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— **PE-3514/2020 RGEP.26659** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera acertada la elección de las personalidades que aparecen en la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha el gobierno regional para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— **PE-3515/2020 RGEP.26660** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué estimación de impacto prevé el vídeo principal de la campaña “Eres joven, no inmortal”

que ha puesto en marcha el gobierno regional para concienciar a la población joven en relación a la pandemia. Desglose por plataforma.

———— **PE-3516/2020 RGE.26661** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene planeado el Gobierno Regional poner en marcha alguna campaña de concienciación relativa al COVID-19 para el ámbito laboral.

———— **PE-3517/2020 RGE.26662** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su estrategia comunicativa para la concienciación y sensibilización de la población respecto a las medidas de seguridad e higiene frente a la COVID-19.

———— **PE-3518/2020 RGE.26667** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid conozcan adecuadamente los límites perimetrales de las Zonas Básicas de Salud del Área Única de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3520/2020 RGE.26669** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación hacia la publicación en el Portal de la Contratación Pública para dar cumplimiento al Artículo 10 del Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a los anuncios de información previa, las licitaciones y la formalización de los contratos en el BOCM, del contrato de emergencia, por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con numero expediente 124/2020, para los servicios auxiliares de atención y cuidado de los usuarios, servicios de limpieza y servicios de cocina, para hacer frente a la crisis sanitaria derivada brote de coronavirus (COVID-19), por un importe total 624.000 euros.

———— **PE-3521/2020 RGE.26670** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación hacia la publicación en el Portal de la Contratación Pública para dar cumplimiento al Artículo 10 del Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a los anuncios de información previa, las licitaciones y la formalización de los contratos en el en el DOUE, del contrato de emergencia, por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con numero expediente 124/2020, para los servicios auxiliares de atención y cuidado de los usuarios, servicios de limpieza y servicios de cocina, para hacer frente a la crisis sanitaria derivada brote de coronavirus (COVID-19), por un importe total 624.000 euros.

———— **PE-3522/2020 RGEP.26707** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende incluir la Consejería de Transportes, Movilidad, e Infraestructuras la carretera M-204 entre el cruce de la M-213 y la M-233, del término municipal de Villalbilla en la campaña de mejora de la seguridad vial de las carreteras regionales con la iluminación de 113 puntos negros.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PI-14645/2020 RGEP.26290** ————

(Transformada de PE-3487/2020 RGEP.26290)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por las donaciones que han tenido lugar a partir del 1-01-19 entre hermanos, y han gozado de una bonificación del 15 % de la cuota tributaria.

———— **PI-14646/2020 RGEP.26291** ————

(Transformada de PE-3488/2020 RGEP.26291)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por las donaciones que se han presentado a partir del 1 de enero de 2019, entre colaterales de tercer grado por consanguineidad (entre tíos y sobrinos), a las que se ha aplicado una bonificación del 10% de la cuota tributaria.

———— **PI-14647/2020 RGEP.26292** ————

(Transformada de PE-3489/2020 RGEP.26292)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones, detallando si se trata descendientes (hijo, nieto...), cónyuge o ascendiente (padres, abuelos...) y adoptantes o adoptados (Grupos I y II), que presentaron liquidaciones en el ejercicio 2019 del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y han recibido bonificaciones del 99% en la cuota a ingresar.

———— **PI-14648/2020 RGEP.26293** ————

(Transformada de PE-3490/2020 RGEP.26293)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que, a partir del 1-01-19, por adquisición

de muebles o semovientes por valor inferior a 500 €, se les ha aplicado una bonificación del 100 % de la cuota tributaria.

———— **PI-14649/2020 RGEP.26294** ————
(Transformada de PE-3491/2020 RGEP.26294)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que, por la adquisición de inmuebles para el desarrollo de actividades industriales, así como de terrenos en los que se construyan edificaciones o instalaciones en las que se vaya a ejercer una actividad industrial siempre que tales inmuebles se ubiquen en el Corredor del Henares, Sureste y Sur Metropolitano, han recibido una bonificación del 95% de la cuota tributaria durante 2017.

———— **PI-14650/2020 RGEP.26295** ————
(Transformada de PE-3492/2020 RGEP.26295)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que, por la adquisición de inmuebles para el desarrollo de actividades industriales, así como de terrenos en los que se construyan edificaciones o instalaciones en las que se vaya a ejercer una actividad industrial siempre que tales inmuebles se ubiquen en el Corredor del Henares, Sureste y Sur Metropolitano, han recibido una bonificación del 95% de la cuota tributaria durante 2018.

———— **PI-14651/2020 RGEP.26296** ————
(Transformada de PE-3493/2020 RGEP.26296)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liquidaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que habiendo adquirido un inmueble, con un valor del mismo igual o inferior a 250.000 euros, para constituir su vivienda habitual se les ha aplicado, a partir del 1-01-19, unas bonificaciones del 10% en la cuota tributaria derivada de la adquisición.

———— **PI-14652/2020 RGEP.26297** ————
(Transformada de PE-3494/2020 RGEP.26297)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las operaciones que han sido beneficiadas por el Convenio firmado el 7-10-01, entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, SGR, para el reafianzamiento público, mediante cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la citada entidad en operaciones formalizadas por Avalmadrid, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

———— **PI-14653/2020 RGEP.26298** ————
(Transformada de PE-3495/2020 RGEP.26298)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las sentencias e importes desembolsados, que han sido atendidos con cargo al Fondo de Contingencia en el ejercicio 2019.

———— PI-14654/2020 RGEP.26299 ————

(Transformada de PE-3496/2020 RGEP.26299)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Impuestos Directos".

———— PI-14655/2020 RGEP.26300 ————

(Transformada de PE-3497/2020 RGEP.26300)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Impuestos Indirectos".

———— PI-14656/2020 RGEP.26301 ————

(Transformada de PE-3498/2020 RGEP.26301)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "5. Ingresos Patrimoniales".

———— PI-14657/2020 RGEP.26302 ————

(Transformada de PE-3499/2020 RGEP.26302)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los ingresos pendientes de cobro a 31-12-19 en el capítulo "Tasas y otros Tributos".

———— PI-14658/2020 RGEP.26303 ————

(Transformada de PE-3500/2020 RGEP.26303)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Pagos por "Operaciones no presupuestarias en el ejercicio 2018".

———— PI-14659/2020 RGEP.26304 ————

(Transformada de PE-3501/2020 RGEP.26304)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Pagos por "Operaciones no presupuestarias en el ejercicio 2019".

———— PI-14660/2020 RGEP.26310 ————

(Transformada de PE-3502/2020 RGEP.26310)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores por Consejerías de la Comunidad de Madrid, que le consta al Gobierno, están a finales del mes de septiembre en régimen de teletrabajo a jornada completa.

———— PI-14662/2020 RGEP.26652 ————

(Transformada de PE-3507/2020 RGEP.26652)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el coste de la campaña "Eres joven, no inmortal" que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— PI-14663/2020 RGEP.26653 ————
(Transformada de PE-3508/2020 RGEP.26653)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato en que se detallan los elementos que componen la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— PI-14664/2020 RGEP.26654 ————
(Transformada de PE-3509/2020 RGEP.26654)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el desglose de los costes del vídeo principal de la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

———— PI-14665/2020 RGEP.26655 ————
(Transformada de PE-3510/2020 RGEP.26655)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cargo de qué empresa ha corrido cargo la campaña “Eres joven, no inmortal” que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para concienciar a la población joven en relación a la pandemia.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-701(XI)/2019 RGEP.14105 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cuantías, objeto de la causa judicial y partidas presupuestarias que han soportado las sentencias judiciales abonadas por la Comunidad de Madrid, superiores a 1 millón de euros entre los años 2015-2018.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que a continuación se detalla una relación de las cuantías y partidas presupuestarias que han soportado sentencias judiciales abonadas por la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los criterios solicitados.

IMPORTE	OBJETO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2.104.510,71	Sentencia 713 P.O. 1153/12 acumulativos, M-45 tramo I.	G/453A/48307
7.000.000,00	STS 20 de mayo de 2015, UAM abono a cuenta en cumplimiento de la Sentencia, de 4 de mayo de 2015, dictada por la Sección Cuarta del Tribunal Supremo en el Recurso de Casación 1344/2013, contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 21 de enero de 2013, en el P.O. 947/2011.	G/322C/45001
6.705.290,39	Sentencia 421 P.O. 953/201, acumulativos. M-45 TRAMO II.	G/453A/48307
1.163.491,20	P.O. 428/13 Sentencia firme, de 29 de diciembre de 2014, por la que se desestima el Recurso de Apelación contra la Sentencia 579/2013. CS P.º Imperial, intereses demora y revisión.	G/312D/62101
2.850.250,36	P.O. 1425/11, abono de intereses de demora, obras de construcción del Centro de Salud Palomares Pizarro, Centro ocupacional de atención psiquiátrica y de rehabilitación de la iglesia como salón de actos en el recinto de Santa Isabel del Instituto Psiquiátrico José Germain. Área de contratación.	G/312D/62101
1.357.598,04	Sentencia 392 P.O. 1104/12, M-45 tramo II.	G/453A/48307
1.148.802,67	P.O. 150/2015 intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones correspondientes a la ejecución de obras de construcción del edificio policlínico 12 de Octubre.	G/312D/62101
7.872.359,84	Abono Plan de Inversiones 2007-2011 Sentencia del Tribunal Supremo, de 8 de junio de 2015, P.O. 951/2011.	G/322C/75200
22.197.877,85	Pago convenio URJC Plan de Inversiones 2007-2011 P.O. 967/2011 STS, de 27 de abril de 2015.	G/322C/75200
4.000.000,00	Convenio de colaboración con la UCM para la ejecución de la STS de 3.1.2013 en los términos fijados por el auto de 24.6.2015: pago del cuarto trimestre de 2016.	G/322C/75200
1.191.535,38	Duplicación de calzada de la carretera M-111 y de la variante de Fuente el Saz de Jarama finca 13-17-18 T.M. Algete P.O. 10/2009 Sentencia.	G/451M/60000
1.011.235,00	Cumplimiento Sentencia P.O. 1187/2012 Sobrecoste expropiaciones. M-501.	G/453A/48308
3.507.657,20	Ejecución PO 455/2014 Sentencia TSJM 4 de abril de 2018.UAM.	G/322C/45203
18.630.000,00	Abono plan de inversiones 2007-2011 en cumplimiento de STS, de 23 de julio de 2015, UCIIM.	G/322C/75200
9.414.248,40	Construcción de la infraestructura de la prolongación de la línea 3 del Metro de Madrid a Villaverde. Tramo: Legazpi-San Cristóbal de los Ángeles finca 31 T.M. Madrid-Villaverde P.O. 317/2012 Sentencia área de expropiaciones.	G/451M/60000
1.695.142,52	Nuevas cocheras para el material móvil del Metro de Madrid en Hortaleza. Línea 1 finca 1 T.M. Madrid-Hortaleza P.O. 33/2008 consig. Judicial 5240 0000 00 215/16 área de expropiaciones.	G/451M/60000
21.807.607,37	Abono convenio cumplimiento plan de financiación 2006-2011 UCIIM P.O. 962/11.	G/322C/45203
1.011.562,04	Pago Sentencia P.O. 50/2014, expediente 06-CO-20.7/2007, reparación ordinaria z. noroeste años 2007-2010.	G/453A/61100
4.000.000,00	Convenio 28 de octubre de 2015 con UCM. Ejecución Sentencia P.O. 458/10 pago trimestre 3º anual. 2016.	G/322C/75200
2.299.599,66	Ejecución P.O. 795/2012 auto 22 de enero de 2018 TSJM UCM.	G/322C/45203

IMPORTE	OBJETO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
1.620.472,55	Ejecución Sentencia PO 501/2017 TSJM UCIII.	G/322C/45203
14.981.452,50	Pago convenio URJC plan de financiación 2006-2010 P.O. 967/2011 STS, de 27 de abril de 2015.	G/322C/45203
17.479.116,93	P.O. 963/11 STS, 19 de octubre de 2015, UAH Plan de Financiación 2006-2011.	G/322C/45203
31.035.164,14	P.O. 963/11 STS, 19 de octubre de 2015, Plan de Inversiones UAH.	G/322C/75200
21.403.065,39	Pago convenio UPM abono Sentencia 951/11 Plan de Inversiones 2017-2011.	G/322C/75200
10.691.026,02	Abono Plan de Financiación 2006-2010 Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de junio de 2015 P.O. 951/2011 (Casación 2640/2013) UPM.	G/322C/45203
2.798.040,58	Sobrecoste expropiaciones más intereses hasta 31 de mayo de 2017 M-45 tramo I.	G/453A/48307
4.964.166,22	Pago Sentencia núm. 271, de 5 de junio de 2015, consecuencia de la reclamación efectuada por la contratista relativa a las cantidades pendientes derivadas del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación de la obra pública de la nueva carretera M-45, tramo N-II a Eje O'Donnell.	G/453A/48307
11.201.307,70	Convenio UCM, 28 de octubre de 2015, en ejecución de Sentencia de TS, 3 de enero de 2013 y 24 de junio de 2015: pago del primer trimestre de la anualidad 2016 más total intereses.	G/322C/75200
4.237.538,44	Ejecución Sentencia, de fecha 15 de octubre de 2015, dictada por el TSJM en el P.O. 1880/13, a favor UAM.	G/322C/45203
42.529.203,00	Convenio, de 20 de diciembre de 2016, UCM en ejecución STS, 30.12.25, P.O. 795/12.	G/322C/75200
1.279.636,31	Cumplimiento Sentencia núm. 276 P.O. 587/15 TSJ SCA S3 gratuidad peaje M-45 tramo III intereses legales, intereses de demora y anatocismos.	G/453A/48307
24.168.503,40	Pago Sentencia P.O. 1363/1997 Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Cuarta.	G/261O/62000
9.726.632,39	Pago Sentencia P.O. 1363/1997 Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Cuarta.	G/261O/62000
24.539.470,20	Abono convenio Plan de Inversiones 2007-2011 UAM STS 947/2011.	G/322C/75200
7.754.768,98	Proyecto de construcción de la infraestructura de la prolongación de las líneas 1 y 4 del Metro de Madrid. Tramo: intercambiador de Chamartín a Parque de Santa María finca 8 Madrid-Ciudad Lineal.	G/451M/60000
2.861.937,89	Restablecimiento económico financiero por mayor coste de las expropiaciones. Pago Sentencia TSJ SCA S3 P.O. 671/2016 núm. 185 gratuidad de peaje M-511 y M-501.	G/453A/48308
1.184.641,06	P.O. 370/2014 duplicación M-100. Tramo: A-2 a R-2.	G/453A/60100
1.006.447,09	Ortiz Construcciones y Proyectos S.L. PO 480/2014 ejecución Sentencia 343 TSJ Madrid Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.	G/336A/62103
1.188.094,69	Abono Sentencia 83/2016 TSJ Madrid Sala Contencioso-Administrativo Sección Tercera P.O. 522/2014 JOCA.	G/112A/62101
15.000.000,00	Abono Plan de Inversiones 2007-2011 Sentencia del Tribunal Supremo, de 8 de junio de 2015, P.O. 951/2011 (Casación 2640/2013) UPM.	G/322C/75200
32.320.329,94	Cumplimiento Sentencia P.O. 1103/2012. Sobrecoste expropiaciones. M-45 tramo II.	G/453A/48307

IMPORTE	OBJETO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
67.298.264,29	Cumplimiento de la Sentencia del TSJ SCA S3 P.O. 1147/2011 Sobrecoste expropiaciones más intereses, hasta 31 de mayo de 2017, M-45 tramo I.	G/453A/48307
2.201.542,98	Ejecución Sentencia P.O. 38/2016 TSJM UCIII.	G/322C/45203
1.155.770,04	Abono ejecución Sentencia, de fecha 16 de julio de 2015, dictada por el TSJM en el PO 1127/2013 a favor de la UCIII.	G/322C/45203
27.053.902,24	Cumplimiento de la Sentencia del TSJ SCA S3 P.O. 1147/2011 Sobrecoste expropiaciones más intereses, hasta 31 de mayo de 2017, M-45 tramo I.	G/453A/48307
7.398.459,60	Ejecución P.O. 1322/2014 TSJM UAM.	G/322C/45203
8.311.581,68	Ejecución P.O. 6/2016 Sentencia, 26 de enero 2018, TSJM UAM.	G/322C/45203
2.320.328,80	Pago sentencia P.O. 668/2018 M-45 tramo N-II-O'Donnell.	G/453A/48307
11.569.534,55	Abono convenio Plan de Financiación 2006-2010 UAM STS 947/11.	G/322C/45203
4.000.000,00	Convenio específico de colaboración con la UCM para la ejecución de la STS, de 3 d enero de 2013, en los términos fijados por el Auto, de 24 de junio de 2015, dictado por la Sec. Ejec. y Extensión de Efectos G8 del TSJM (Principal, 2º trimestre de 2016).	G/322C/75200
6.108.981,23	Pago sentencia TSJ SCA S3 P.O. 1147/2011 ejecución forzosa 463/2017 intereses de demora.	G/453A/48307
23.300.000,00	Pago convenio para abono Plan de Inversiones 2007-2011 en cumplimiento de Sentencia del STS, de 3 de enero de 2013. (P.O. 458/10, Casación 5273/2011) UCM.	G/322C/75200
42.934.761,45	Convenio, de 20 de diciembre, con la UCM para la ejecución de la sentencia firme del STS, de 30 de diciembre de 2015, dictada a favor de la universidad en el procedimiento 795/12.	G/322C/45203
16.860.128,05	Indemnización por daños y lucro cesante M-404. P.O. 626/15 Sentencia TSJ núm. 349, de 22 de septiembre de 2017.	G/453A/48303
7.048.493,00	Ejecución PO 857/2015 TSJM UAL.	G/322C/45203

———— PE-974/2020 RGEP.191 ————
(Transformada de PCOP-21/2020 RGEP.191)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto el Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato programa de Radio Televisión de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-975/2020 RGEP.192 ————
(Transformada de PCOP-22/2020 RGEP.192)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno una plantilla suficiente para que la Radio Televisión de Madrid pueda seguir emitiendo el deporte regional, masculino y femenino, una temporada más.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en la Comisión de Radio Televisión Madrid, en su sesión del día 12 de noviembre de 2019, concretamente en la C-162(XI)/2019 RGEP.6427, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

—— PE-976/2020 RGEP.193 ——

(Transformada de PCOP-23/2020 RGEP.193)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el trabajo realizado a día de hoy por la plantilla de Radio Televisión de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 3 de octubre de 2019, concretamente en la PCOP-78(XI)/2019 RGEP.6301, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

—— PE-977/2020 RGEP.194 ——

(Transformada de PCOP-24/2020 RGEP.194)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la plantilla de Radio Televisión de Madrid es suficiente.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 3 de octubre de 2019, concretamente en la PCOP-78(XI)/2019 RGEP.6301, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

—— PE-978/2020 RGEP.195 ——

(Transformada de PCOP-25/2020 RGEP.195)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno para la financiación del plan de actualización tecnológica de Radio Televisión de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

—— PE-980/2020 RGEP.198 ——

(Transformada de PCOP-28/2020 RGEP.198)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha planteado el Gobierno para compensar las sentencias judiciales que condenan a Radio Televisión de Madrid por las contrataciones de personal de manera irregular con anterioridad a 2016.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Radio Televisión Madrid, en su sesión del día 8 de octubre de 2019, concretamente en la C-215(XI)/2019 RGEP.6487, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-981/2020 RGEP.199 ————
(Transformada de PCOP-29/2020 RGEP.199)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si garantizará la continuidad del modelo de producción establecido en la Carta Básica de Telemadrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1003/2020 RGEP.984 ————
(Transformada de PCOP-55/2020 RGEP.984)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las primeras semanas de entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De forma positiva ya que se ha logrado en este tiempo poner en marcha una ambiciosa Ley de Transparencia, modernizando las políticas públicas y acercándolas a todos los ciudadanos.

- Así, en el último trimestre del 2019, se dedicaron importantes esfuerzos al diseño y puesta en producción de un nuevo portal de transparencia, haciendo que se ajustara a las nuevas exigencias que imponía la Ley.

Además de una mejor imagen de presentación y una ordenación de la información más intuitiva, el portal contiene nuevos contenidos, como toda la información de gastos de viaje de los altos cargos, información sobre el perfil profesional del personal eventual y, especialmente, el diseño de un aplicativo de agenda de trabajo de modo que en la actualidad se publican en el portal de transparencia todas las reuniones de trabajo y asistencia a eventos de todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid.

- También se ha habilitado un sistema de presentación de las solicitudes de acceso a la información pública que no requiere certificado de firma digital, pero que reúne las garantías exigidas por la normativa reguladora del procedimiento administrativo en cuanto a la identificación de los interesados.
- Se ha instruido a través de la correspondiente directriz, una fórmula para la presentación oral de solicitudes de acceso.

- Ha destacado la actividad normativa, a través de las siguientes iniciativas que, en el caso de los registros exigidos por la Ley, deben de ir acompañadas de soluciones técnicas:
 - Decreto 76/2020, de 9 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento.
 - Decreto 58/2020, de 29 de julio, de Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de solicitudes de acceso a la información pública y reclamaciones de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 - Disposición Adicional Cuarta del Decreto 76/2020, de 9 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se crean los Ficheros de Participación Ciudadana, recogido en el artículo 57 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, donde quedarán inscritos las entidades ciudadanas o quienes a título personal estén interesados en recibir información sobre materias específicas.

- En el ámbito de los datos abiertos se ha avanzado en la publicación de conjuntos de datos de una importancia cualitativa que ha disparado los accesos al Portal, como son los datos epidemiológicos del COVID-19 por municipios y distritos y por zonas básicas de salud.

- Se ha trabajado para fomentar el uso de los medios electrónicos por parte de los ciudadanos y facilitar el acceso a toda la información relativa a sus expedientes y trámites con la Administración de forma online.

- Se ha continuado desarrollando el principio “digital por defecto” que implica que cada nuevo procedimiento publicado debe estar disponible de forma electrónica, siendo este canal el preferente. Todo ello sin perjuicio de ofrecer la posibilidad de realizar la presentación a través de los registros físicos para aquellos colectivos que así lo deseen por no disponer de acceso a medios electrónicos.

- Se ha puesto en funcionamiento el nuevo servicio Carpeta Ciudadana que permite a los ciudadanos acceder, a través de un punto unificado, al conjunto de gestiones y trámites que tiene abiertos con la Administración.

- En la Atención al Ciudadano, la implementación de la comunicación clara en la Comunidad de Madrid.

- Mejora continua, modernización y agilización de los sistemas de atención a la ciudadanía en la Comunidad de Madrid, como es el chat online del Servicio 012 de información y atención al ciudadano, que permite optimizar la distribución de las consultas en función de las necesidades ciudadanas, diferenciando para ello entre el chat de incidencias telemáticas, el chat de información general y el chat para la gestión de servicios de cita previa.

- Refuerzo del Servicio de información y atención al ciudadano 012 durante dos meses, de 24 de marzo a 23 de mayo del 2020, para atender las consultas no sanitarias que realicen los ciudadanos en relación con el coronavirus, a fin de colaborar con la Consejería de Sanidad

(Servicio de atención telefónica 900 102 112) y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (Servicio 112), descargando a ambos de llamadas y asumiendo este servicio de refuerzo la labor informativa en las consultas no sanitarias.

- Apertura de nuevos canales de información a la ciudadanía, adaptados a las necesidades ciudadanas surgidas como consecuencia del confinamiento (Implantación de un chatbot en la web comunidad.madrid, creación de un nuevo canal del 012, chat en WhatsApp).
- Adaptación de la página web de la Comunidad de Madrid a las necesidades de información surgidas como consecuencia del coronavirus.

———— **PE-1047/2020 RGEP.1291** ————

(Transformada de PCOP-105/2020 RGEP.1291)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta General de Accionistas de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-1048/2020 RGEP.1293** ————

(Transformada de PCOP-106/2020 RGEP.1293)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Telemadrid debe ser subastada.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en la Comisión de Radio Televisión Madrid, en su sesión del día 11 de febrero de 2019, concretamente en la PCOC-88/2020 RGEP.1292, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-1055/2020 RGEP.1300** ————

(Transformada de PCOP-113/2020 RGEP.1300)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para la Radio Televisión Pública Madrileña.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1056/2020 RGEP.1301 ————
(Transformada de PCOP-114/2020 RGEP.1301)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la Radio Televisión Pública Madrileña.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1065/2020 RGEP.1311 ————
(Transformada de PCOP-124/2020 RGEP.1311)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, RGEP.17064/2020, celebrado recientemente, en concreto el pasado día 14 de septiembre de 2020, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1068/2020 RGEP.1327 ————
(Transformada de PCOP-127/2020 RGEP.1327)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a poner en marcha el Gobierno para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como principales actuaciones, cabe recordar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene destinando un crédito de 2 millones de euros anuales a paliar la pobreza energética en hogares vulnerables. Este presupuesto se gestiona a través de la Red de Atención Social Primaria que constituyen los municipios de la región junto con la Comunidad de Madrid y, asimismo, se va a gestionar el Bono Social Térmico, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, 2019-2024.

———— PE-1113/2020 RGEP.1721 ————
(Transformada de PCOP-187/2020 RGEP.1721)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para "fomentar la transparencia" e informar a los padres (R.E. 6748) de la pertinencia y la inclusión de la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual" en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas.

RESPUESTA

La Administración educativa cumple las Leyes aprobadas por la Asamblea de la Comunidad de Madrid y el resto de la normativa que la desarrolla.

Dicha normativa es pública, de general conocimiento y está a disposición de las familias dada su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se aprobó la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modificó la resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021.

Se facilita a su señoría el enlace a la misma:

https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/6c8871b3-dd56-44a5-ae27-0d19ddac059e/Resolucion_actualizando_la_Resolucion_conjunta_admision_2020_2021.pdf?t=1580808417628

———— PE-1114/2020 RGEP.1724 ————
(Transformada de PCOP-190/2020 RGEP.1724)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere "trabajar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad de los jóvenes" (R.E. 6760) incluyendo la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual"; se pregunta si considera también necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de tema abarca todos los niveles educativos.

RESPUESTA

La Administración educativa cumple las Leyes aprobadas por la Asamblea de la Comunidad de Madrid y el resto de la normativa que la desarrolla, como es el caso de los currículos educativos.

———— PE-1127/2020 RGEP.1743 ————
(Transformada de PCOP-208/2020 RGEP.1743)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera razonable el Gobierno incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra.

RESPUESTA

La Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de septiembre de 2018, establece una serie de recomendaciones generales sobre medidas para prevenir y combatir el acoso sexual y psicológico en el lugar de trabajo, en los espacios públicos y en la vida política en la Unión, las cuales deberán ser

desarrolladas por los Estados miembros, adoptando las medidas e instrumentos que consideren más adecuados para la consecución de dicho fin.

En este sentido, se debe manifestar que en la Constitución, en su artículo 14, ya se reconoce el principio de igualdad prohibiendo la discriminación, cualquiera que sea su causa. Asimismo, en el ámbito de las relaciones laborales, el Estatuto de los Trabajadores, como no puede ser de otra manera, recoge este principio de igualdad y prohíbe, en su artículo 17, en las relaciones laborales cualquier situación de discriminación directa o indirecta, independientemente del motivo o causa, estableciendo a su vez la posibilidad de conceder subvenciones, desgravaciones y otras medidas para fomentar el empleo de grupos específicos de trabajadores.

La Dirección General de Trabajo, obviamente, está a favor de cualquier medida o actuación que ayude a erradicar el acoso laboral, esté motivado por razones de maternidad o de cualquiera otra causa. Así, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas de ejecución de la normativa laboral, realiza las siguientes actuaciones de control y vigilancia para evitar que se produzcan situaciones de acoso laboral a mujeres por cualquier causa o circunstancia:

1. Elabora conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la programación anual de ésta en la Comunidad de Madrid, determinando las actuaciones de control de la normativa laboral en esta materia. En este punto se ha reforzado la planificación, contemplando 738 actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en las que se incluyen las dirigidas para evitar el acoso laboral y las discriminaciones, entre otros motivos por maternidad.

Además, se debe tener en cuenta que, paralelamente a las actuaciones programadas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social comprobará e investigará cualquier denuncia que se presente. En el supuesto de que como consecuencia de estas actuaciones se detecten incumplimientos de la normativa laboral, se procederá a la tramitación del correspondiente expediente sancionador para exigir la responsabilidad que de ellos se deriven.

2. La Dirección General de Trabajo, como autoridad laboral, realiza el control de legalidad de los convenios colectivos, para lo que efectúa, entre otros, un análisis su contenido desde la perspectiva de género, examinando que no existan regulaciones discriminatorias o que puedan provocar acoso laboral, entre otros, por razón de maternidad.

3. También se registran en la Dirección General de Trabajo los planes de igualdad que vienen obligados a realizar las empresas y que tienen que incluir las medidas previstas por éstas para garantizar la igualdad de trato en el ámbito interno de cada una de las organizaciones, lo que supone, garantizar la inexistencia de trato desfavorable en relación con la maternidad.

Por otra parte, en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, existe una unidad de riesgo psicosocial que interviene a instancia de quien considera que pudiera estar sufriendo algún tipo de comportamiento susceptible de ser calificado como un posible acoso.

Además, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, se está evaluando la posibilidad de incentivos a las empresas que destaquen por llevar a cabo políticas de igualdad, corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Finalmente, la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, incluye la siguiente medida, relativa al "Mobbing maternal", dentro de su Línea Estratégica 3: Apoyo a la Maternidad y Paternidad:

102. Proponer al Gobierno de la Nación el reconocimiento legislativo de la figura del “Mobbing maternal”, entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral.

Para el cumplimiento de esta medida fue aprobada, en junio de 2017, por el Pleno de la Asamblea de Madrid, una Proposición No de Ley instando al Gobierno de la Nación, al reconocimiento legislativo del “Mobbing maternal”. (PNL-42/2017 RGEP.1964).

Por último, la inclusión de actuaciones contra el acoso laboral por motivo de maternidad con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género está sujeta a lo señalado para tal efecto por el Ministerio de Igualdad (anterior Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad) en cuanto a las medidas imputables al Pacto de Estado en relación con los Ejes de actuaciones descritos.

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEV_G_2.pdf

———— PE-1128/2020 RGEP.1744 ————
(Transformada de PCOP-209/2020 RGEP.1744)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación.

RESPUESTA

En la actualidad existen incentivos para la contratación de los trabajadores de baja por permiso parental (que aúna los de maternidad/paternidad), de modo que si se contrata en interinidad a otra persona, la empresa no debe abonar ningún coste de la seguridad social. Este tipo de incentivos colabora con lo que dice la Pregunta de Respuesta Escrita.

———— PE-1129/2020 RGEP.1745 ————
(Transformada de PCOP-210/2020 RGEP.1745)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo tiene atribuidas las competencias de ejecución de la normativa estatal en el ámbito laboral. Estas se ejercen, principalmente, mediante el control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en la que está prohibida, como no podía ser de otra forma, el acoso laboral por cualquier causa o circunstancia. En ejercicio de estas competencias se deben destacar las siguientes actuaciones:

1. Elaboración, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Programa Territorial de Objetivos para el 2020, determinando las actuaciones de control del cumplimiento de la

normativa laboral, entre las que se encuentran las actuaciones destinadas a evitar el acoso laboral y las discriminaciones, entre otros motivos por razón de maternidad. En este punto se ha reforzado la planificación, contemplando 738 actuaciones dirigidas a evitar el acoso laboral y las discriminaciones y fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, lo que supone un incremento de un 13 % con respecto a las programadas el año anterior.

Además, se debe tener en cuenta que, paralelamente a las actuaciones programadas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social comprobará e investigará cualquier denuncia que se presente. En el supuesto de que como consecuencia de estas actuaciones se detecten incumplimientos de la normativa laboral, se procederá a la tramitación del correspondiente expediente sancionador para exigir la responsabilidad que de ellos se deriven.

2. La Dirección General de Trabajo, como autoridad laboral, realiza el control de legalidad de los convenios colectivos, para lo que efectúa, entre otros, un análisis su contenido desde la perspectiva de género, examinando que no existan regulaciones discriminatorias o que puedan provocar acoso laboral, entre otros, por razón de maternidad.

3. También se registran en la Dirección General de Trabajo los planes de igualdad que vienen obligados a realizar las empresas y que tienen que incluir las medidas previstas por éstas para garantizar la igualdad de trato en el ámbito interno de cada una de las organizaciones, lo que supone, garantizar la inexistencia de trato desfavorable en relación con la maternidad.

Paralelamente, en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, existe una unidad de riesgo psicosocial que interviene a instancia de quien considera que pudiera estar sufriendo algún tipo de comportamiento susceptible de ser calificado como un posible acoso.

Asimismo, se debe mencionar que la Comunidad de Madrid está implementando la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, correspondiendo la gestión, dirección y coordinación a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. En esta Estrategia el Objetivo 4 está destinado a la Prevención del Acoso Sexual en el Trabajo, en este Objetivo se contemplan alguna de las medidas que desarrolla la Dirección General de Trabajo (Revisión Convenios Colectivos y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad corresponde informar que la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, incluye la siguiente medida, relativa al "Mobbing maternal", dentro de su Línea Estratégica 3: Apoyo a la Maternidad y Paternidad:

102. Proponer al Gobierno de la Nación el reconocimiento legislativo de la figura del "Mobbing maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral.

Para el cumplimiento de esta medida fue aprobada en junio de 2017 por el Pleno de la Asamblea de Madrid, una Proposición No de Ley instando al Gobierno de la Nación, al reconocimiento legislativo del "Mobbing maternal". (PNL-42/2017 RGEF.1964).

———— PE-1131/2020 RGEP.1747 ————
(Transformada de PCOP-212/2020 RGEP.1747)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede más que lamentar los incrementos en estadísticas de delitos de todo tipo y especialmente en el caso de menores.

———— PE-1133/2020 RGEP.1749 ————
(Transformada de PCOP-214/2020 RGEP.1749)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que piensa poner en marcha el Gobierno para que los edificios de la Comunidad de Madrid alcancen las exigencias de eficiencia energética de la Directiva Europea 2010/31, que establece que todos los edificios de nueva construcción públicos y privados sean de consumo casi nulo antes de finales de 2020.

RESPUESTA

Para alcanzar el objetivo de que los edificios de nueva construcción sean de consumo energético casi nulo antes de finales de 2020, los instrumentos que se ponen en juego son fundamentalmente de carácter normativo, modificando la reglamentación reguladora, como son el Código Técnico de la Edificación, el Reglamento de Instalaciones Técnicas de Edificios y la normativa sobre certificación energética de edificios.

Toda esta normativa es estatal. La Comunidad de Madrid participa en los Grupos de Trabajo creados desde la Administración central a estos efectos.

———— PE-1160/2020 RGEP.1965 ————
(Transformada de PCOP-253/2020 RGEP.1965)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las prioridades legislativas de su Gobierno para este período de sesiones.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las prioridades legislativas se han visto condicionadas por la pandemia del COVID-19. No obstante, dichas prioridades han quedado plasmadas en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, RGEP.17064/2020, celebrado recientemente, en concreto el pasado día 14 de septiembre de 2020, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1214/2020 RGEP.2334 ————
(Transformada de PCOP-322/2020 RGEP.2334)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los

prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia la Comunidad de Madrid ofrece a las familias en situaciones de conflictividad servicios de mediación, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado, así como grupos formativos a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (en adelante CAEF).

Estos centros ofrecen una atención integral a las familias y les facilitan herramientas para favorecer las relaciones entre todos los integrantes de la unidad familiar. Así, se apoya a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital, se promueve la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y se facilita que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de sus vidas, a través de los servicios de Punto de Encuentro Familiar (en adelante PEF).

Concretamente el servicio de mediación familiar, a disposición de aquellas familias que lo soliciten, permite la gestión de los conflictos familiares mediante la intervención de un profesional que, desde una posición de neutralidad e imparcialidad, les atiende con el objetivo de favorecer la apertura de vías de comunicación y la búsqueda de acuerdos consensuados en el marco de procedimientos de separación, divorcio, sucesorios o en la distribución de las tareas de cuidado de personas dependientes.

Por su parte, mediante los servicios de orientación psicológica y asesoramiento jurídico de los CAEF se apoya a las familias que se encuentran ante situaciones o crisis puntuales que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, se ofrece asesoramiento jurídico sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar.

Cada CAEF cuenta con además con grupos formativos de apoyo en la que familias con problemáticas comunes adquieren herramientas para mejorar la comunicación, convivencia y la relación como pareja, como padres y como familia y reciben orientación para educar a los hijos, resolver conflictos, incrementar el conocimiento emocional, manejo de los sentimientos o mejorar la economía doméstica.

También en cada uno de los CAEF se presta el servicio de encuentro familiar (Puntos de Encuentro Familiar), que ante situaciones de separación conflictiva u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar y por indicación de la autoridad judicial o administrativa competente, ofrece una atención profesional que facilita que los hijos puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares.

Actualmente están en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Alcorcón y en Móstoles, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Las Rozas y Majadahonda y el ubicado en Madrid capital que da cobertura al resto de municipios de la región.

Asimismo, la Comunidad de Madrid financia al 50 %, los costes derivados de la prestación de servicios de Punto de Encuentro Familiar en las localidades de Tres Cantos, Velilla-Mejorada, Pinto y Torrelozón-Hoyo de Manzanares-Alpedrete-Moralzarzal (Mancomunidad THAM).

En la actualidad, se tramita un nuevo procedimiento de licitación pública de estos servicios dirigidos a las familias con el que se pretende incorporar a los servicios prestados por estos centros la figura del Coordinador Parental cuya misión sería la intervención con familias en las que existe un elevado nivel de conflictividad con la finalidad de garantizar la defensa del interés superior del menor en situaciones en las que la conflictividad familiar cronificada y la prolongación del conflicto parental podrían afectar negativamente a la calidad de vida, y en ocasiones a la salud mental, de los niños, niñas y adolescentes, deteriorando además las relaciones entre los progenitores y sus hijos.

Este instrumento está concebido como un recurso adicional y complementario a las actuaciones de mediación habituales, por cuanto, el Coordinador Parental estaría capacitado, previo consentimiento de las partes y/o del órgano jurisdiccional respectivo, para tomar decisiones en interés del menor y en base a los términos y condiciones establecidos por la resolución judicial.

———— PE-1215/2020 RGEP.2335 ————
(Transformada de PCOP-323/2020 RGEP.2335)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia la Comunidad de Madrid ofrece a las familias en situaciones de conflictividad servicios de mediación, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado, así como grupos formativos a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (en adelante CAEF).

Estos centros ofrecen una atención integral a las familias y les facilitan herramientas para favorecer las relaciones entre todos los integrantes de la unidad familiar. Así, se apoya a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital, se promueve la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y se facilita que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de sus vidas, a través de los servicios de Punto de Encuentro Familiar (en adelante PEF).

Concretamente el servicio de mediación familiar, a disposición de aquellas familias que lo soliciten, permite la gestión de los conflictos familiares mediante la intervención de un profesional que, desde una posición de neutralidad e imparcialidad, les atiende con el objetivo de favorecer la apertura de vías de comunicación y la búsqueda de acuerdos consensuados en el marco de procedimientos de separación, divorcio, sucesorios o en la distribución de las tareas de cuidado de personas dependientes.

Por su parte, mediante los servicios de orientación psicológica y asesoramiento jurídico de los CAEF se apoya a las familias que se encuentran ante situaciones o crisis puntuales que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, se ofrece asesoramiento jurídico sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar.

Cada CAEF cuenta con además con grupos formativos de apoyo en la que familias con problemáticas comunes adquieren herramientas para mejorar la comunicación, convivencia y la

relación como pareja, como padres y como familia y reciben orientación para educar a los hijos, resolver conflictos, incrementar el conocimiento emocional, manejo de los sentimientos o mejorar la economía doméstica.

También en cada uno de los CAEF se presta el servicio de encuentro familiar (Puntos de Encuentro Familiar), que ante situaciones de separación conflictiva u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar y por indicación de la autoridad judicial o administrativa competente, ofrece una atención profesional que facilita que los hijos puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares.

Actualmente están en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Alcorcón y en Móstoles, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Las Rozas y Majadahonda y el ubicado en Madrid capital que da cobertura al resto de municipios de la región.

Asimismo, la Comunidad de Madrid financia al 50 %, los costes derivados de la prestación de servicios de Punto de Encuentro Familiar en las localidades de Tres Cantos, Velilla-Mejorada, Pinto y Torrelodones-Hoyo de Manzanares-Alpedrete-Moralzarzal (Mancomunidad THAM).

En la actualidad, se tramita un nuevo procedimiento de licitación pública de estos servicios dirigidos a las familias con el que se pretende incorporar a los servicios prestados por estos centros la figura del Coordinador Parental cuya misión sería la intervención con familias en las que existe un elevado nivel de conflictividad con la finalidad de garantizar la defensa del interés superior del menor en situaciones en las que la conflictividad familiar cronificada y la prolongación del conflicto parental podrían afectar negativamente a la calidad de vida, y en ocasiones a la salud mental, de los niños, niñas y adolescentes, deteriorando además las relaciones entre los progenitores y sus hijos.

Este instrumento está concebido como un recurso adicional y complementario a las actuaciones de mediación habituales, por cuanto, el Coordinador Parental estaría capacitado, previo consentimiento de las partes y/o del órgano jurisdiccional respectivo, para tomar decisiones en interés del menor y en base a los términos y condiciones establecidos por la resolución judicial.

———— PE-1216/2020 RGEP.2336 ————
(Transformada de PCOP-324/2020 RGEP.2336)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación por rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia la Comunidad de Madrid ofrece a las familias en situaciones de conflictividad servicios de mediación, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado, así como grupos formativos a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (en adelante CAEF).

Estos centros ofrecen una atención integral a las familias y les facilitan herramientas para favorecer las relaciones entre todos los integrantes de la unidad familiar. Así, se apoya a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital, se promueve la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y se facilita que los niños, niñas y adolescentes puedan

mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de sus vidas, a través de los servicios de Punto de Encuentro Familiar (en adelante PEF).

Concretamente el servicio de mediación familiar, a disposición de aquellas familias que lo soliciten, permite la gestión de los conflictos familiares mediante la intervención de un profesional que, desde una posición de neutralidad e imparcialidad, les atiende con el objetivo de favorecer la apertura de vías de comunicación y la búsqueda de acuerdos consensuados en el marco de procedimientos de separación, divorcio, sucesorios o en la distribución de las tareas de cuidado de personas dependientes.

Por su parte, mediante los servicios de orientación psicológica y asesoramiento jurídico de los CAEF se apoya a las familias que se encuentran ante situaciones o crisis puntuales que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, se ofrece asesoramiento jurídico sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar.

Cada CAEF cuenta con además con grupos formativos de apoyo en la que familias con problemáticas comunes adquieren herramientas para mejorar la comunicación, convivencia y la relación como pareja, como padres y como familia y reciben orientación para educar a los hijos, resolver conflictos, incrementar el conocimiento emocional, manejo de los sentimientos o mejorar la economía doméstica.

También en cada uno de los CAEF se presta el servicio de encuentro familiar (Puntos de Encuentro Familiar), que ante situaciones de separación conflictiva u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar y por indicación de la autoridad judicial o administrativa competente, ofrece una atención profesional que facilita que los hijos puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares.

Actualmente están en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Alcorcón y en Móstoles, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Las Rozas y Majadahonda y el ubicado en Madrid capital que da cobertura al resto de municipios de la región.

Asimismo, la Comunidad de Madrid financia al 50 %, los costes derivados de la prestación de servicios de Punto de Encuentro Familiar en las localidades de Tres Cantos, Velilla-Mejorada, Pinto y Torrelodones-Hoyo de Manzanares-Alpedrete-Moralzarzal (Mancomunidad THAM).

En la actualidad, se tramita un nuevo procedimiento de licitación pública de estos servicios dirigidos a las familias con el que se pretende incorporar a los servicios prestados por estos centros la figura del Coordinador Parental cuya misión sería la intervención con familias en las que existe un elevado nivel de conflictividad con la finalidad de garantizar la defensa del interés superior del menor en situaciones en las que la conflictividad familiar cronificada y la prolongación del conflicto parental podrían afectar negativamente a la calidad de vida, y en ocasiones a la salud mental, de los niños, niñas y adolescentes, deteriorando además las relaciones entre los progenitores y sus hijos.

Este instrumento está concebido como un recurso adicional y complementario a las actuaciones de mediación habituales, por cuanto, el Coordinador Parental estaría capacitado, previo consentimiento de las partes y/o del órgano jurisdiccional respectivo, para tomar decisiones en interés del menor y en base a los términos y condiciones establecidos por la resolución judicial.

———— PE-1240/2020 RGEP.2914 ————
(Transformada de PCOP-384/2020 RGEP.2914)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la colaboración del Gobierno en los diferentes procesos judiciales abiertos relativos a la corrupción durante las Legislaturas anteriores en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, como no puede ser de otra manera, la Comunidad de Madrid colabora en los asuntos relativos a cualquier proceso judicial.

———— PE-1249/2020 RGEP.3040 ————
(Transformada de PCOP-396/2020 RGEP.3040)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, creada por Decreto 62/2014, de 29 de mayo, que al día de hoy sigue sin ser activada.

RESPUESTA

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, y posteriormente, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de idéntico nombre, han modificado el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores relativo al régimen de inaplicación de las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable previendo, a la falta de acuerdo entre las partes y cuando no se haya podido acudir o no se haya resuelto ni en la Comisión Paritaria del Convenio ni por los sistemas de solución extrajudicial de conflictos, la intervención de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, cuando la inaplicación de las condiciones de trabajo afectase a centros de trabajo de la empresa situados en el territorio de más de una Comunidad Autónoma, o a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en los demás casos.

Por otra parte, es necesario que las competencias consultivas que se atribuyen a la Comunidad de Madrid, en materia de determinación del ámbito funcional de los convenios colectivos, así como la consulta preceptiva en el procedimiento de extensión de convenios colectivos en el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; en el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo y en el Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos; estén atribuidas a un órgano que tenga una composición y funcionamiento adecuados para dar una respuesta ágil y eficaz.

La Comunidad de Madrid no tenía ningún órgano que asumiera el desarrollo de estas funciones, por lo que según el Decreto 62/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, se creó la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid y se reguló su composición, organización y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y en el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Sin embargo, no se ha puesto en marcha aún la Comisión y esta es una de las iniciativas a abordar por parte de la Dirección General de Trabajo durante la presente Legislatura.

———— PE-1256/2020 RGEP.3232 ————
(Transformada de PCOP-418/2020 RGEP.3232)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, así como el pasado 24 de octubre de 2020, concretamente en la PCOP-459(XI)/2019 RGEP.8301, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1266/2020 RGEP.4130 ————
(Transformada de PCOP-433/2020 RGEP.4130)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan de contingencia para hacer frente al impacto económico que va a tener el coronavirus en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como turismo, comercio, industria, transporte, educación, cultura, empleo, internacional, digital y energía y medio ambiente.

Adicionalmente a las medidas contempladas en el Plan de Reactivación, la Consejería de Economía ha puesto en marcha un paquete de acciones encaminadas todas ellas a favorecer la recuperación de la actividad económica.

www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad

———— PE-1267/2020 RGEP.4131 ————
(Transformada de PCOP-434/2020 RGEP.4131)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su plan para esta Legislatura con los MENAS en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad está elaborando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados que va a suponer un fortalecimiento del actual sistema de protección adecuándolo a la realidad de estos menores.

Entre sus objetivos se encuentra el de reforzar los recursos ya existentes e impulsar la creación de otros nuevos, refiriéndose expresamente a la atención de estos menores en un entorno familiar o experiencias de mentorización.

Asimismo, este verano se ha puesto en funcionamiento, entre julio y diciembre de 2020, un programa piloto para lograr la integración de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en un entorno familiar, ya sea con miembros de su propia familia de origen o, cuando esto no sea posible, con familias seleccionadas.

———— PE-1269/2020 RGEP.4153 ————
(Transformada de PCOP-447/2020 RGEP.4153)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas víctimas de atentados terroristas quedan excluidas de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

RESPUESTA

El ámbito temporal y subjetivo de la Ley 5/2018, de 7 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo está definido en el Capítulo I de dicho texto legal.

———— PE-1293/2020 RGEP.4458 ————
(Transformada de PCOP-476/2020 RGEP.4458)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno para garantizar el bien superior de los menores incurso en procesos conflictivos de separación de parejas dentro de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia la Comunidad de Madrid ofrece a las familias en situaciones de conflictividad servicios de mediación, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado, así como grupos formativos a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (en adelante CAEF).

Estos centros ofrecen una atención integral a las familias y les facilitan herramientas para favorecer las relaciones entre todos los integrantes de la unidad familiar. Así, se apoya a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital, se promueve la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y se facilita que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de sus vidas, a través de los servicios de Punto de Encuentro Familiar (en adelante PEF).

Concretamente el servicio de mediación familiar, a disposición de aquellas familias que lo soliciten, permite la gestión de los conflictos familiares mediante la intervención de un profesional que, desde una posición de neutralidad e imparcialidad, les atiende con el objetivo de favorecer la apertura de vías de comunicación y la búsqueda de acuerdos consensuados en el marco de procedimientos de separación, divorcio, sucesorios o en la distribución de las tareas de cuidado de personas dependientes.

Por su parte, mediante los servicios de orientación psicológica y asesoramiento jurídico de los CAEF se apoya a las familias que se encuentran ante situaciones o crisis puntuales que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, se ofrece asesoramiento jurídico sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar.

Cada CAEF cuenta con además con grupos formativos de apoyo en la que familias con problemáticas comunes adquieren herramientas para mejorar la comunicación, convivencia y la relación como pareja, como padres y como familia y reciben orientación para educar a los hijos, resolver conflictos, incrementar el conocimiento emocional, manejo de los sentimientos o mejorar la economía doméstica.

También en cada uno de los CAEF se presta el servicio de encuentro familiar (Puntos de Encuentro Familiar), que ante situaciones de separación conflictiva u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar y por indicación de la autoridad judicial o administrativa competente, ofrece una atención profesional que facilita que los hijos puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares.

Actualmente están en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Alcorcón y en Móstoles, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Las Rozas y Majadahonda y el ubicado en Madrid capital que da cobertura al resto de municipios de la región.

Asimismo, la Comunidad de Madrid financia al 50 %, los costes derivados de la prestación de servicios de Punto de Encuentro Familiar en las localidades de Tres Cantos, Velilla-Mejorada, Pinto y Torrelozón-Hoyo de Manzanares-Alpedrete-Moralzarzal (Mancomunidad THAM).

En la actualidad, se tramita un nuevo procedimiento de licitación pública de estos servicios dirigidos a las familias con el que se pretende incorporar a los servicios prestados por estos centros la figura del Coordinador Parental cuya misión sería la intervención con familias en las que existe un elevado nivel de conflictividad con la finalidad de garantizar la defensa del interés superior del menor en situaciones en las que la conflictividad familiar cronificada y la prolongación del conflicto parental podrían afectar negativamente a la calidad de vida, y en ocasiones a la salud mental, de los niños, niñas y adolescentes, deteriorando además las relaciones entre los progenitores y sus hijos.

Este instrumento está concebido como un recurso adicional y complementario a las actuaciones de mediación habituales, por cuanto, el Coordinador Parental estaría capacitado, previo consentimiento de las partes y/o del órgano jurisdiccional respectivo, para tomar decisiones en interés del menor y en base a los términos y condiciones establecidos por la resolución judicial.

———— PE-1294/2020 RGEP.4461 ————
(Transformada de PCOP-479/2020 RGEP.4461)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad con respecto al incremento del desempleo en la Comunidad de Madrid producido en 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad estaba en proceso de negociación con los agentes sociales de una nueva “Estrategia Madrid por el Empleo” que tomaría el relevo de la anterior Estrategia 2018-2019, que finalizaba el 31 de marzo de 2020.

El objetivo de esta nueva Estrategia será impulsar políticas activas de empleo que contribuyan a incrementar la empleabilidad de los trabajadores de la región que se encuentran en situación de

desempleo, así como fomentar la contratación estable y de calidad e impulsar la actividad emprendedora.

La irrupción de la pandemia provocada por el COVID-19 y sus efectos económicos y sociales (que han afectado gravemente al mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid), han hecho necesario un replanteamiento de este plan de trabajo. De esta forma, la Consejería y los agentes sociales, en reuniones mantenidas en los meses de mayo y junio de 2020, acordaron postergar la nueva Estrategia Madrid por el Empleo para que la misma comenzara el 1 de enero 2021 con una vigencia de tres años, 2021-2023.

El inicio de la nueva Estrategia Madrid por el Empleo, el 1 de enero de 2021, permite que, a lo largo de 2020, se focalicen las actuaciones en la adopción de medidas de choque frente la crisis y por ello se ha puesto en marcha un Plan de Acción para la Reactivación del Empleo ante el COVID-19, diseñado por la DG de Formación y la DG de Servicio Público de Empleo.

Bajo el título de "Horizonte Empleo 2021", este Plan de Acción incorpora un conjunto de 31 medidas agrupadas en 6 Ejes cuyo objetivo es detener la destrucción de empleo y recuperar la senda de creación de empleo en los próximos meses.

Eje 1: Adaptación de la Cartera de Servicios a las nuevas necesidades generadas por el COVID-19 fomentando la digitalización de los servicios a través de la próxima implantación de la Oficina Virtual de Empleo que incorporará novedades como un portal de casación entre oferta y demanda y el lanzamiento del servicio de teleorientación. El 15 de julio, se ha iniciado un Proyecto Piloto y se estima que en septiembre se generalizará a todas las oficinas de empleo.

Eje 2: Adecuación de la Oferta formativa para el empleo implantando la teleformación y el Aula Virtual. Además, se han redefinido las prioridades formativas en base al Estudio de prioridades formativas realizado por los agentes sociales, priorizando las necesidades formativas relacionadas con la sanidad y el sector de cuidado, incorporando cursos cualificantes de corta duración e impulsando acuerdos con empresas tecnológicas para la formación en competencias digitales.

Eje 3: Programas e incentivos aceleradores de la contratación: Plan Madrid Emplea, ya en tramitación con una financiación de 32 millones de euros. El Programa consta de 6 líneas:

- Línea 1: contratación indefinida inicial de trabajadores que hayan perdido su trabajo por causas relativas al COVID-19.
- Línea 2: incentivos por reincorporación de trabajadores afectados por ERTes de suspensión de contratos.
- Línea 3: incentivos por restablecimiento de la jornada laboral de trabajadores afectados por ERTes de reducción de jornada.
- Línea 4: incentivos para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años.
- Línea 5: incentivos por ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial. Dada la especial afectación en términos de parcialidad en el caso de las mujeres, este incentivo será más alto en su caso.

- Línea 6: incentivo a la contratación de jóvenes; incentivos reforzados para jóvenes despedidos.

Eje 4: Simplificación administrativa y digitalización de gestiones para reducir tiempos y alcanzar a mayor número de usuarios.

Eje 5: Nuevos medios y capacidades del Servicio Público de Empleo para la reactivación.

Eje 6: Seguimiento y evolución.

Además, para paliar el impacto de la crisis, se ha acelerado la convocatoria de Programas de Ayudas como el relativo a los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid (11 millones de euros, a publicar el 3 de junio) o las Ayudas de Coste Salarial de los CEE (50 millones de euros, que se publicarán a comienzos de junio). 95 % de los Ayuntamientos implicados hayan presentado solicitud. Las solicitudes ascienden a 10.419.098 euros, siendo la dotación presupuestaria de 11.000.000 euros.

———— PE-1295/2020 RGEP.4462 ————
(Transformada de PCOP-480/2020 RGEP.4462)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar los programas de aprendizaje que permitan o posibiliten la autonomía e independencia de las personas con enfermedades mentales crónicas en la sociedad madrileña.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, está desde hace casi tres décadas, firmemente comprometida en la atención social a las personas con discapacidad por enfermedad mental y en el apoyo a sus familias. Para ello, viene prestando atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera a través del desarrollo de una serie de centros y recursos de atención social especializada, que dan respuesta a las diferentes necesidades psicosociales, laborales, residenciales y sociales de estas personas y apoyar su integración social, trabajando en una lógica de coordinación y complementariedad con los Servicios de Salud Mental. Y así se ha ido configurando y desarrollando la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera, que ofrece atención social gratuita a las personas adultas entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, que son derivadas desde los servicios de salud mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico.

La Red pública de atención social a personas con enfermedad mental cuenta con diferentes tipos de centros y recursos de atención social especializada que ofrecen, en régimen de atención diurna (centros de rehabilitación psicosocial, centros de día de soporte social, centros de rehabilitación laboral) y de atención residencial (residencias, pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones), distintos programas y actividades para atender las distintas necesidades sociales de estas personas. Asimismo, cuenta con servicios complementarios, como los equipos de apoyo social comunitario que son una iniciativa innovadora, puestos en marcha en 2005, para ofrecer atención social en el propio domicilio y en el entorno a las personas con mayores dificultades sociales a fin de mejorar su calidad de vida, su mantenimiento en la comunidad y su vinculación a la red de atención.

También se desarrollan programas y recursos específicos de apoyo a la reinserción social de personas sin hogar con enfermedad mental grave.

El modelo de intervención en los distintos centros de la Red está orientado a ofrecer programas y actividades que ayuda a las personas con trastorno mental a mejorar su autonomía personal, promover la mejora de su funcionamiento psicosocial y facilitar y apoyar una integración social y laboral lo más normalizada e integrada posible.

Así pues, todos los centros y recursos de la Red trabajan y se asientan en un modelo de intervención psicosocial comprometido con la rehabilitación y la recuperación y la integración comunitaria.

Esta Red está conformada por una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales específicos y especializados y que se distribuyen territorialmente de forma equilibrada en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid. Su tipología de centros y recursos de atención social está compuesta por:

– Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS).

Ofrecen programas individualizados de rehabilitación psicosocial y apoyo a la integración y actividades de apoyo social, para ayudar a las personas con enfermedad mental severa y persistente a recuperar el máximo grado de autonomía personal y social, mejorar su funcionamiento psicosocial y promover su mantenimiento e integración en la comunidad. Así mismo ofrecen psicoeducación, asesoramiento y apoyo a las familias.

– Centros de Día de soporte social (CD).

Ofrecen programas y actividades de apoyo y soporte social, para ayudar a las personas con enfermedad mental severa y persistente con mayores niveles de dificultades de funcionamiento, aislamiento y dependencia, a alcanzar un mínimo de autonomía y apoyar su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles.

– Centros de Rehabilitación Laboral (CRL).

Ofrecen programas de rehabilitación laboral para ayudar a aquellas con enfermedad mental que han alcanzado un buen nivel de autonomía, a aprender o recuperar los hábitos y capacidades laborales necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.

– Alternativas Residenciales Comunitarias.

- Residencias (R): Servicio residencial flexible y polivalente de entre 20 y 30 plazas. Ofrece estancias cortas, transitorias o indefinidas para atender diferentes necesidades. Así como atención psicosocial, apoyo rehabilitador y supervisión las 24 horas del día.
- Pisos supervisados (PS): Alternativa de alojamiento estable y normalizada organizada en pisos normales en los que residen 3 o 4 personas con enfermedad mental recibiendo el apoyo y supervisión que en cada momento necesiten.

- Plazas supervisadas en Pensiones (PC): A través del concierto de plazas en Pensiones se pretende ofrecer un alojamiento digno y la cobertura de necesidades básicas de personas con enfermedad mental con un buen nivel de autonomía pero sin apoyo familiar ni recursos económicos intentado evitar procesos de marginación.

– Otros Recursos.

- Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC): Funcionan de un modo integrado y coordinado con los programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental de cada Distrito, y ofrecen atención psicosocial domiciliaria y en el propio entorno a aquellas personas con enfermedad mental severa con dificultades y necesidad de apoyo social para poder mantenerse en su entorno familiar y comunitario. Así como con aquellos usuarios que sea necesario, ofrecen acompañamiento y apoyo para mejorar el enganche y vinculación con la red de recursos de salud mental, de la red de atención social y de servicios sociales, así como apoyo en su propio entorno a fin de mejorar su situación y calidad de vida y ofrecer ayuda a sus familias.

Esta Red pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera tiene actualmente a inicios de 2020 en funcionamiento un conjunto de 225 centros y recursos de atención social especializada con un total de 6.669 plazas en los que trabajan unos 1.460 profesionales; y que se articulan como una Red amplia, diversificada y territorializada que se distribuyen como sigue:

- 27 Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) con un total de 1.953 plazas.
- 34 Centros de Día de soporte social (CD) con un total de 1.104 plazas. (Se incluye un CD Ntra. Sra. de Valvanera de 30 plazas específico para personas sin hogar con enfermedad mental.).
- 27 Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) con un total de 1.315 plazas.
- 38 Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC) con un total de 1.140 plazas.
- 26 Residencias (R) con un total de 735 plazas. (Se incluye la Residencia Ntra. Sra. de Valvanera de 19 plazas específica para personas sin hogar con enfermedad mental.).
- 64 pisos supervisados (PS) con un total de 250 plazas.
- 42 plazas de alojamiento en Pensiones.
- Servicio Apoyo Reinserción social de personas enfermas mentales sin hogar (antiguo PRISEMI) con un total de 130 plazas (Incluye 5 pisos supervisados (20 pl) de apoyo a la reinserción).

En el año 2019 en el conjunto de centros y recursos de la Red (con un total de 6.669 plazas) se atendieron a un total de 8.814 usuarios. La Red sigue pues en 2019 mostrando su eficiencia dado que

con 6.669 plazas se ha logrado atender a un total de 8.814 usuarios en 2019 (un 132 % respecto a las 6.669 plazas de la Red alcanzadas a partir de julio de 2018 y existentes todo el año 2019 y en 2020).

Del total de 8.814 usuarios atendidos en 2019 de ellos 5.344 usuarios son hombres (60,6 %) y 3.470 son mujeres (39,4 %): estos % globales de hombres y mujeres son un poco mejores a los de 2018, se ha mejorado en 1,1 puntos la atención a mujeres respecto a 2018 que fue del 38,3 %, por tanto se mantiene la tendencia de los últimos años de una reducción pequeña pero continuada de la brecha de género.

Destacar también los buenos resultados de inserción laboral logrados en 2019 por los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) de la Red que han mejorado los obtenidos en 2018 y 2017: En 2019 en los 27 CRLs (7 CRLs propios y 20 CRLs concertados) con 1.315 plazas que han funcionado todo el año 2019 se ha logrado seguir mejorando los resultados de inserción logrados en 2018 y años anteriores:

En 2019 en el total de los 27 CRLs con un total de 1.315 plazas se han atendido en el conjunto del 2019 a un total de 1.762 usuarios (70 más que en 2018 que fueron 1692 usuarios atendidos, un incremento del 4,1 % respecto a 2018).

En cuanto a la atención por sexos de los 1.762 usuarios atendidos en 2019: 1070 fueron hombres (60,7 %) y 692 fueron mujeres (39,3 %). Ha mejorado en 2,8 puntos la atención a mujeres respecto a 2018 que hubo un 36,5 % de mujeres. Se continúa la tendencia a reducir cada año la brecha de género y aumentar cada año el número de mujeres atendidas. Hay que destacar que en los 5 nuevos CRLs que se abrieron a mediados de 2018 ya se ha logrado la paridad en cuanto a la atención entre hombres y mujeres (50,2 % hombres y 49,8 % mujeres) Habrá que seguir trabajando para seguir disminuyendo esta brecha de género y que las mujeres tengan más oportunidad de atención en los CRLs.

En el conjunto de los 27 CRLs de los 1.762 usuarios atendidos en 2019 de ellos se logró que un total de 1121 usuarios tuvieron actividad laboral en 2019 lo que supone un 63,6 % global de inserción laboral en 2019 (lo que supone una mejora de un 1 % respecto a 2018 que se logró que 1.059 usuarios tuvieron empleo de los 1.692 atendidos que supuso un 62,6 % de inserción en 2018).

———— PE-1302/2020 RGEP.5410 ————
(Transformada de PCOP-490/2020 RGEP.5410)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que podría poner en marcha el Gobierno para garantizar que los madrileños interesados puedan participar en el debate de un Proyecto de Decreto, tal como propone el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, si el texto a debate no se halla accesible en dicho Portal.

RESPUESTA

La participación de los ciudadanos en la elaboración normativa se regula por la normativa básica del Estado, más en concreto por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este artículo se señalan dos momentos diferentes en los que se ofrece a los ciudadanos la posibilidad de participar:

1. Con carácter previo a la elaboración del Decreto, a través del trámite de consulta pública, en el que se comparte con los ciudadanos los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

normativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

2. Cuando el proyecto de Decreto afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el Portal de Transparencia, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

La Comunidad de Madrid da cumplimiento a la Ley a través de su Portal de Transparencia, en el apartado de “normativa y planificación”, en dos opciones del menú, la de “Consulta pública” y la de “Audiencia e información”.

Igualmente, la Ley establece una serie de supuestos para prescindir de estos trámites, cuando se trate de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración autonómica, la Administración local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurran razones graves de interés público que lo justifiquen.

Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública.

1. Consulta previa.

En el apartado de “Consulta pública” se exponen las circunstancias enunciadas anteriormente relacionadas con la oportunidad de la norma, sus objetivos y sus posibles soluciones.

Hay que recalcar que este trámite es previo a la elaboración del proyecto, y en las iniciativas normativas que se someten a este trámite, no se publican los proyectos normativos, no porque no se quiera dar acceso al mismo, no por falta de transparencia, sino por ser un trámite que la Ley configura como previo a la elaboración del texto.

Es un trámite para recabar ideas y opiniones y, si las mismas resultan interesantes para el órgano promotor, incorporarlas al texto del proyecto que se redacte a partir de ese momento.

Por ejemplo, en la tramitación del Decreto que regula el registro de transparencia, se sometió a consulta pública, sin que se publicara un borrador del Decreto.

En este proceso de consulta, el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, realizó una serie de aportaciones que se han tenido en cuenta y se han incluido en el borrador del Decreto.

2. Trámite de audiencia e información pública.

En este trámite ya sí que existe un proyecto normativo cuyo texto se publica acompañado, además, por la memoria que lo acompaña, que además de justificar su necesidad, abordar los impactos que pueda tener y explicar su contenido, hace referencia a las aportaciones que se han realizado en el trámite de consulta anteriormente referido, y se señala si han sido incorporadas al texto del proyecto o, en caso negativo, se justifica el motivo. Ambos documentos se publican conjuntamente en el Portal de Transparencia para que los ciudadanos o a quien interese, hagan las aportaciones que consideren necesario.

Entendemos que la sistemática expuesta garantiza los derechos de participación ciudadana, antes siquiera de que se haya redactado el proyecto y una vez redactado.

Es por ello que cuando se pregunta las medidas que se van a poner en marcha para garantizar la participación en la elaboración de decretos la respuesta que hay que dar es que ya están puestas en marcha.

———— PE-1305/2020 RGEP.5414 ————
(Transformada de PCOP-494/2020 RGEP.5414)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la petición de referencia, se informa que los datos relativos al abandono temprano de educación-formación se obtienen a partir de la Encuesta de Población Activa, que es una operación estadística anual, siendo, por tanto, los datos contemplados en aquella también de periodicidad anual. A este respecto el Ministerio de Educación y Formación Profesional publica anualmente estos datos referidos al año natural y no al curso escolar.

Por tanto, en tanto en cuanto en este momento tan solo se dispone de los datos definitivos relativos al año 2019 y no de datos referenciados al año 2020, no es posible, apreciar, con certeza y exactitud, la variación entre ambos años.

No obstante, cabe señalar que, en el año 2019 para la Comunidad de Madrid, la tasa de abandono temprano por sexos se situó en un 9,9 % para las mujeres mientras que en los hombres alcanzó un 13,8 %, con una brecha del 3,3 % entre ambos sexos, siendo dichos indicadores inferiores a los registrados en el año 2018 donde los datos fueron de 17,8 % en hombres y 11 % en mujeres.

Con los datos de 2019, la Comunidad de Madrid se sitúa en los puestos más destacados en cuanto a bajas tasas de abandono educativo temprano por sexos en España, superada únicamente por Cantabria.

A tenor de los mencionados datos, la Comunidad de Madrid mantendrá e intensificará las medidas adoptadas hasta el momento para paliar el abandono escolar temprano y ello, sin perjuicio de implementar nuevas medidas o propuestas concretas en cuanto al género de los alumnos.

———— PE-1310/2020 RGEP.6263 ————
(Transformada de PCOP-514/2020 RGEP.6263)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios del Gobierno para la contratación de sus asesores.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, los asesores de las diferentes Consejerías el Gobierno regional son elegidos conforme a los criterios de mérito y capacidad, seleccionando a las personas de entre las que se considera mejor preparadas y cualificadas para el puesto.

———— PE-1352/2020 RGEP.7156 ————
(Transformada de PCOP-581/2020 RGEP.7156)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno que en la Consejería de Presidencia los efectivos masculinos superen con claridad a los femeninos.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que los efectivos de la Consejería de Presidencia, son elegidos conforme a los criterios de mérito y capacidad, seleccionando a las personas de entre las que se considera mejor preparadas y cualificadas para el puesto.

———— PE-1367/2020 RGEP.8013 ————
(Transformada de PCOP-606/2020 RGEP.8013)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera necesarias desarrollar con el fin de mejorar la sostenibilidad de la movilidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+, constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid para la mejora de la calidad del aire regional y ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado, principal fuente de emisión de contaminantes en la región. Este instrumento incluye diversas medidas de mejora de la sostenibilidad de la movilidad emprendidas a nivel regional, sin perjuicio de todas aquellas actuaciones emprendidas y proyectadas por otros organismos regionales competentes en la materia, como la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, el Consorcio Regional de Transportes o Metro de Madrid, S.A.

Complementariamente, los Ayuntamientos, competentes en materia de movilidad en sus términos municipales, disponen también de sus propios instrumentos en materia de mejora de la calidad de aire y de mejora de la sostenibilidad de la movilidad. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid está implementado el Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A), aprobado en Junta de Gobierno en septiembre de 2017, y ha elaborado una nueva Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, diseñada para cumplir con los objetivos de calidad de aire de la Unión Europea y que entrará en vigor con la nueva ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

———— PE-1386/2020 RGEP.8575 ————
(Transformada de PCOP-633/2020 RGEP.8575)

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del Gobierno para encargar sólo los retratos de algunos expresidentes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que la razón es recuperar la tradición de colgar un retrato de los expresidentes elegidos por las urnas y que encabezaron una lista electoral.

———— PE-1388/2020 RGEP.8645 ————
(Transformada de PCOP-636/2020 RGEP.8645)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyo en relación con la Venta del Batán.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, ya se ha solicitado el uso de la instalación por parte de la escuela.

———— PE-1390/2020 RGEP.8647 ————
(Transformada de PCOP-638/2020 RGEP.8647)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno sobre cómo va a afectar el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Airbus a las plantas que esta compañía tiene en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo, en su condición de Autoridad Laboral, tiene atribuida la competencia para la tramitación de los expedientes de regulación de empleo cuando:

- Afecte a trabajadores que desarrollen su actividad o se encuentren adscritos a centros de trabajo ubicados en su totalidad dentro de la Comunidad de Madrid.
- Afecte a trabajadores que se encuentren adscritos a centros de trabajo situados en el territorio de dos o más Comunidades Autónomas, pero el 85 %, como mínimo, radique en la Comunidad de Madrid y existan trabajadores afectados en la misma.

La empresa Airbus Operations, S.L. no ha presentado el expediente de regulación de empleo en la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid al no ser la Autoridad Laboral competente, de acuerdo con los citados requisitos, sino que lo ha presentado ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

No obstante, de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio, indicar que:

- La empresa comunicó el 8 de mayo de 2020, un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) para la suspensión de 3.179 contratos de trabajo, en base a causas de naturaleza productiva y organizativa. Los centros de trabajo afectados se ubican en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía.
- Finalizado el periodo de consultas, el 20 de mayo 2020, se estableció la medida regulatoria para 3.163 trabajadores, en el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 30 de septiembre de 2020.
- No se ha informado del número de trabajadores afectados en los centros de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1396/2020 RGEP.8654 ————
(Transformada de PCOP-645/2020 RGEP.8654)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Sra. Presidenta tiene entre sus objetivos, proponer al Gobierno de la Nación, a una modificación legislativa al objeto de que se apliquen los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución Española en toda la legislación vigente.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con el cumplimiento de la Constitución Española.

———— PE-1397/2020 RGEP.8656 ————
(Transformada de PCOP-647/2020 RGEP.8656)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se garantizan los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución Española en las políticas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la Constitución Española.

———— PE-1405/2020 RGEP.8867 ————
(Transformada de PCOP-657/2020 RGEP.8867)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para garantizar la neutralidad de Telemadrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, celebrado el pasado 24 de octubre de 2019, concretamente en la PCOP-459(XI)/2019 RGEP.8301, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1406/2020 RGEP.8868 ————
(Transformada de PCOP-658/2020 RGEP.8868)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de Telemadrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1426/2020 RGEP.8931 ————
(Transformada de PCOP-679/2020 RGEP.8931)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Radio Televisión Pública Madrileña.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 24 de octubre de 2019, concretamente en la PCOP-141(XI)/2019 RGEP.6801, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1434/2020 RGEP.8940 ————
(Transformada de PCOP-688/2020 RGEP.8940)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se niega a recibir a la Dirección General de Telemadrid y a su Consejo de Administración.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1439/2020 RGEP.8946 ————
(Transformada de PCOP-693/2020 RGEP.8946)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de actuación que el Gobierno Regional planteará en la recientemente anunciada Comisión de Estudio de las BESCAM.

RESPUESTA

Las líneas de actuación que se han planteado en la Comisión de Estudio de BESCAM emanada de la Ley 1/2028, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales y que se han compartido con la Federación de Madrileña de Municipios, son básicamente 4:

- Mantenimiento de la partida anual destinada a la financiación de las Policías Locales en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.
- Mejora y homogenización del sistema de reparto de la subvención adoptando el criterio de población y ratio de policía por habitante, corregido para favorecer a los municipios con menor población que no disponen de comisaría de policía nacional y que además tiene variaciones importantes estacionales de población.
- Una mejora en la eficacia y eficiencia en la gestión de la subvención que permita la ejecución del 100 % de la misma y la simplificación de los procesos para los Ayuntamientos y el órgano gestor.

- La definición de objetivos más allá de la seguridad ciudadana para potenciar el desarrollo competencial de las Policías Locales y su participación en los nuevos escenarios que nos plantea la seguridad, desde un prisma integral (protección de colectivos vulnerables, seguridad vial, control de actividades, etc.).

Este nuevo proyecto de seguridad, toda vez que, el 31 de diciembre, finaliza la vigencia de los convenios BESCAM, entrara en vigor el 1 de enero de 2021.

———— PE-1443/2020 RGEP.8952 ————
(Transformada de PCOP-697/2020 RGEP.8952)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede usted garantizar que no existe ningún caso de explotación de menores en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en especial, con aquellos que sufren cualquier tipo de violencia, como es el caso de la explotación.

Hasta la fecha no existe constancia de ningún caso de explotación de menores en centros. En todos aquellos casos en que se detectan posibles actuaciones delictivas contra menores de los centros de protección, los responsables de los centros informan de inmediato a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad para que pueda brindarse la protección social y jurídica necesaria.

Asimismo, en todos los centros se lleva a cabo una tarea tanto de carácter preventivo como orientada a la detección de posibles casos.

A este respecto, es necesario tener en cuenta que, es precisamente la situación de riesgo y extrema vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los niños, niñas y adolescentes que entran en el sistema de protección, con conductas y entornos de riesgo, la razón que motiva la adopción de las medidas de protección y que ello determina que éste sea uno de los ámbitos de trabajo necesarios para la efectiva salvaguarda de sus derechos e intereses.

Por ello, desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad se está trabajando en el desarrollo de protocolos que intensifiquen esta labor de detección en los centros de protección y garanticen su denuncia, comunicación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Igualmente está prevista la creación de un grupo de trabajo específico en la Comisión de Violencia contra la Infancia del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, la Comunidad de Madrid va a participar en el grupo de trabajo de carácter interautonómico que se ha creado por la Comisión Interautonómica de Direcciones Generales de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

———— PE-1444/2020 RGEP.8953 ————
(Transformada de PCOP-698/2020 RGEP.8953)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a promover que el Gobierno que preside implante una auditoria social en los centros

de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los ocurridos en Baleares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en especial, con aquellos que sufren cualquier tipo de violencia, como es el caso de la explotación.

Por ello, a través de los técnicos de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad se supervisa la actuación de los centros de la red de protección de menores con, entre otras finalidades, prevenir y detectar este tipo de situaciones. Este control se ha intensificado desde el conocimiento de los casos de explotación de menores de Baleares y, en este sentido, está prevista la elaboración de un protocolo que actualice y refuerce los ya existentes en los centros, para detectar y actuar ante posibles casos de explotación de menores.

Asimismo, es necesario recordar los controles que ya realiza la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (CIRA) a las entidades, centros y servicios que ejercen su actividad en el campo de la acción social y de los servicios sociales y, por tanto, de los centros de la red de protección a la infancia.

A esta supervisión, se añade la que realiza el Defensor del Pueblo como Alto Comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones públicas españolas.

Finalmente, se debe recordar la obligación legal que tiene la Entidad pública de protección de informar a la Fiscalía sobre todas las cuestiones relacionadas con los menores de edad con medida de protección.

———— PE-1445/2020 RGEP.8954 ————
(Transformada de PCOP-699/2020 RGEP.8954)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han activado en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid para garantizar que no se den casos de explotación de menores como los acaecidos en un centro de Baleares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en especial, con aquellos que sufren cualquier tipo de violencia, como es el caso de la explotación.

Por ello, en primer lugar, la Comunidad de Madrid cuenta con un centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI) La intervención con los niños, niñas y adolescentes se realiza desde un enfoque multidisciplinar de carácter psicológico, social y jurídico y está coordinada con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, judicial y educativa.

Asimismo, se está elaborando un protocolo marco de actuación para casos de abusos y explotación sexual infantil.

Además, cabe recordar que todos los centros de menores cuentan con procedimientos para detectar y actuar en estos casos y que cada uno de los niños, niñas y adolescentes de estos centros cuenta con un Proyecto individual de intervención y con un seguimiento estrecho e individualizado por parte del equipo educativo. La mayor parte de los centros son de pequeño tamaño y funcionan con grupos de entre 10 y 12 menores de forma similar a un hogar. De este modo resulta más sencillo detectar relaciones o comportamientos que pudieran ser indicativos de situaciones de explotación o abuso sexual, o de cualquier otra forma de violencia.

Por otro lado, los centros trabajan en red con Servicios Sociales y en coordinación estrecha con los Agentes Tutores y la Policía Nacional, para ello se proporciona formación especializada a los profesionales de los centros. Asimismo, se trabaja, junto a asociaciones especializadas, con los niños, niñas y adolescentes para detectar otras dificultades como el bullying o el maltrato. Además, recientemente se ha creado la Comisión de coordinación frente la violencia contra la infancia y la adolescencia en el seno del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid con el objeto de proponer nuevas actuaciones en este sentido.

———— PE-1446/2020 RGEP.8955 ————
(Transformada de PCOP-700/2020 RGEP.8955)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han sido ustedes informados de algún caso de explotación de menores en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en especial, con aquellos que sufren cualquier tipo de violencia, como es el caso de la explotación.

Hasta la fecha no existe constancia de ningún caso de explotación de menores en centros. En todos aquellos casos en que se detectan posibles actuaciones delictivas contra menores de los centros de protección, los responsables de los centros informan de inmediato a la Dirección General de Infancia Familias y Natalidad para que pueda brindarse la protección social y jurídica necesaria.

Asimismo, en todos los centros se lleva a cabo una tarea tanto de carácter preventivo como orientada a la detección de posibles casos.

A este respecto, es necesario tener en cuenta que, es precisamente la situación de riesgo y extrema vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los niños, niñas y adolescentes que entran en el sistema de protección, con conductas y entornos de riesgo, la razón que motiva la adopción de las medidas de protección y que ello determina que éste sea uno de los ámbitos de trabajo necesarios para la efectiva salvaguarda de sus derechos e intereses.

Por ello, desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad se está trabajando en el desarrollo de protocolos que intensifiquen esta la labor de detección en los centros de protección y garanticen su denuncia, comunicación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Igualmente está prevista la creación de un grupo de trabajo específico en la Comisión de Violencia contra la Infancia del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad

de Madrid y, por otro lado, la Comunidad de Madrid va a participar en el grupo de trabajo de carácter interautonómico que se ha creado por la Comisión Interautonómica de Direcciones Generales de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

———— PE-1449/2020 RGEP.9017 ————
(Transformada de PCOP-709/2020 RGEP.9017)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en materia de instalaciones deportivas.

RESPUESTA

El Gobierno regional destinará cuatro millones de euros dentro del plan de mejora de las instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones previstas incluyen el Centro de Natación Mundial 86, ajustes en el Parque Deportivo Puerta de Hierro y las Instalaciones Deportivas San Vicente de Paúl con el objetivo de una correcta adecuación al código técnico de edificación, la rehabilitación de pistas deportivas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Las Musas y Ramiro de Maeztu y las obras de reforma y acondicionamiento parcial de la Residencia de Navacerrada.

Se han proyectado inversiones para subsanación y reparación en el Palacio de los Deportes, así como un nuevo sistema de riego y la instalación de césped artificial en el Complejo Deportivo Somontes.

Por otro lado, se han convocado y concedido subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid hasta 2.500 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales por valor de 600.000 euros y se han convocado y concedido subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales por valor de 600.000 euros.

———— PE-1470/2020 RGEP.9574 ————
(Transformada de PCOP-737/2020 RGEP.9574)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

En cumplimiento de las medidas acordadas por unanimidad por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en una reunión extraordinaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado 14 de agosto, se ha procedido a la adaptación de las medidas contempladas, remitiéndose, con fecha de 19 de agosto, a los centros residenciales la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 y las Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores que

habían sido ya remitidas, el 13 de agosto, pero en su versión de Adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, para su conocimiento e implantación en los centros.

Si bien es cierto que las personas mayores institucionalizadas son el grupo de mayor riesgo, también es cierto que para preservar su salud es muy importante que puedan relacionarse socialmente, que puedan tener estímulos intelectuales y emocionales y es por ello necesario mantener relaciones sociales.

Ponderar el riesgo y el beneficio de cada decisión obliga a valorar todos los recursos a nuestro alcance: por un lado, la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid, y por otra la situación serológica de cada centro. Aplicar equidad y no igualdad reconociendo que una medida única para todos los centros no es ni óptimo, ni práctico. Considerando que la igualdad significaría dar a todos los centros el mismo acceso a visitantes, equidad significa dar a los residentes de los centros de mayores la cantidad de acceso que necesitan para mantener su salud y bienestar en función de la situación epidemiológica y del estado serológico de los mismos.

Los brotes en centros sociosanitarios es previsible que vayan a continuar, a pesar de todas las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid, dada la alta contagiosidad de este virus y la atípica presentación que puede tener en pacientes institucionalizados, pero aprender a vivir con el virus y mantener las relaciones sociales es necesario para la calidad de vida de nuestros mayores. Por ello, es imprescindible insistir en la importancia que las visitas tienen en las familias y los residentes y es imperativo que los centros las faciliten, en función de su situación particular.

Con el fin de que tanto familiares como residentes y profesionales puedan ser conocedores de cuándo se tendrán que tomar estas medidas, de forma transparente y consensuada, se ha acordado un umbral epidemiológico a nivel comunitario, a partir del cual esté justificada la toma de estas medidas más restrictivas en el ámbito de las visitas e ingresos en las residencias en función de la serología de cada centro.

Según se vaya finalizando el mapa serológico y cada centro disponga de sus propios datos, estos podrán adaptarse a las diferentes medidas. Aquellos centros que ya dispusiesen de información de su situación de inmunidad por estudios previos pueden utilizarla.

Independientemente de la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid, es necesario para aquellos centros en los que existe una baja inmunidad o bien no tuvieron casos es necesario revisar periódicamente el plan de contingencia y la formación del personal para disminuir el riesgo de infección, ya que la capacidad de diseminación del virus no ha disminuido y son los centros que más riesgo tienen de presentar cuadros graves.

———— PE-1471/2020 RGEP.9575 ————
(Transformada de PCOP-738/2020 RGEP.9575)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

La valoración es positiva pese a la difícil situación, destacando sobre todo el trabajo de las entidades de la discapacidad que gestionan las residencias, con especial énfasis en el de sus profesionales.

Durante el estado de alarma y el confinamiento se ha manteniendo el funcionamiento de todas la Residencias de la Red de atención a personas con discapacidad. En la actualidad, estos recursos continúan funcionando con normalidad con la adopción de las medidas preventivas correspondientes relativas a la prevención del COVID-19, tal y como, han establecido las autoridades sanitarias.

Los centros de acuerdo con las instrucciones de Salud Pública están cumpliendo con todas las medidas de prevención establecidas. Asimismo, disponen de material de protección suficiente de EPIS que permite un stock para asegurar la atención durante al menos 14 días, por si se produjera algún rebrote.

Como criterios comunes deben mantener con asiduidad la limpieza y desinfección del centro, sus espacios y equipamiento, mantener durante el tiempo necesario y de acuerdo con las instrucciones de Salud Pública, todas las medidas de prevención establecidas (distancia de seguridad, lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria ante tos o estornudos, refuerzo de la limpieza de las zonas comunes y uso de material de protección como mascarillas, guantes, gel desinfectante, etc.).

Se debe mantener el trabajo de información y asesoramiento con los usuarios y sus familias en relación con las medidas preventivas y de higiene necesario sobre el COVID-19 y se coordinan con el profesional sanitario de referencia de atención primaria o en su caso al 112, ante posible sintomatología asociada a COVID-19 y/o ante las situaciones que puedan surgir en relación con el COVID-19 en los usuarios residentes en los centros.

Además, las residencias disponen de su propio Plan de Contingencia, conforme a las características de cada centro y dirigido a la prevención y a la respuesta ante la eventual aparición de casos positivos y brotes de COVID-19 (Guía de prevención y control frente al COVID-19 en centros de servicios sociales de carácter residencial del Ministerio de Sanidad) y de acuerdo con el artículo 10.3 del Real Decreto Ley 21/2020 arriba indicado.

En la actualidad, la actividad de la Dirección General está centrada en el seguimiento de la situación de los centros, especialmente los residenciales, y en el apoyo técnico a los centros para la correcta aplicación de la normativa y protocolos de actuación, trabajando en coordinación con la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, con objeto que los mismos presten la atención adecuada.

———— PE-1487/2020 RGEP.9782 ————
(Transformada de PCOP-768/2020 RGEP.9782)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: a raíz de la crisis del COVID-19 se está experimentando una bajada de precios que afecta a los productos ganaderos del sector ovino y caprino; en relación con lo anterior, se pregunta de qué manera está el Gobierno garantizando que la venta de esos productos cubra los costes de producción.

RESPUESTA

En relación a la pregunta, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una serie de medidas de cara a apoyar a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid. En cuanto al ganado ovino-caprino, considerado sector estratégico, tanto económico como social y medioambiental, la producción y comercialización se ha visto afectado de forma importante tras la declaración del estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con el objeto de hacer frente a las graves dificultades producidas por la misma, se ha implantado de manera urgente una medida de apoyo directo para paliar la reducción que se ha producido en cuanto al precio y sobre las salidas de corderos y cabritos con destino a su sacrificio. Para este fin la Comunidad de Madrid ha aprobado una ayuda destinada a las explotaciones con dificultades de comercialización en el ejercicio 2020.

Los destinatarios de estas ayudas son las personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, que hayan presentado en 2020 la solicitud única prevista en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, que reúnan los requisitos para ser beneficiario del pago por oveja y/o cabra, y que sean titulares de una explotación inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) y, en concreto, los titulares de las siguientes explotaciones de producción primaria inscritas como:

- a) Explotaciones de ovino con una clasificación zootécnica de «reproducción para la producción de carne», «reproducción para la producción de leche» o «reproducción para producción mixta» con más de 50 hembras reproductoras.
- b) Explotaciones de caprino con una clasificación zootécnica de «reproducción para la producción de carne», «reproducción para la producción de leche» o «reproducción para producción mixta» con más de 30 hembras reproductoras.

La cuantía máxima de la ayuda no podrá superar los 12 euros por oveja o cabra elegible. Para el establecimiento del número de hembras elegibles, se tomará en consideración el porcentaje estimado de hembras con crías en la paridera de primavera, que se fija en el 60 %, así como la reducción de los sacrificios de corderos y cabritos en los meses de marzo y abril de 2020, que se establece en un 40 % para los corderos y un 20 % para los cabritos, de acuerdo a la siguiente fórmula y con un máximo de 100 animales por beneficiario:

- Ovejas elegibles: número de hembras declaradas x 0,6 x 0,40.
- Cabras elegibles: número de hembras declaradas x 0,6 x 0,20.

El presupuesto de estas ayudas asciende a 143.500 euros. Dichas ayudas serán financiadas por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que aportará 63.949 euros y por la Comunidad de Madrid que aportará 79.551 euros.

Esta ayuda viene contemplada en la Orden 1560/2020, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2020-2023, aprobado mediante Orden 611/2020, de 5 de mayo, por la creación del Epígrafe 33. Y mediante la Orden 2036/2020, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de 16 de septiembre de 2020, se aprueba la convocatoria para el año 2020 de las subvenciones estatales destinadas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

———— PE-1488/2020 RGEP.9783 ————
(Transformada de PCOP-769/2020 RGEP.9783)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid ampliar la dotación presupuestaria a los

bomberos para que sus nuevas labores en relación con la crisis del COVID-19 dejen de depender del voluntariado.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con los servicios de emergencia, siendo conocedores de la labor esencial que realizan y que gozan de la confianza de los ciudadanos para protegerlos y auxiliarlos en los peores momentos.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se están reforzando tanto en medios materiales como en nuevas incorporaciones, estando en marcha las ofertas de empleo público más importantes de la historia en el Cuerpo de Bomberos, con 1.001 plazas ofertadas en diversas categorías (OEP 2016-2020).

En cuanto a medios materiales y además del importante incremento presupuestario que durante estos años se ha destinado al Cuerpo de Bomberos, se ha ampliado en este ejercicio en 4 millones de euros en inversiones necesarias para afrontar con garantías la crisis generada por el COVID-19.

Dentro de la función que realizan y dado su carácter vocacional los funcionarios del Cuerpo de Bomberos se prestan voluntarios para aquellas misiones que sin estar dentro de su función específica si aportan un valor enorme a los ciudadanos, fruto de sus experiencias y capacidades. Así, existe el Equipo de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM) formado por bomberos y sanitarios voluntarios que fuera de su jornada laboral está dispuesto a acudir a cualquier parte del mundo en auxilio de los que más lo necesitan.

Durante los primeros meses de la pandemia se han prestado voluntarios al apoyo del almacén sanitario y de EPIS de IFEMA y del IFISE, así como a la desinfección de ambulancias, mientras se mantenían las dotaciones adecuadas en los parques de bomberos para la atención de los siniestros convencionales y otras misiones fruto de la emergencia sanitaria, como ha sido la retirada de cadáveres y la desinfección y sectorización en residencias de mayores y personas con discapacidad.

———— PE-1501/2020 RGEP.9801 ————
(Transformada de PCOP-787/2020 RGEP.9801)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a ampliar y mejorar las dotaciones para el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid durante esta situación de crisis.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con los servicios de emergencia, siendo conocedores de la labor esencial que realizan y que gozan de la confianza de los ciudadanos para protegerlos y auxiliarlos en los peores momentos.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se está reforzando tanto en medios materiales como en nuevas incorporaciones, estando en marcha las ofertas de empleo público más importantes de la historia en el Cuerpo de Bomberos, con 1.001 plazas ofertadas en diversas categorías (OEP 2016-2020).

En cuanto a medios materiales y además del importante incremento presupuestario que durante estos años se ha destinado al Cuerpo de Bomberos, se ha ampliado en este ejercicio en 4 millones de euros en inversiones necesarias para afrontar con garantías la crisis generada por el COVID-19.

Dentro de la función que realizan y dado su carácter vocacional los funcionarios del Cuerpo de Bomberos se prestan voluntarios para aquellas misiones que sin estar dentro de su función específica si aportan un valor enorme a los ciudadanos, fruto de sus experiencias y capacidades. Así, existe el Equipo de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM) formado por bomberos y sanitarios voluntarios que fuera de su jornada laboral está dispuesto a acudir a cualquier parte del mundo en auxilio de los que más lo necesitan.

Durante los primeros meses de la pandemia se han prestado voluntarios al apoyo del almacén sanitario y de EPIS de IFEMA y del IFISE, así como a la desinfección de ambulancias, mientras se mantenían las dotaciones adecuadas en los Parques de Bomberos para la atención de los siniestros convencionales y otras misiones fruto de la emergencia sanitaria, como ha sido la retirada de cadáveres y la desinfección y sectorización en residencias de mayores y personas con discapacidad.

———— PE-1562/2020 RGEP.10348 ————
(Transformada de PCOP-890/2020 RGEP.10348)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las decisiones de la Comisión Europea y del Consejo Europeo en relación a las medidas puestas en marcha para atender la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que se valora de forma positiva las decisiones adoptadas por la Comisión Europea y el Consejo Europeo en relación con las medidas puestas en marcha para atender la epidemia del COVID-19.

———— PE-1569/2020 RGEP.10356 ————
(Transformada de PCOP-898/2020 RGEP.10356)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: escenarios de caída de actividad y empleo que está considerando el Gobierno a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

RESPUESTA

Sin saber el tiempo en el que las medidas para la contención de la COVID-19 se mantendrán, existen dificultades para una correcta previsión del impacto en la actividad económica y el empleo. El propio Banco de España habla de una elevada incertidumbre respecto a la intensidad y la duración de la perturbación.

Sin lugar a dudas, algunos de los sectores más afectados, como el turismo, el comercio o la hostelería son clave para economía madrileña, especialmente como generadores de empleo. Y por ello se han puesto en marcha desde la Comunidad de Madrid distintas medidas de apoyo a la reactivación y recuperación.

———— PE-1621/2020 RGEP.10487 ————
(Transformada de PCOP-967/2020 RGEP.10487)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid medidas adicionales a los ERTes para asegurar el mantenimiento de las empresas turísticas y hoteleras durante los próximos 18 meses.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad ha puesto en marcha una serie de medidas adicionales a los ERTes para asegurar el mantenimiento de las empresas turísticas y hosteleras:

Medidas generales para autónomos.

Medidas que se han podido beneficiar las empresas mencionadas, especialmente las turísticas, en menor medida las hoteleras, dado que son ayuda para autónomos.

- a) Plan Impulsa. Se añade como causa de solicitud es la Emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.
- b) Plan Continúa, destinado a sufragar las cuotas de marzo y abril. Los requisitos para acceder a este abono son estar al corriente de pago de las obligaciones tanto tributarias como con la Seguridad Social y presentar una declaración responsable que acredite un descenso de facturación de al menos el 30 % y comprometa el mantenimiento de alta en el RETA durante los tres meses siguientes a su abono.
- c) Ampliación de la Tarifa Plana.

Medidas concretas para el sector.

- a) Préstamos y avales de PYMES y autónomos afectados por COVID-19, para el sector de la hostelería, que facilitará créditos blandos de hasta 40.000 euros por beneficiario. Previsión: 1.466 microcréditos.
- b) Medidas de apoyo económico al sector ante entorno Post-COVID-19:
 - a. 200.000 euros en subvenciones para creación y mejora de productos sostenibles como el Enoturismo o CiclaMadrid.
 - b. 165.000 euros: puesta en valor de los destinos Patrimonio Mundial en Madrid.
 - c. 103.116 euros: creación de Nuevas Rutas Patrimoniales y Caminos Históricos: castillos, patrimonio industrial, senderos. Objeto: redistribución flujo de viajeros desde ciudad de Madrid hacia otros lugares.
 - d. 145.000 euros: revalorización de la red de Villas de Madrid y embellecer los núcleos históricos.
 - e. 250.000 euros: ayudas dirigidas a corporaciones locales para material promocional preferentemente online y otra para el equipamiento tecnológico de la red de Oficinas Turísticas.

- f. 250.000 euros para formación de Profesionales del Turismo.
- g. 75.000 euros en apoyo a la accesibilidad de los destinos turísticos de la región, como valor diferenciador (jornadas y publicaciones).
- c) Campañas de promoción necesarias para la recuperación de la imagen como un destino seguro y atractivo. Primero dirigidos al mercado interior (1.500.000 euros y, posteriormente, en las provincias limítrofes, el resto de la nación y, finalmente, a los destinos internacionales.

Medidas de empleo dirigidas al mantenimiento/contratación por las empresas.

Dos acciones combinadas:

- a) Seguir actuando a través de los Programas de Ayudas e Incentivos que se convocan anualmente. Manteniendo el gasto previsto.
- b) Madrid Emplea. Total destinado: 32 millones con 6 líneas:
 - Línea 1: contratación indefinida inicial de trabajadores que hayan perdido su trabajo por causas relativas a la COVID-19.
 - Línea 2: incentivos por reincorporación de trabajadores afectados por ERTes de suspensión de contratos.
 - Línea 3: incentivos por restablecimiento de la jornada laboral de trabajadores afectados por ERTes de reducción de jornada.
 - Línea 4: incentivos para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años.
 - Línea 5: incentivos por ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial. Dada la especial afectación en términos de parcialidad en el caso de las mujeres, este incentivo será más alto en su caso.
 - Línea 6: incentivo a la contratación de jóvenes; incentivos reforzados para jóvenes despedidos.

En la Comunidad de Madrid se apuesta por la políticas activas de empleo con incentivos a la contratación.

———— PE-1622/2020 RGEP.10488 ————
(Transformada de PCOP-968/2020 RGEP.10488)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los ERTes serán medida suficiente para la pervivencia de las empresas turísticas y hoteleras hasta que se reavive la economía tras el impacto de la crisis.

RESPUESTA

Este tipo de expedientes de regulación de empleo permiten reducir el impacto económico del COVID-19 en los trabajadores y el empleo. En cualquier caso, dado el impacto de la crisis, la Comunidad de Madrid ha considerado necesario aprobar nuevas medidas de apoyo al tejido empresarial. Así, aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como turismo, comercio, industria, transporte, educación, cultura, empleo, internacional, digital y energía y medio ambiente.

Adicionalmente a las medidas contempladas en el Plan de Reactivación, la Consejería de Economía ha puesto en marcha un paquete de acciones encaminadas todas ellas a favorecer el mantenimiento y la recuperación de la actividad económica.

www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad

———— PE-1625/2020 RGEP.10513 ————

(Transformada de PCOP-979/2020 RGEP.10513)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de su participación como Presidenta de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en relación con el COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, celebrado el pasado 29 de abril de 2020, concretamente en la C-475/2020 RGEP.9589, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1666/2020 RGEP.10984 ————

(Transformada de PCOP-1057/2020 RGEP.10984)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las medidas de liquidez que el Gobierno de la Nación ha canalizado a través del ICO han supuesto una ayuda real a los sectores agrícola y ganadero, aeroespacial, farmacéutico, automóvil, inmobiliario y de la construcción de la Comunidad de Madrid para enfrentar la crisis económica provocada por el coronavirus.

RESPUESTA

Por importe de los avales emitidos, la Comunidad de Madrid es la principal demandante de la línea, al haberse avalado 15.585,1 millones de euros, el 20,7 % del total nacional, a través de 111.409 operaciones. Esto ha permitido que las empresas de la Comunidad de Madrid hayan recibido una financiación de 21.213,1 millones de euros.

Esos datos han sido obtenidos de los informes de seguimiento publicados por el Instituto de Crédito Oficial.

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Como se puede apreciar en dichos informes, no existe desglose sectorial a nivel de las CC. AA.

———— PE-1672/2020 RGEP.10992 ————
(Transformada de PCOP-1065/2020 RGEP.10992)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis de la COVID-19, criterios que sigue su Gobierno respecto de las convocatorias de protocolo en los actos convocados por la Presidencia y las Consejerías.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, ante la crisis de la COVID-19, a la hora de convocar actos se han seguido los criterios sanitarios, tanto por la Presidencia como por parte del resto de Consejerías.

———— PE-1691/2020 RGEP.11030 ————
(Transformada de PCOP-1092/2020 RGEP.11030)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ayudar a la juventud madrileña a superar los efectos de la pandemia en las próximas fases de desescalada post COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud respondió en Pleno al respecto, en contestación a la PCOP-1286/2020 RGEP.12064.

———— PE-1692/2020 RGEP.11033 ————
(Transformada de PCOP-1095/2020 RGEP.11033)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha desarrollado el Gobierno alguna iniciativa o medida para conocer y gestionar cómo ha afectado a los jóvenes madrileños la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Uno de los objetivos de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, impulsada por la Dirección General de Juventud, será afrontar, de forma conjunta y coordinada, toda problemática o necesidad que pueden tener los jóvenes madrileños.

———— PE-1715/2020 RGEP.11177 ————
(Transformada de PCOP-1142/2020 RGEP.11177)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué le parecen al Gobierno las recomendaciones de la OMS en materia de regreso al colegio post-COVID-19.

RESPUESTA

Las recomendaciones son adecuadas.

———— PE-1726/2020 RGEP.11336 ————

(Transformada de PCOP-1156/2020 RGEP.11336)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el contrato del piso donde se hospeda la Presidenta de la Comunidad de Madrid responde y respeta el código ético de la Comunidad.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 21 de mayo de 2020, concretamente en la PCOP-1143/2020 RGEP.11183, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1727/2020 RGEP.11337 ————

(Transformada de PCOP-1157/2020 RGEP.11337)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron los parámetros de contratación de los hoteles de la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2020, concretamente en la C-530/2020 RGEP.10091, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1728/2020 RGEP.11338 ————

(Transformada de PCOP-1158/2020 RGEP.11338)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las contrataciones de los hoteles de la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2020, concretamente en la C-530/2020 RGEP.10091, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1729/2020 RGEP.11339 ————

(Transformada de PCOP-1159/2020 RGEP.11339)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid el error de subir al portal de contrataciones un contrato equivocado con la cadena hotelera Room Mate durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno en su sesión del día 16 de julio de 2020, concretamente en la PCOP-2189/2020 RGEP.16070, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1730/2020 RGEF.11340 ————
(Transformada de PCOP-1160/2020 RGEF.11340)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de contratación de los hoteles utilizados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2020, concretamente en la C-530/2020 RGEF.10091, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1755/2020 RGEF.11644 ————
(Transformada de PCOP-1204/2020 RGEF.11644)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la considerable reducción del coste del apartahotel en el que reside la Presidenta durante la crisis COVID-19 podría encajarse en la definición de "muestra de cortesía habitual".

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 21 de mayo de 2020, concretamente en la PCOP-1030/2020 RGEF.10822, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1757/2020 RGEF.11661 ————
(Transformada de PCOP-1207/2020 RGEF.11661)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: colaboración que le han solicitado a RTVM para la producción, realización y difusión de campañas informativas relativas al COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión del día 19 de junio de 2020, concretamente en la PCOC-798/2020 RGEF.11272, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1759/2020 RGEF.11715 ————
(Transformada de PCOP-1218/2020 RGEF.11715)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos técnicos e informáticos que según el comunicado de la Presidenta de la Comunidad de Madrid se han instalado en su vivienda para poder estar conectada y, de esta manera, seguir en teletrabajo todas las cuestiones relativas a la gestión y seguimiento del coronavirus.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que a la Presidenta de la Comunidad de Madrid se le dotó con los mismos medios técnicos que los disponibles para el resto de los empleados públicos y altos cargos de la Comunidad de Madrid para trabajar en remoto.

———— **PE-1776/2020 RGEP.11890** ————
(Transformada de PCOP-1250/2020 RGEP.11890)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las medidas de apoyo a las pymes y empresas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acompañar las dificultades financieras resultantes de la crisis económica por pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Son numerosas las medidas puestas en marcha por las distintas Administraciones en apoyo al tejido económico y productivo. Muchas de las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad>

Como se puede apreciar, tratan de cubrir distintos aspectos y a distintos sectores, de entre los más afectados por la situación actual, por lo que la valoración que se realiza es positiva.

———— **PE-1814/2020 RGEP.12104** ————
(Transformada de PCOP-1315/2020 RGEP.12104)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación institucional que está manteniendo su Gobierno con el Gobierno de España durante esta crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión celebrada el 9 de julio de 2020, concretamente en la PCOP-2066/2020 RGEP.15337, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-1817/2020 RGEP.12117** ————
(Transformada de PCOP-1320/2020 RGEP.12117)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está considerando la Consejería de Educación una reducción de alumnos por clase de cara a la vuelta al cole para paliar los efectos de un posible rebrote de COVID-19.

RESPUESTA

Sí, así se ha considerado.

———— **PE-1818/2020 RGEP.12118** ————
(Transformada de PCOP-1321/2020 RGEP.12118)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación en materia de ratios por clase de cara a septiembre, habida cuenta de los efectos que ha provocado la pandemia.

RESPUESTA

De cara al inicio de este curso, se ha realizado una bajada de ratios histórica.

———— PE-1819/2020 RGEP.12119 ————
(Transformada de PCOP-1322/2020 RGEP.12119)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece a la Consejería de Educación la apuesta de 15 alumnos por clase que ha aplicado Francia para la vuelta al cole.

RESPUESTA

El Gobierno regional no opina sobre decisiones adoptadas por otras regiones y/o países.

———— PE-1825/2020 RGEP.12212 ————
(Transformada de PCOP-1333/2020 RGEP.12212)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en base a qué criterios solicita la Consejería de Educación al Gobierno el retorno de los alumnos de segundo de bachillerato al cole de cara al 1 de junio, habida cuenta de que todavía no se ha superado la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— PE-1872/2020 RGEP.12486 ————
(Transformada de PCOP-1407/2020 RGEP.12486)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha alojado durante la emergencia COVID-19 alguna persona no sanitaria en alguna habitación perteneciente a los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid para el alojamiento de personal sanitario.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— PE-1873/2020 RGEP.12487 ————
(Transformada de PCOP-1408/2020 RGEP.12487)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos altos cargos, asesores o personal de confianza de la Comunidad de Madrid se han

alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— **PE-1874/2020 RGEP.12488** ————

(Transformada de PCOP-1409/2020 RGEP.12488)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que han tenido los asesores del Gobierno y comités de expertos en la gestión de la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se informa de que los asesores y miembros del Comité de expertos han llevado a cabo sus funciones de asesoramiento, elaboración de informes y otras propias del cargo que ostentan.

———— **PE-1875/2020 RGEP.12489** ————

(Transformada de PCOP-1410/2020 RGEP.12489)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas nombradas por algún miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— **PE-1876/2020 RGEP.12490** ————

(Transformada de PCOP-1411/2020 RGEP.12490)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas habitaciones de los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19 para personal sanitario ha reservado para personal no sanitario.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se informa de que desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente se ha coordinado el alojamiento al personal implicado en la crisis COVID-19, procedente de otras CC. AA. o bien de la propia Comunidad de Madrid, que por

estar en contacto directo con pacientes COVID-19 y conviviendo con personas de riesgo, había que atender sus situaciones familiares, personales o sociales, atendiendo a sus diferentes circunstancias, sin distinción de su categoría profesional.

———— PE-1925/2020 RGEP.12845 ————
(Transformada de PCOP-1473/2020 RGEP.12845)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas aprobadas para facilitar ayudas financieras a las pymes y autónomos tras la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Son numerosas las medidas puestas en marcha por las distintas Administraciones en apoyo al tejido económico y productivo. Muchas de las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad>

En cualquier caso, la Comunidad de Madrid sigue trabajando intensamente para aprobar nuevas medidas de apoyo a Pymes y autónomos. Sirva como ejemplo el anuncio, el pasado 8 de septiembre, del paquete de medidas económicas Madrid ReFuerza, cuyo objetivo es favorecer el empleo y el crecimiento económico en la región. Se trata de un tercer paquete de medidas que se suma al plan de choque presentado el pasado mes de abril, así como a las medidas de estabilización del empleo a largo plazo del pasado mes de junio. Complementan, por tanto, a los programas Continúa e Impulsa para autónomos, a las líneas de avales a Pymes y al Plan Emplea de la Comunidad.

———— PE-1926/2020 RGEP.12846 ————
(Transformada de PCOP-1474/2020 RGEP.12846)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas aprobadas para facilitar la recuperación del empleo autónomo tras la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Los datos de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de la Comunidad de Madrid, sitúan el número de autónomos en torno a los 400.000.

Por secciones de actividad la mitad de los autónomos madrileños, se concentran en las cuatro CNAEs siguientes:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, concentra al 21 %.
2. Actividades profesionales, científicas y técnicas, con el 14 % del total de autónomos.
3. Construcción, el 11 %.
4. Transporte y almacenamiento, el 8 %.

Las ayudas que la DGA poner a disposición de los autónomos madrileños se agrupan en tres bloques:

1. Ayudas dirigidas a los que inician su actividad como autónomos.

1.1. Programa de consolidación del trabajo autónomo (Ampliación de Tarifa Plana):

- Este programa de ayudas surge en 2016.
- Se regula por el Acuerdo, de 23 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de mayo de 2016, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 5 de diciembre de 2017.
- En media, anualmente esta ayuda cuenta con unas 9.000 solicitudes, 6.000 beneficiarios y un gasto en ayudas de unos 7,5 millones de euros.

1.2. Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia:

- Este programa de ayudas surge en 2016.
- Se regula con el Acuerdo, de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo, de 7 de junio de 2016, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia.
- En media, anualmente esta ayuda cuenta unas 2.000 solicitudes, 1.000 beneficiarios y un gasto en ayudas de unos 2,5 millones de euros.

1.3. Abono de cuotas a la Seguridad Social por Capitalización del desempleo:

- Está ayuda se gestiona desde antes de que surgiera la actual DGA en 2016.
- Se regula por la Orden 794/2013, de 18 de octubre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 9962/2012, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- En media, anualmente esta ayuda cuenta unas 1.000 solicitudes, 800 beneficiarios y un gasto en ayudas de unos 500.000 euros.

2. Ayudas y medidas para autónomos afectados por el COVID-19.

1.1. Programa Impulsa para autónomos en dificultades:

- Surge en 2019, pero es en 2020 cuando se produce el éxito de esta ayuda. El impacto negativo que el COVID-19 tuvo en los autónomos llevó a la DGA a modificar sus bases reguladoras para incluir la pandemia como causa de afección negativa para solicitar la ayuda.
- Se regula por el Acuerdo, de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo, de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.
- En 2020 se han recibido más de 11.000 solicitudes y se han beneficiado de la ayuda algo más de 5.300 autónomos.

1.2. Programa Continúa:

- Se regula por el Acuerdo, de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.
- Desde que arrancó esta ayuda, se han recibido 22.516 solicitudes, de los que se espera beneficiar a la totalidad de ellos.

1.3. Creación de fondos específicos para autónomos, a través de con convenio con Avalmadrid, que permiten un aval de hasta un 100 %.

3. Ayudas a autónomos que quieren re-emprender:

- Programa Re-Emprende: Ayudas para una segunda oportunidad para los autónomos.
- Las normas que regulan esta ayuda se basan en el Acuerdo, de 12 de septiembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa Re-Emprende. Ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Consideramos que las ayudas son suficientes.

———— PE-1928/2020 RGEP.12850 ————
(Transformada de PCOP-1476/2020 RGEP.12850)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha para hacer frente al incremento de litigiosidad laboral y sus necesarias conciliaciones laborales previas, a consecuencia de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo tiene atribuidas, entre otras competencias, las relativas a la conciliación entre empresas y trabajadores en todos los procedimientos de conflictos laborales antes de

acudir a la jurisdicción social cuando así sea demandado por los interesados. Estas funciones se desarrollan a través del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC).

A la vista de los resultados de las conciliaciones solicitadas en el 2019 y los indicadores económicos que preveían un empeoramiento de la situación económica y del mercado laboral, la Dirección General de Trabajo planificó su actividad para el 2020 considerando un incremento de hasta el 50 % en las solicitudes de conciliación.

Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Dirección General de Trabajo tuvo que adaptar su funcionamiento a las nuevas necesidades y a las medidas de prevención y seguridad que se adoptaban para la protección de los ciudadanos y los empleados públicos.

Entre las medidas adoptadas se pueden mencionar:

- Aumentar los recursos humanos destinados a conciliar en más de un 60 %, tanto de letrados-conciliadores como de auxiliares administrativos.
- Avanzar en la implantación de una aplicación informática que optimice la gestión, los tiempos de tramitación, de respuesta y de servicio a los demandantes.
- Establecimiento de sistema de cita previa, pudiendo ser solicitados a través de la página web sin necesidad de que sean citados desde el SMAC.
- Obtención de certificados elaborados de oficio por la Dirección General de Trabajo. A estos certificados se puede acceder a través de la página web, sin necesidad de que el demandante tenga que desplazarse a ninguna oficina pública.

———— **PE-1935/2020 RGEP.12882** ————
(Transformada de PCOP-1484/2020 RGEP.12882)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno reducir los trámites de aprobación de normativa, tal y como sugiere en la Medida 3 de su Plan de Reactivación contra la crisis provocada por el virus de Wuhan.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que se llevará a cabo un proceso de simplificación, desburocratización y desregulación para facilitar a los ciudadanos la relación con la Administración.

———— **PE-1939/2020 RGEP.12907** ————
(Transformada de PCOP-1489/2020 RGEP.12907)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que han sido las relaciones del propio Gobierno con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que dicha colaboración se está viendo plasmada en las sesiones de la Comisión de Estudio para la reconstrucción e impulso de la actividad

económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobada el pasado 25 de junio de 2020 y constituida el pasado 1 de julio de 2020.

———— PE-1967/2020 RGEF.13140 ————
(Transformada de PCOP-1540/2020 RGEF.13140)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que su gestión de la crisis del COVID-19 ha sido y está siendo transparente.

RESPUESTA

Consideramos que ha sido transparente ya que se ha realizado un gran esfuerzo para ello, desarrollándose actuaciones tendentes a poner a disposición de los ciudadanos toda la información de su interés, durante el estado de alarma, tanto en el ámbito sanitario como en el no sanitario, procurando dar respuesta a sus inquietudes, tanto de situaciones personales, reforzando el sistema de atención al ciudadano y abriendo nuevos canales de comunicación, como de gestión, a través del portal de transparencia y de otras páginas web.

Para todo ello desde la Vicepresidencia se ha actuado en diferentes frentes:

- Portal institucional comunidad.madrid.
- Portal de Transparencia.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Chatbot.
- Canal 012 WhatsApp.
- Refuerzo de la atención telefónica.

Portal institucional.

Un Gobierno transparente es el que facilita información de interés a sus ciudadanos. De este modo la primera medida que se adoptó fue reforzar el sistema de información del ciudadano para dar difusión a las principales informaciones sobre la crisis del COVID-19, publicándose las primeras informaciones en el portal institucional comunidad.madrid, por ser el referente a la hora de centralizar la información.

Para ello se procedió a reestructurar la home del portal institucional creando dos grandes contenedores de información:

- El dedicado a la información de ámbito sanitario del COVID-19, ya creado el 27 de enero, que, desde la semana del 6 de abril y hasta el 11 de mayo, ha recibido un total de 391.072 visitas.
- El dedicado a la información no sanitaria, creado el 2 de abril, de carácter multisectorial y que recopilación la información no sanitaria más relevante sobre el coronavirus

estructurada por temas, que ha recibido, desde la semana del 6 de abril hasta el 11 de mayo, un total de 34.538 visitas.

Posteriormente se han incorporado otros contenidos de interés destacando los que dan acceso a información de los servicios telefónicos y telemáticos de información, apoyo y asesoramiento que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos (11.561 visitas, desde la semana del 13 de abril hasta el 11 de mayo), así como información sobre los planes y programas de ayudas y subvenciones puestos en marcha por el Gobierno regional durante el estado de alarma (14.196 visitas, desde la semana del 20 de abril).

Portal de Transparencia y Portal de Datos Abiertos.

Reforzado el sistema de información del portal institucional, se procedió a crear en el Portal de Transparencia un contenido especial sobre el coronavirus que se enlazaba desde la home del portal central.

En él se contienen enlaces a las principales informaciones ya publicadas en los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid así como informes de análisis estadísticos de informaciones publicadas en otras páginas. Este contenedor se ha visitado en 12.819 ocasiones. La información, a fecha de hoy, se clasifica en los siguientes apartados:

- La información del ámbito sanitario ha registrado 2.545 vistas.
- Los análisis estadísticos 4.499 visitas.
- La información políticas sociales 523 visitas. Destacar que en ella se incluye un evolutivo desde el 10 de abril con información sobre actuaciones en centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la crisis sanitaria por el COVID-19, que incluye:
 - Información economía y empleo 640 visitas.
 - Información sobre contratos públicos 331 visitas.
 - Información sobre donaciones 142 visitas.
 - Información sobre universidades 110 visitas.
 - Información sobre transportes 146 visitas.
 - Recursos de atención al ciudadano 409 visitas.

Por su parte el Portal de Datos Abiertos ha contribuido también a la difusión de los datos de la crisis del coronavirus. Para ello el 8 de abril se publicaron los conjuntos de datos relativos a la situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, agrupada por municipios y por zonas básicas de salud en formato reutilizable.

Estos conjuntos de datos han generado gran interés entre los visitantes, de modo que la información agrupada por municipios y distritos ha registrado 63.561 visitas desde su publicación y el data set por zonas básicas de salud ha visitado en 16.329 ocasiones.

Estas informaciones se ofrecen acompañadas de un mapa de situación.

Solicitudes de acceso a la información pública.

Pese a que durante el estado de alarma quedaron suspendidos todos los plazos de tramitación de los expedientes administrativos, desde la Vicepresidencia se está realizando una importante labor de concienciación a las unidades administrativas para que resuelvan las solicitudes de acceso a la información que tengan en tramitación, siempre que la gestión de la crisis en sus respectivos ámbitos se lo permita.

Chatbot.

En este escenario de difusión de la información hay que destacar la implantación de un chatbot en la web comunidad.madrid, para tener una estrategia multicanal en el 012, que incluya a la web. Desde el día 13 de abril, los ciudadanos pueden consultar la web como si del 012 se tratara, preguntándole lo que necesiten y, de esta manera, el chatbot le ofrecerá toda la información disponible en la web.

Canal 012 WhatsApp.

Igualmente destacable es la creación de un nuevo canal del 012, chat en WhatsApp, puesto a disposición de los ciudadanos el día 16 de abril. La Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma, junto con Cataluña, que ha abierto en WhatsApp un canal de información sobre coronavirus para los ciudadanos.

Los contenidos de este webchat, así como del chat WhatsApp 012 Comunidad de Madrid, son objeto de constante actualización, introduciéndose referencias a nuevos contenidos web sobre información no sanitaria relacionada con el coronavirus.

Refuerzo de la atención telefónica.

Paralelamente, se ha procedido al refuerzo del Servicio de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, para atender las consultas no sanitarias que realicen los ciudadanos en relación con el coronavirus, a fin de colaborar con la Consejería de Sanidad (servicio de atención telefónica 900 102 112) y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (servicio 112), descargando a ambos de llamadas y asumiendo, este servicio de refuerzo, la labor informativa en las consultas de coronavirus no sanitario.

El citado servicio de refuerzo del 012 empezó a operar, el día 24 de marzo de 2020, con una duración inicial prevista de un mes, si bien se ha procedido a su extensión a un segundo mes.

———— PE-1969/2020 RGEP.13266 ————

(Transformada de PCOP-1543/2020 RGEP.13266)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado durante la etapa de confinamiento, desde el Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para avanzar en términos de digitalización del trabajo de los distintos departamentos y organismos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 11 de junio de 2020, concretamente en la PCOP-986/2020 RGEP.10520, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-1984/2020 RGEP.13348** ————

(Transformada de PCOP-1571/2020 RGEP.13348)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está preparado el sistema educativo madrileño para afrontar el comienzo del próximo curso.

RESPUESTA

Sí, todo se preparó de la manera conveniente.

———— **PE-1994/2020 RGEP.13523** ————

(Transformada de PCOP-1588/2020 RGEP.13523)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la distancia mínima de 1,5 metros entre las mesas de los alumnos y alumnas a partir de 5º de primaria hasta el último curso de Bachillerato en el curso 2020-2021 dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se dio respuesta a su señoría en Pleno, en contestación a la PCOP-1589/2020 RGEP.13524.

Además, el Consejero de Educación y Juventud, ha dado cuenta en relación a la Pregunta Escrita en la comparecencia realizada el 16 de septiembre en la Comisión de Educación.

———— **PE-2006/2020 RGEP.13670** ————

(Transformada de PCOP-1605/2020 RGEP.13670)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para adecuar los edificios de los colegios a los nuevos ratios requeridos en los colegios de la Comunidad de Madrid y así facilitar la incorporación de los niños a las clases presenciales.

RESPUESTA

Entre el 31 de julio y el mes de diciembre, se están realizando 550 actuaciones de adaptación en colegios e institutos, para garantizar el distanciamiento interpersonal, a lo que se destinan 35 millones de euros.

———— **PE-2010/2020 RGEP.13722** ————

(Transformada de PCOP-1615/2020 RGEP.13722)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Española y de la Ley 39/1981 de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras

banderas y enseñas en las celebraciones de días internacionales o mundiales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la Constitución Española en su totalidad.

———— **PE-2012/2020 RGEF.13737** ————

(Transformada de PCOP-1617/2020 RGEF.13737)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión realizada a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y durante la emergencia de COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 14 de septiembre, concretamente en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno (RGEF.17064/2020), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2062/2020 RGEF.13821** ————

(Transformada de PCOP-1675/2020 RGEF.13821)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras un año desde su formación; balance que hace el Gobierno de su gestión.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 14 de septiembre, concretamente en el Debate sobre la orientación política general del Gobierno (RGEF.17064/2020), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2066/2020 RGEF.13907** ————

(Transformada de PCOP-1689/2020 RGEF.13907)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para el resto de la Legislatura.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 14 de septiembre, concretamente en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno (RGEF.17064/2020), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2067/2020 RGEF.13908** ————
(Transformada de PCOP-1690/2020 RGEF.13908)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la región que la situación política de la Comunidad de Madrid es estable.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 25 de junio de 2020, concretamente en la PCOP-1692/2020 RGEF.13910, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2068/2020 RGEF.13911** ————
(Transformada de PCOP-1693/2020 RGEF.13911)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad que existe división dentro del propio Gobierno Regional.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 14 de septiembre, concretamente en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno (RGEF.17064/2020), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2081/2020 RGEF.14166** ————
(Transformada de PCOP-1716/2020 RGEF.14166)

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 16 de julio de 2020, concretamente en la PCOP-2189/2020 RGEF.16070, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2082/2020 RGEF.14167** ————
(Transformada de PCOP-1717/2020 RGEF.14167)

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones de la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 16 de julio de 2020, concretamente en la PCOP-2189/2020 RGEF.16070, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2083/2020 RGEF.14168** ————
(Transformada de PCOP-1718/2020 RGEF.14168)

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno (RGEF.17064/2020), celebrado recientemente, en concreto el pasado día 14 de septiembre de 2020, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid; y en la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, celebrada el pasado 28 de septiembre de 2020, concretamente en la C-1822/2020 RGEF.19695, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2093/2020 RGEF.14281** ————
(Transformada de PCOP-1735/2020 RGEF.14281)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan de apoyo a la tauromaquia y a las ganaderías de bravo que ayude a paliar las devastadoras consecuencias que en el sector está teniendo la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en su sesión del día 10 de junio de 2020, concretamente en las Comparecencias C-436/2020 RGEF.9526 y C-454/2020 RGEF.9555, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2096/2020 RGEF.14291** ————
(Transformada de PCOP-1739/2020 RGEF.14291)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pendiente el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el acceso a la actividad física y al deporte, agravada por el contexto de crisis COVID-19.

RESPUESTA

Los programas gestionados desde la Dirección General de Infraestructuras, (IPAFD) y Madrid Comunidad Deportiva (MCD) son un claro ejemplo de esta medida.

Los alumnos inscritos al primero de los programas abonar 14 euros anuales por la práctica de hasta dos deportes tres horas en semana por deporte. En el 2019 alrededor de unos 15.000 escolares se beneficiaron de este programa.

La participación en Madrid Comunidad Olímpica (MCO) rondó los 115.000 deportistas con una oferta de actividades muy amplia que iba desde la financiación total por parte de la Comunidad a un máximo de 14 euros aportado por los participantes en la actividad de Madrid nieve. En el escenario en el que nos encontramos queremos potenciar los programas IPAFD y MCD con protocolos

que garanticen una práctica accesible y segura en los centros escolares de la Comunidad de Madrid, y que sigan dando acceso a la actividad física y deportiva evitando así desigualdades en este contexto de crisis. (Se toman datos del 2019 dada la peculiaridad del 2020).

Asimismo, todas las federaciones deportivas madrileñas en sus programas en los que recibe ayudas públicas tienen medidas para estimular la implantación de medidas que eviten la desigualdad y el aumento de las licencias femeninas en aquellos deportes en que el número de practicantes de deporte de competición es sensiblemente inferior al número de licencias masculinas.

———— **PE-2098/2020 RGEP.14322** ————
(Transformada de PCOP-1741/2020 RGEP.14322)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno sobre el llamado “Campus de la Justicia”.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia de la Directora General de Infraestructuras judiciales, en la Comisión de Justicia, celebrada el pasado 16 de septiembre de 2020.

———— **PE-2179/2020 RGEP.1133** ————
(Transformada de PCOC-67/2020 RGEP.1133)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: interés que defiende el recurso interpuesto por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Supremo por la anulación de la venta de casi 3.000 viviendas públicas por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) al fondo de inversión Azora en 2013.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid actúa en defensa de los intereses de todos los madrileños, siguiendo el parecer jurídico de la Abogacía General.

———— **PE-2180/2020 RGEP.1135** ————
(Transformada de PCOC-68/2020 RGEP.1135)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno la coordinación del mismo.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno del pasado día 14 de septiembre, concretamente en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno (RGEP.17064/2020), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2242/2020 RGEP.2169** ————
(Transformada de PCOC-182/2020 RGEP.2169)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector fotovoltaico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El número de empresas del sector fotovoltaico de la Comunidad de Madrid es de aproximadamente 200, lo que representa en torno al 40 % del total nacional. El número de empresas que desarrollan actividad en la Comunidad de Madrid es superior, ya que hay empresas de otras regiones que trabajan también en la nuestra. A estos efectos se consideran empresas del sector fotovoltaico las promotoras de grandes plantas, las instaladoras, ingenierías, comercializadoras de equipos y prestadoras de servicios relacionados con el sector.

Tras la promulgación del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, se ha producido un fuerte crecimiento del número de instalaciones que se realizan y, por tanto, también un crecimiento importante del sector. Más de la mitad de estas instalaciones, en términos de potencia instalada, corresponden al sector industrial, en el que, con carácter general, se realizan instalaciones de mayor tamaño (con una media superior a 100 kW) y de mayor rentabilidad.

———— PE-2243/2020 RGEP.2171 ————
(Transformada de PCOC-184/2020 RGEP.2171)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector eólico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La energía eólica es una de las principales fuentes del sistema eléctrico español. Aporta cerca del 20 % de la electricidad consumida en España, siendo la segunda tecnología del sistema.

La industria eólica nacional ha reorientado su actividad para ser un actor de referencia a nivel mundial, produciendo aerogeneradores para todo el mundo y cubriendo toda la cadena de valor del sector eólico.

Las fábricas del sector eólico se encuentran presentes en 16 de las 17 Comunidades Autónomas españolas. En concreto, en la Comunidad de Madrid contamos con 20 centros industriales que trabajan en o para el sector eólico y tienen oficinas 30 empresas de la cadena de valor de la industria eólica. Además, 31 empresas que son promotoras/gestoras de parques eólicos también tienen oficinas en la Comunidad de Madrid, así como 52 empresas de servicios.

A este respecto, cabe destacar que la empresa Siemens Gamesa, una de las empresas líderes mundiales en el sector eólico, por la producción, instalación y mantenimiento de aerogeneradores onshore y offshore, ha inaugurado recientemente un nuevo centro tecnológico y productivo de su filial Gamesa Electric en la localidad madrileña de San Fernando de Henares, con instalaciones equipadas con bancos de ensayo para probar y validar sistemas eléctricos de hasta 10 MW para la industria eólica, ampliando y mejorado las instalaciones que tenía anteriormente en Coslada, en una clara apuesta por el desarrollo tecnológico y la innovación.

Hay que tener en cuenta que las distintas actividades de las empresas del sector eólico demandan productos y servicios de otras empresas. Por lo tanto, el sector tiene un impacto económico

adicional de arrastre sobre el resto de sectores económicos: metalurgia, equipos electrónicos, servicios de ingeniería, logística y transporte, mantenimiento, etc.

Se estima que en total el empleo ligado al sector eólico en la Comunidad de Madrid (entre centros industriales y oficinas de empresas industriales eólicas) podría estar sobre 2.500 personas.

La Comunidad de Madrid destaca dentro del universo de las patentes y la propiedad, en el que se observa un fuerte crecimiento en los últimos años. Entre las solicitudes publicadas de invenciones nacionales, el sector eólico es uno de los que tiene el mayor número de invenciones. Por Comunidades Autónomas, Madrid es la primera, seguida por Andalucía, Cataluña y País Vasco. Y entre las solicitudes de patente europea publicadas de origen español, el mayor peso lo tiene la energía eólica, con prácticamente la mitad de las solicitudes.

En cuanto a la I+D+i, estamos ante un elemento clave en el desarrollo del sector eólico para el posicionamiento internacional de nuestras empresas. El esfuerzo en este sentido realizado por el sector eólico es superior al esfuerzo realizado de media por otros sectores de la economía española. La Comunidad de Madrid, además de ser sede de centros de investigación, como CIEMAT, cuenta con varias universidades con actividades eólicas, como la Universidad Carlos III de Madrid (área de investigación: sistemas eléctricos de velocidad variable e integración de red) y la Universidad Politécnica de Madrid (área de investigación: recurso de viento, modelización, turbulencias, sistemas de velocidad variable, composite para palas).

———— PE-2247/2020 RGEF.2194 ————

(Transformada de PCOC-188/2020 RGEF.2194)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la sociedad mercantil Madrid Activa, S.A.U.

RESPUESTA

De acuerdo a sus Estatutos, Madrid Activa tiene como objeto social contribuir a fomentar e impulsar el desarrollo económico, tecnológico e industrial de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, una de sus misiones es la gestión del Parque Científico Tecnológico TecnoAlcalá, tratando de crear un espacio donde la prioridad sea el apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento, ofreciendo suelo de calidad para la instalación de empresas innovadoras. El Parque engloba empresas de diferentes sectores, siendo los más representativos el de las tecnologías de la información, sanitario e industrial.

En segundo lugar, apoya el nacimiento de nuevos negocios y la consolidación de empresas de reciente creación mediante el asesoramiento y formación en los diferentes ámbitos de la gestión empresarial a las empresas y proyectos ubicados en los hubs que gestiona —e-Tecnoalcalá Hub y e-Global Hub—, favoreciendo así el fomento y desarrollo de la economía regional y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por último, tiene como objetivo para los próximos años continuar con el fomento de la actividad industrial en la Comunidad de Madrid, donde el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 juega un papel clave como instrumento tractor, favoreciendo el desarrollo de proyectos enfocados a la cohesión y vertebración del territorio de la región.

———— PE-2248/2020 RGEP.2195 ————
(Transformada de PCOC-189/2020 RGEP.2195)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Fundación Madrid por la Excelencia.

RESPUESTA

El punto 70 del Acuerdo de Gobierno para la Comunidad de Madrid 2019-2023 reafirma el compromiso de promocionar la Comunidad de Madrid como receptora de inversión extranjera.

De cara a desarrollar este compromiso, desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se ha venido trabajando en un proceso de racionalización del sector público que ha de servir para sustentar un proyecto que contribuya a la mejora de la competitividad de la región e impulse, al mismo tiempo, la excelencia del tejido empresarial madrileño en todo el territorio. Y todo ello haciéndose con la asignación más eficiente de los recursos públicos.

El esquema propuesto por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se fundamenta en la integración de las funciones de Invest in Madrid con la Fundación Madrid por la Excelencia, permitiendo no sólo disponer de una estructura para la promoción de la competitividad equiparable a otras regiones europeas, sino también un mayor control sobre el presupuesto destinado a dichas actividades.

Este esquema está centrado en los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, transparencia y eficiencia, y en aspectos económicos de viabilidad, de capacidad de rápida operatividad en relación con la creación de la estructura más adecuada para reforzar la competitividad de la Comunidad de Madrid, minimizando además el coste para las arcas públicas.

———— PE-2295/2020 RGEP.2360 ————
(Transformada de PCOC-257/2020 RGEP.2360)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al Plan Alquila, se pregunta cuánto uso se le ha dado a contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública con opción de compra a los jóvenes.

RESPUESTA

Los contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública con opción a compra para los jóvenes (VPPAOCJ), era una de las figuras de acceso a la vivienda protegida previstas en el Decreto 74/2009, del Reglamento de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, artículo 3.1, que no tiene relación directa con el Plan Alquila, pues este se centra en los arrendamientos urbanos de cualquier tipo de vivienda, ya sea libre o protegida. Dicha figura de acceso fue suprimida por la Ley 9/2017, de 3 de julio, de la Comunidad de Madrid, que establece en su artículo 3 que el acceso a la vivienda con protección pública será en propiedad o arrendamiento. Durante el periodo de vigencia de esta figura se estima que se promovieron un total de 16.000 viviendas en este régimen.

———— PE-2296/2020 RGEP.2361 ————
(Transformada de PCOC-258/2020 RGEP.2361)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que uno de los objetivos del proyecto Emancípate era aumentar la natalidad dando ayudas a los jóvenes para emanciparse, se pregunta cómo ha variado esta tasa tras la aplicación del proyecto.

RESPUESTA

Dicho programa todavía no se ha implementado, por lo que no ha podido influir en la tasa de natalidad.

———— PE-2297/2020 RGEP.2362 ————
(Transformada de PCOC-259/2020 RGEP.2362)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensan tomar para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes.

RESPUESTA

Las medidas que la Dirección General de Autónomos para la promoción y fomento del autoempleo y emprendimiento colectivo dirigidas a jóvenes y no jóvenes son:

Consolidación del Centro de Emprendedores de la Comunidad de Madrid.

El Centro de Emprendedores, en sus dos sedes (Getafe y Ramírez de Prado), es un centro integral de apoyo al emprendedor donde se ofrece asesoramiento, acciones de formación, elaboración y tutorización de proyectos, etc.

Programa de consolidación del trabajo autónomo.

El objeto de las ayudas es el fomento y consolidación del empleo autónomo en la Comunidad de Madrid mediante la concesión de ayudas a trabajadores por cuenta propia acogidos a los “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo” del artículo 31.1 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, según modificación efectuada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, que disfruten de las reducciones previstas en el citado artículo en el pago de sus cuotas por contingencias comunes, incluida la incapacidad temporal.

Programa de formación de emprendedores.

Comprende un conjunto de acciones formativas dirigidas a la población activa prioritariamente desempleada con iniciativas emprendedoras, residente en la Comunidad de Madrid y que quieran desarrollar habilidades específicamente empresariales o diseñar y poner en marcha sus planes de empresa.

Programa Re-Emprende.

Este programa de ayudas pretende facilitar el retorno al empleo de aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia, a los que se les reconozca la prestación por cese de actividad, con un programa que incluye, por un lado, un incentivo económico para la realización de un itinerario de emprendimiento y empleo personalizado y, por otro, unas ayudas económicas de hasta 12 meses, condicionadas a la decisión de volver a emprender tras el correspondiente alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Programa Impulsa para autónomos en dificultades.

Se trata de un programa que pretende ayudar a los autónomos de la Comunidad de Madrid que hayan atravesado o estén inmersos en situaciones desfavorables a su negocio, y que facilitará el mantenimiento de su actividad en la región.

Fomento del empleo autónomo.

Concesión directa de determinadas subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo, cuya finalidad es facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Programa de Información y Asesoramiento.

La Comunidad de Madrid, a través de sus dos Centros de Emprendedores situados en Getafe (Avda. Arcas del Agua, 2) y en Madrid (c/ Ramírez de Prado, 5), ofrece asesoramiento personalizado en cuestiones relacionadas con la idea de negocio, trámites de constitución, orientación en la búsqueda de financiación, e información de las ayudas y subvenciones para emprendedores. Los servicios se ofrecen de forma telefónica, telemática y presencial.

———— PE-2332/2020 RGEP.2805 ————
(Transformada de PCOC-311/2020 RGEP.2805)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Gobierno la situación de acceso a la educación pública en el distrito de Aravaca, donde hay 4000 menores en edad de escolarización.

RESPUESTA

Positiva, de hecho, para este curso, el 97,44 % de los alumnos matriculados en tres años en la educación pública, lo han hecho en el centro que eligieron en primera opción.

———— PE-2346/2020 RGEP.3039 ————
(Transformada de PCOC-330/2020 RGEP.3039)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, creada por Decreto 62/2014, de 29 de mayo.

RESPUESTA

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, y posteriormente, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de idéntico nombre, han modificado el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores relativo al régimen de inaplicación de las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable previendo, a la falta de acuerdo entre las partes y cuando no se haya podido acudir o no se haya resuelto ni en la Comisión Paritaria del Convenio ni por los sistemas de solución extrajudicial de conflictos, la intervención de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, cuando la inaplicación de las condiciones de trabajo afectase a centros de trabajo de la empresa situados en el territorio de más de una Comunidad Autónoma, o a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en los demás casos.

Por otra parte, es necesario que las competencias consultivas que se atribuyen a la Comunidad de Madrid, en materia de determinación del ámbito funcional de los convenios colectivos, así como la consulta preceptiva en el procedimiento de extensión de convenios colectivos en el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; en el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de

trabajo y en el Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos; estén atribuidas a un órgano que tenga una composición y funcionamiento adecuados para dar una respuesta ágil y eficaz.

La Comunidad de Madrid no tenía ningún órgano que asumiera el desarrollo de estas funciones, por lo que según el Decreto 62/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, se creó la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid y se reguló su composición, organización y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y en el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Sin embargo, no se ha puesto en marcha aún la Comisión y esta es una de las iniciativas a abordar por parte de la Dirección General de Trabajo durante la presente Legislatura.

———— **PE-2378/2020 RGEF.3229** ————
(Transformada de PCOC-375/2020 RGEF.3229)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEF.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2379/2020 RGEF.3230** ————
(Transformada de PCOC-376/2020 RGEF.3230)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEF.3497, así como el pasado 24 de octubre de 2020, concretamente en la PCOP-459(XI)/2019 RGEF.8301, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2383/2020 RGEF.3399** ————
(Transformada de PCOC-380/2020 RGEF.3399)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno firmar Convenios con organizaciones representativas del cooperativismo madrileño, para financiación de actuaciones de Educación y Promoción del Cooperativismo, con cargo al remanente actualmente existente, que procede de la aplicación del artículo 101.2ª de la Ley 4/1999.

RESPUESTA

Actualmente la Comunidad de Madrid tiene vigentes los siguientes convenios para fomento y apoyo a las entidades de Economía Social:

- Convenio Subvención con la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA): El convenio se firma, en octubre de 2018, por una vigencia de dos años a contar desde la firma del convenio.

El objeto del convenio es fomentar el cooperativismo en la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid abona 295.000 euros (proveniente de los Fondos Irrepartibles).

- Convenio subvención con Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya: El convenio se firma, en julio de 2019, por una vigencia de tres años a contar desde la firma del convenio.

El objeto del convenio la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, por importe de 100.000 euros, para la realización de actuaciones dirigidas al fomento de la economía social en los municipios rurales integrados en dicha mancomunidad, con el fin de potenciar la creación de nuevas entidades de economía social y de reforzar los instrumentos de apoyo a dichas entidades.

La Comunidad de Madrid abona 100.000 euros (fondos SEPE).

- Convenio con la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA): El convenio se firma, el 15 julio de 2019, por una vigencia de cuatro años a contar desde la firma del convenio.

El objeto del convenio la concesión de una subvención a ASALMA, por importe de 800.000 euros, para la puesta en marcha del E-Social Hub, y la cesión gratuita de un local, propiedad de la Comunidad de Madrid situado en la calle Reina Mercedes, 1-3, para ser la sede del E-Social Hub. El E-Social Hub ha de ofrecer a los madrileños un punto global de información, asesoramiento y tutorización en la materia, que les permita además participar en actividades de formación, dinamización y aceleración de proyectos, y les ofrezca un espacio de co-working donde desarrollar su iniciativa empresarial.

La Comunidad de Madrid abona 800.000 € (fondos SEPE).

Actualmente se está trabajando en la redacción de un nuevo convenio con FECOMA a cargo de los fondos irrepartibles.

———— PE-2388/2020 RGEP.3873 ————
(Transformada de PCOC-387/2020 RGEP.3873)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que puede hacer sobre la imputación que realiza a Radio Televisión Madrid el titular del Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional por un presunto delito de corrupción.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno no hace valoraciones sobre asuntos que están sub júdice.

———— PE-2438/2020 RGEP.5271 ————
(Transformada de PCOC-453/2020 RGEP.5271)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea el Gobierno en materia de bienestar animal y seguridad alimentaria.

RESPUESTA

Se informa de las medidas puestas en marcha en relación con el asunto de referencia:

- Continuar con los programas y líneas de actuación ya iniciadas, recogidas en el Plan Regional de Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad 2016-2020.
- Adaptar las actuaciones de los servicios de inspección al nuevo Reglamento de control oficial (Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios), y reglamentos que lo desarrollan que han entrado en vigor recientemente, y que va a suponer una mayor integridad en los controles de toda la cadena alimentaria.
- Promover la colaboración y asesoramiento a aquellas entidades que tienen responsabilidad en materia de seguridad alimentaria, tales como entidades locales o instituciones públicas.
- Trabajar de forma coordinada con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en la elaboración de la normativa que resulte necesaria, como es el caso del proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para el control del bienestar animal en los mataderos mediante la instalación de sistemas de video vigilancia.

———— PE-2447/2020 RGEP.5402 ————
(Transformada de PCOC-463/2020 RGEP.5402)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la financiación de los centros de educación de personas adultas (CEPA) de la región en la actualidad.

RESPUESTA

Se valora de forma positiva.

———— PE-2451/2020 RGEP.6266 ————
(Transformada de PCOC-468/2020 RGEP.6266)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para enfrentar los impactos que los ajustes del consorcio Airbus pueden tener en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En primer lugar, es importante señalar que existe una Conferencia Sectorial de Industria y Pyme, punto de encuentro entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno central para coordinar actuaciones de apoyo a la industria, incluyendo las distintas agendas sectoriales, entre ellas, la Agenda sectorial de la industria aeronáutica.

<https://industria.gob.es/es-es/Servicios/AgendasSectoriales/Agenda%20sectorial%20de%20la%20industria%20aeron%C3%A1utica/Agenda-sectorial-industria-aeronautica.pdf>

En marzo de 2020, se produjo una reunión de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la que también participaron las Consejerías de Economía de Castilla-La Mancha y Andalucía, las otras dos Comunidades Autónomas con centros de trabajo de Airbus.

Además, se ha solicitado al Gobierno central la convocatoria de una Mesa de Trabajo con las Comunidades Autónomas en relación al Plan Tecnológico Aeronáutico (PTA) para su implantación inmediata.

———— PE-2452/2020 RGEP.6267 ————
(Transformada de PCOC-469/2020 RGEP.6267)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para retener y aumentar los proyectos industriales para la industria automovilística madrileña.

RESPUESTA

En primer lugar, es importante señalar que existe una Conferencia Sectorial de Industria y Pyme, punto de encuentro entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno central para coordinar actuaciones de apoyo a la industria, incluyendo las distintas agendas sectoriales, entre ellas, la Agenda sectorial de la industria de automoción.

<https://industria.gob.es/es-es/Servicios/Paginas/agendas-sectoriales.aspx>

En este sentido, se ha solicitado al Gobierno central que convoque a la mayor brevedad posible una mesa de trabajo con las Comunidades Autónomas en relación al Plan de Impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción para su implantación inmediata.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Documents/2020/15062020_PlanAutomocion2.pdf

———— PE-2505/2020 RGEP.7406 ————
(Transformada de PCOC-547/2020 RGEP.7406)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la oficina de atención al deportista.

RESPUESTA

Estamos trabajando desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo, en diversas medidas para ponerlas en marcha a través de puntos especializados en la atención a estos deportistas en universidades y de las propias oficinas de empleo de dicha Consejería.

———— PE-2506/2020 RGEP.7407 ————
(Transformada de PCOC-548/2020 RGEP.7407)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los clubes deportivos.

RESPUESTA

Se han convocado y concedido las ayudas a destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional, y de subvenciones destinadas a Asociaciones Deportivas Madrileñas, excepto Federaciones Deportivas, para la participación en competiciones deportivas oficiales por importe de 3.000.000 de euros.

Se ha concedido una Subvención a la Unión de Federaciones Madrileñas (UFEDEMA) para reactivación del sector deportivo madrileño: destinada a cubrir los gastos derivados de las obligaciones recogidas en la Resolución del Consejo Superior de Deportes, de 4 de mayo de 2020, que establece un protocolo obligatorio para deportistas y entidades deportivas que suponen gastos extraordinarios para el inicio de la actividad deportiva con el objetivo de que pueda permitir recobrar la actividad al sector deportivo madrileño referido a las Federaciones Deportivas Madrileñas y los clubes deportivos que las integran. Importe total: 600.000 euros.

Estamos trabajando para convocar ayudas a la Modernización, innovación y digitalización del sector deportivo: subvenciones dirigidas a en torno a 500 federaciones y clubes deportivos, destinadas a la modernización, innovación y digitalización de servicios y canales de comunicación, incluidos los medios técnicos necesarios para el teletrabajo, para adaptarse al COVID-19.

———— PE-2507/2020 RGEP.7408 ————
(Transformada de PCOC-549/2020 RGEP.7408)

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte base.

RESPUESTA

Hemos apostado por mantener todos los programas enfocados al deporte base vinculados con la Dirección General de infraestructuras y Programas de la Actividad Física y el Deporte, desarrollando para dichos programas unos protocolos que garanticen una práctica accesible y segura en los centros escolares de la Comunidad de Madrid. En dichos programas participan más de 600 centros educativos.

El día 17 de octubre de 2020, está prevista una reunión con los representantes de zona de deporte infantil (deporte de base) para ahondar en la situación y establecer medidas de actuación.

Las ayudas a los clubes deportivos ya está concedidas para impulsar el deporte base así como la subvención a UFEDEMA para el reinicio de la actividad deportiva de base.

———— PE-2514/2020 RGEP.8437 ————
(Transformada de PCOC-559/2020 RGEP.8437)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está poniendo en marcha para la vigilancia y control del cumplimiento de la

normativa en el ámbito laboral, en lo referido a los derechos de información recogidos en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.

RESPUESTA

El artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores establece la obligación de las empresas de informar y consultar a los comités de empresas y a los representantes de los trabajadores en una serie de cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo en la misma, con las condiciones y periodicidades que se establecen en la normativa.

La Dirección General de Trabajo tiene atribuidas competencias de ejecución de la normativa estatal en el ámbito laboral, que se ejercen, fundamentalmente, mediante el control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de relaciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

En el Programa Territorial de Objetivos para el 2020, elaborado en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no se ha planificado actuaciones específicas en esta materia, dado que no se ha detectado una incidencia especial o incremento significativo en este ámbito que justifique proyectar una campaña específica.

El hecho de no tener actuaciones programadas específicamente en esta materia no implica que no se investiguen todas las denuncias o quejas que se presenten y, en el supuesto de que por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se comprueben posibles irregularidades, se tramite el correspondiente expediente sancionador para exigir la responsabilidad que se derive.

———— PE-2518/2020 RGEP.8484 ————
(Transformada de PCOC-563/2020 RGEP.8484)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de verificación, controles y sanciones que utiliza actualmente la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para verificar los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que encargan a terceros.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indican los mecanismos llevados a cabo por la Agencia para la Administración Digital (Madrid Digital en adelante):

En materia de verificación de los proyectos de desarrollo y mantenimiento, Madrid Digital se basa en dos herramientas: por un lado, la comprobación del cumplimiento de estándares y los acuerdos de nivel de servicio. Los estándares de calidad fijados por Madrid Digital se encuentran recogidos en la Normativa de Desarrollo de la Agencia, el adjudicatario está obligado a hacer revisiones de código periódicas conforme esté construyendo y/o modificando la correspondiente aplicación de manera que contraste el cumplimiento de dicha normativa, así como someter al código a pruebas para confirmar un rendimiento que supere unos requisitos mínimos. De igual forma en el Pliego de Cláusulas Técnicas se realiza la definición de ANS (acuerdos de nivel de servicio) que regirán la ejecución del contrato. El objetivo de los ANS es en todo momento conseguir una buena calidad del servicio que se presta a Madrid Digital y al usuario de los Sistemas de Información objeto del contrato.

En lo que se refiere a los controles, en cada uno de Pliegos de Cláusulas Técnicas para la contratación del desarrollo y/o mantenimiento de las aplicaciones informáticas se establecen los mecanismos de seguimiento y control correspondientes. El Modelo de Seguimiento que se incorpora en cada pliego define los comités de seguimiento y las reglas de la relación entre Madrid Digital y el adjudicatario para el desempeño del servicio, bajo el modelo establecido, con los niveles de calidad y eficiencia exigidos por la Agencia. En estos comités se revisa el cumplimiento o no de los ANS definidos en el Pliego correspondiente.

En lo que respecta a las sanciones, el incumplimiento de cualquiera de los ANS derivado de una prestación del servicio con una calidad inferior a los valores estándar exigidos por Madrid Digital, supone la elaboración de una Propuesta de Penalización por parte del Responsable del Contrato de Madrid Digital, detallando los incumplimientos y cuantificando la penalidad asociada a los mismos en línea con lo definido en el pliego correspondiente. En este aspecto, hay que tener en cuenta que en la actualidad Madrid Digital tiene la consideración de Administración pública a los efectos contractuales, en los términos definidos en el artículo 3.2 B) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos de sector público (LCSP), y sus contratos deben someterse al régimen previsto en dicha norma para los contratos administrativos por tener ese carácter. Por tanto, las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en su correspondiente de cláusulas técnicas y, para lo no previsto en los citados pliegos, el contrato se regirá por la legislación en materia de contratos públicos, lo que implica en el caso de la gestión de las penalidades que si se produce un incumplimiento de la prestación objeto del contrato resultarán de aplicación los artículos 192 y siguientes de la LCSP.

———— PE-2519/2020 RGEP.8486 ————
(Transformada de PCOC-565/2020 RGEP.8486)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y la adecuación de la normativa autonómica" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 33.000 € que tenía asignados.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, en la actualidad, los últimos datos de implementación de la estrategia de la emigración y el retorno están referidos al ejercicio 2019, teniendo en cuenta que no habiendo finalizado el ejercicio 2020, los datos de implementación de este ejercicio todavía no están cerrados.

En este sentido, el actual cumplimiento de la línea estratégica 4: "conocimiento de la realidad social de la emigración y del retorno y adecuación a la misma de la normativa autonómica", se encuentra en un cumplimiento del 66,7 %.

———— PE-2520/2020 RGEP.8487 ————
(Transformada de PCOC-566/2020 RGEP.8487)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 564.000 € que tenía asignados.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, en la actualidad, los últimos datos de implementación de la estrategia de la emigración y el retorno están referidos al ejercicio 2019, teniendo en cuenta que no habiendo finalizado el ejercicio 2020, los datos de implementación de este ejercicio todavía no están cerrados.

En este sentido, el actual cumplimiento de la línea estratégica 3: "información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños": se encuentra en un cumplimiento del 88,5 %.

———— PE-2521/2020 RGEP.8488 ————
(Transformada de PCOC-567/2020 RGEP.8488)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Promoción de la empleabilidad y la inserción sociolaboral de los emigrantes y retornados" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 39,01M € que tenía asignados.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, en la actualidad, los últimos datos de implementación de la estrategia de la emigración y el retorno están referidos al ejercicio 2019, teniendo en cuenta que no habiendo finalizado el ejercicio 2020, los datos de implementación de este ejercicio todavía no están cerrados.

En este sentido, el actual cumplimiento de la línea estratégica 1: "promoción de la empleabilidad y la inserción sociolaboral de los emigrantes y retornados", se encuentra en un cumplimiento del 90,5 %.

———— PE-2522/2020 RGEP.8489 ————
(Transformada de PCOC-568/2020 RGEP.8489)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actual cumplimiento de objetivos de la línea "Promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad para estos colectivos" de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el período 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, y el estado de ejecución de los 8,97M € que tenía asignados.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, en la actualidad, los últimos datos de implementación de la estrategia de la emigración y el retorno están referidos al ejercicio 2019, teniendo en cuenta que no habiendo finalizado el ejercicio 2020, los datos de implementación de este ejercicio todavía no están cerrados.

En este sentido, el actual cumplimiento de la línea estratégica 2: "promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad de los emigrantes y de los retornados", se encuentra en un cumplimiento del 100 %.

———— PE-2525/2020 RGEP.8501 ————
(Transformada de PCOC-571/2020 RGEP.8501)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace de la actividad de la Fundación Instituto Laboral correspondiente al ejercicio 2019.

RESPUESTA

La Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, cuyo fin fundacional es la solución extrajudicial de los conflictos laborales, tiene una dilatada experiencia en ofrecer soluciones a los conflictos planteados por los empresarios y trabajadores y garantizando en los procedimientos desarrollados la igualdad de las partes, su autonomía, la celeridad, la inmediatez y la gratuidad.

Su actividad se concentra y especializa en la solución extrajudicial de los conflictos colectivos en el ámbito laboral, siendo complementaria de la desarrollada en la Dirección General de Trabajo, a través del SMAC, que se centra en los conflictos individuales, a través de la realización de los actos de conciliación.

En sus casi 25 años de funcionamiento, se ha tramitado aproximadamente 13.100 expedientes, entre solicitudes de mediación y arbitraje, alcanzando una media en el porcentaje de acuerdos del 41 % en las mediaciones efectivamente realizadas.

Por lo que respecta a su actividad durante 2019, se puede destacar que:

- Se han tramitado 747 expedientes, realizándose efectivamente 579 mediaciones, lo que representa un 77,51 % sobre las presentadas.
- El porcentaje de acuerdos es del 38,34 % en las mediaciones efectivamente realizadas, lo que representa casi 5 puntos porcentuales respecto del 2018, en el que los acuerdos alcanzados en las mediaciones efectivamente realizadas fueron del 33,64 %.
- Los conflictos presentados por huelgas fueron 109, lo que supone el 14,59 % de total de su actividad. Se alcanzaron acuerdos en un 35,16 % de estos procedimientos, lo que se traduce en 32 huelgas evitadas, lo que significa 25.374 jornadas de trabajo no pérdidas y 202.996 horas de trabajo salvadas, cuyo valor alcanza la cifra de 3.629.568 euros.
- Las principales causas de los conflictos son las reclamaciones salariales (21,12 %), seguidas de los conflictos por jornadas de trabajo y calendario laboral (20 %).
- Se realizaron 13 mediaciones en conflictos laborales de ámbito sectorial que afectaban a 1.658 empresas y a 68.900 trabajadores. Los sectores afectados fueron, entre otros, transporte de viajeros por carretera, limpieza pública viaria, universidades públicas, ayuda a domicilio, empresas de animación sociocultural y las ópticas.
- En los conflictos en las empresas, las más afectadas fueron las de servicios (23,3 %), limpieza pública (15,6 %), industria del metal (10,2 %), transporte (9,2 %) y telemarketing (7,6 %).
- En lo que se refiere al tamaño de las empresas, las de más de 500 trabajadores representan casi un 30 % de los conflictos presentados, seguida de las empresas entre 101 y 250 trabajadores, con un 23,82 %.

Se puede afirmar que la repercusión que la actividad de la Fundación Instituto Laboral tiene en el sector productivo madrileño y en el funcionamiento de sus relaciones laborales es positiva. Asimismo, la efectividad de las mediaciones, un 77,51 % en el último año, muestra una alta participación de los trabajadores y empresas, lo que es un indicativo revelador del grado de consolidación que la Fundación tiene en nuestra región.

Por último, destacar, también, la labor formativa y divulgativa que, a través de conferencias y jornadas, la Fundación realiza sobre los beneficios de la mediación como sistema de solución de los conflictos en el ámbito laboral. Así, distintas universidades y organismos visitan sus instalaciones para observar su funcionamiento, lo que permite tener una visión práctica de su labor y contribuye a potenciar la mediación en el ámbito laboral.

———— PE-2535/2020 RGEP.8659 ————
(Transformada de PCOC-582/2020 RGEP.8659)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno sobre cómo va a afectar el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Airbus, a las plantas que esta compañía tiene en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo, en su condición de Autoridad Laboral, tiene atribuida la competencia para la tramitación de los expedientes de regulación de empleo cuando:

- Afecte a trabajadores que desarrollen su actividad o se encuentren adscritos a centros de trabajo ubicados en su totalidad dentro de la Comunidad de Madrid.
- Afecte a trabajadores que se encuentren adscritos a centros de trabajo situados en el territorio de dos o más Comunidades Autónomas, pero el 85 %, como mínimo, radique en la Comunidad de Madrid y existan trabajadores afectados en la misma.

La empresa Airbus Operations, S.L. no ha presentado el expediente de regulación de empleo en la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid al no ser la Autoridad Laboral competente, de acuerdo con los citados los requisitos, sino que lo ha presentado ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

No obstante, de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio, indicar que:

- La empresa comunicó el 8 de mayo de 2020, un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) para la suspensión de 3.179 contratos de trabajo, en base a causas de naturaleza productiva y organizativa. Los centros de trabajo afectados se ubican en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía.
- Finalizado el periodo de consultas, el 20 de mayo 2020, se estableció la medida regulatoria para 3.163 trabajadores, en el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 30 de septiembre de 2020.
- No se ha informado del número de trabajadores afectados en los centros de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2547/2020 RGEP.8910 ————
(Transformada de PCOC-599/2020 RGEP.8910)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno Regional actuar de oficio en los casos de LGTBfobia en el deporte.

RESPUESTA

Actualmente estamos trabajando en un proyecto de Decreto para el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género en el deporte, en el que se definirán todas las cuestiones relativas a LGTBIfobia en el deporte autonómico.

———— PE-2566/2020 RGEP.9118 ————
(Transformada de PCOC-623/2020 RGEP.9118)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha personado la Comunidad de Madrid en algún procedimiento judicial por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya ha sido respondido en la Petición de Información PI-4629/2020 RGEP.6864, y que podrá consultar en la web de la Asamblea de Madrid.

———— PE-2660/2020 RGEP.11037 ————
(Transformada de PCOC-772/2020 RGEP.11037)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para ayudar a la juventud madrileña a superar los efectos de la pandemia en las próximas fases de desescalada post COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1691/2020 RGEP.11030.

———— PE-2661/2020 RGEP.11038 ————
(Transformada de PCOC-773/2020 RGEP.11038)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de transparencia que ha aplicado el Gobierno en su gestión de la crisis pandémica del COVID-19 durante la vigencia del estado de alarma en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a las medidas de transparencia adoptadas por esta Consejería durante el estado de alarma, se han desarrollado actuaciones tendentes a poner a disposición de los ciudadanos toda la información de su interés, tanto en el ámbito sanitario como en el no sanitario, procurando dar respuesta a sus inquietudes, tanto de situaciones personales, reforzando el sistema de atención al

ciudadano y abriendo nuevos canales de comunicación, como de gestión, a través del portal de transparencia y de otras páginas web.

Para todo ello desde la Vicepresidencia se ha actuado en diferentes frentes:

- Portal institucional comunidad.madrid.
- Portal de Transparencia.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Chatbot.
- Canal 012 WhatsApp.
- Refuerzo de la atención telefónica.

Portal institucional.

Un Gobierno transparente es el que facilita información de interés a sus ciudadanos. De este modo la primera medida que se adoptó fue reforzar el sistema de información del ciudadano para dar difusión a las principales informaciones sobre la crisis del COVID-19, publicándose las primeras informaciones en el portal institucional comunidad.madrid, por ser el referente a la hora de centralizar la información.

Para ello se procedió a reestructurar la home del portal institucional creando dos grandes contenedores de información:

- El dedicado a la información de ámbito sanitario del COVID-19, ya creado el 27 de enero, que, desde la semana del 6 de abril y hasta el 11 de mayo, ha recibido un total de 391.072 visitas.
- El dedicado a la información no sanitaria, creado el 2 de abril, de carácter multisectorial y que recopilación la información no sanitaria más relevante sobre el coronavirus estructurada por temas, que ha recibido, desde la semana del 6 de abril hasta el 11 de mayo, un total de 34.538 visitas.

Posteriormente se han incorporado otros contenidos de interés destacando los que dan acceso a información de los servicios telefónicos y telemáticos de información, apoyo y asesoramiento que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos (11.561 visitas, desde la semana del 13 de abril hasta el 11 de mayo), así como información sobre los planes y programas de ayudas y subvenciones puestos en marcha por el Gobierno regional durante el estado de alarma (14.196 visitas, desde la semana del 20 de abril).

Portal de Transparencia y Portal de Datos Abiertos.

Reforzado el sistema de información del portal institucional, se procedió a crear en el Portal de Transparencia un contenido especial sobre el coronavirus que se enlazaba desde la home del portal central.

En él se contienen enlaces a las principales informaciones ya publicadas en los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid así como informes de análisis estadísticos de informaciones publicadas en otras páginas. Este contenedor se ha visitado en 12.819 ocasiones. La información, a fecha de hoy, se clasifica en los siguientes apartados:

- La información del ámbito sanitario ha registrado 2.545 vistas.
- Los análisis estadísticos 4.499 visitas.
- La información políticas sociales 523 visitas. Destacar que en ella se incluye un evolutivo desde el 10 de abril con Información sobre actuaciones en centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la crisis sanitaria por el COVID-19, que incluye:
 - Información economía y empleo: 640 visitas.
 - Información sobre contratos públicos: 331 visitas.
 - Información sobre donaciones: 142 visitas.
 - Información sobre universidades: 110 visitas.
 - Información sobre transportes: 146 visitas.
 - Recursos de atención al ciudadano: 409 visitas.

Por su parte el Portal de Datos Abiertos ha contribuido también a la difusión de los datos de la crisis del coronavirus. Para ello, el 8 de abril, se publicaron los conjuntos de datos relativos a la situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, agrupada por municipios y por zonas básicas de salud en formato reutilizable.

Estos conjuntos de datos han generado gran interés entre los visitantes, de modo que la información agrupada por municipios y distritos ha registrado 63.561 visitas desde su publicación y el data set por zonas básicas de salud ha visitado en 16.329 ocasiones.

Estas informaciones se ofrecen acompañadas de un mapa de situación.

Solicitudes de acceso a la información pública.

Pese a que durante el estado de alarma quedaron suspendidos todos los plazos de tramitación de los expedientes administrativos, desde la Vicepresidencia se está realizando una importante labor de concienciación a las unidades administrativas para que resuelvan las solicitudes de acceso a la información que tengan en tramitación, siempre que la gestión de la crisis en sus respectivos ámbitos se lo permita.

Chatbot.

En este escenario de difusión de la información hay que destacar la implantación de un chatbot en la web comunidad.madrid, para tener una estrategia multi canal en el 012, que incluya a la web. Desde el día 13 de abril, los ciudadanos pueden consultar la web como si del 012 se tratara,

preguntándole lo que necesiten y, de esta manera, el chatbot le ofrecerá toda la información disponible en la web.

Canal 012 WhatsApp.

Igualmente destacable es la creación de un nuevo canal del 012, chat en WhatsApp, puesto a disposición de los ciudadanos el día 16 de abril. La Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma, junto con Cataluña, que ha abierto en WhatsApp un canal de información sobre coronavirus para los ciudadanos.

Los contenidos de este webchat, así como del chat WhatsApp 012 Comunidad de Madrid, son objeto de constante actualización, introduciéndose referencias a nuevos contenidos web sobre información no sanitaria relacionada con el coronavirus.

Refuerzo de la atención telefónica.

Paralelamente, se ha procedido al refuerzo del Servicio de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, para atender las consultas no sanitarias que realicen los ciudadanos en relación con el coronavirus, a fin de colaborar con la Consejería de Sanidad (servicio de atención telefónica 900 102 112) y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (servicio 112), descargando a ambos de llamadas y asumiendo, este servicio de refuerzo, la labor informativa en las consultas de coronavirus no sanitario.

El citado servicio de refuerzo del 012 empezó a operar, el día 24 de marzo de 2020, con una duración inicial prevista de un mes, si bien se ha procedido a su extensión a un segundo mes.

———— PE-2662/2020 RGEP.11040 ————
(Transformada de PCOC-775/2020 RGEP.11040)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha desarrollado el Gobierno alguna iniciativa o medida para conocer y gestionar cómo ha afectado a los jóvenes madrileños la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1692/2020 RGEP.11033.

———— PE-2680/2020 RGEP.11569 ————
(Transformada de PCOC-809/2020 RGEP.11569)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid está capacitada para generar y ofrecer el contenido público relacionado con la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, desde la Consejería de Presidencia, sí se considera que Radio Televisión esté capacitada para generar y ofrecer contenido público relacionado con la emergencia COVID-19.

———— **PE-2681/2020 RGEF.11570** ————
(Transformada de PCOC-810/2020 RGEF.11570)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación de contratos por parte del Gobierno Regional para producción audiovisual sobre el COVID-19 fuera del entorno de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión del día 19 de junio de 2020, concretamente en la PCOC-798/2020 RGEF.11272, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2682/2020 RGEF.11571** ————
(Transformada de PCOC-811/2020 RGEF.11571)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han provocado que la "difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus" haya tenido que sacarse a tramitación y ejecución con carácter de emergencia en lugar de ser encomendada a Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión del día 19 de junio de 2020, concretamente en la PCOC-798/2020 RGEF.11272, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2683/2020 RGEF.11572** ————
(Transformada de PCOC-812/2020 RGEF.11572)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que, en base a la Carta Básica, la "difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus" podía haberse encargado a Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión del día 19 de junio de 2020, concretamente en la PCOC-798/2020 RGEF.11272, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2684/2020 RGEF.11573** ————
(Transformada de PCOC-813/2020 RGEF.11573)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEF.3497, así como el pasado 24 de octubre de 2020, concretamente en la PCOP-459(XI)/2019 RGEF.8301, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2697/2020 RGEF.11659** ————
(Transformada de PCOC-826/2020 RGEF.11659)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: colaboración que le han solicitado a RTVM para la producción, realización y difusión de campañas informativas relativas al COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en su sesión del día 19 de junio de 2020, concretamente en la PCOC-798/2020 RGEF.11272, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-2706/2020 RGEF.11892** ————
(Transformada de PCOC-844/2020 RGEF.11892)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno en relación con las futuras demandas de conciliación que pueden surgir en la crisis COVID-19.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo tiene atribuidas, entre otras competencias, las relativas a la conciliación entre empresas y trabajadores en todos los procedimientos de conflictos laborales antes de acudir a la jurisdicción social cuando así sea demandado por los interesados. Estas funciones se desarrollan a través del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC).

A la vista de los resultados de las conciliaciones solicitadas en el 2019 y los indicadores económicos que preveían un empeoramiento de la situación económica y del mercado laboral, la Dirección General de Trabajo ya había planificado su actividad para el 2020 considerando un incremento de hasta el 50 % en las solicitudes de conciliación.

No obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, las previsiones de la Dirección General de Trabajo tuvieron que adaptarse a las nuevas necesidades y, principalmente, a las medidas de prevención y seguridad que se tenían que implementar para la protección de los ciudadanos y los empleados públicos, todo ello sin perjuicio de tramitar todos los expedientes que tengan entrada.

Entre las medidas adoptadas para poder atender a todas las solicitudes presentadas garantizando las necesarias medidas de protección y prevención, se deben señalar:

- Aumentar los recursos humanos destinados a conciliar en más de un 60 %, tanto de letrados-conciliadores como de auxiliares administrativos.
- Reanudar, desde el 18 de mayo de 2020, todavía en fase 0 en la Comunidad de Madrid, la celebración de actos de conciliación. A finales de julio, estaban en funcionamiento 12 despachos de conciliación que suponen un incremento del 100 % respecto del número de despacho en funcionamiento en el periodo estival en 2019.
- Avanzar en la implantación de una aplicación informática que optimice la gestión, los tiempos de tramitación, de respuesta y de servicio a los demandantes.

- Habilitación de 2 buzones electrónicos destinados a dar respuesta a los ciudadanos sobre las dudas que se les plantean en relación a la tramitación de las solicitudes de conciliación, la suspensión de plazos, emisión de certificados, representaciones.
- Establecimiento de sistema de cita previa, pudiendo ser solicitados a través de la página web sin necesidad de que sean citados desde el SMAC, en los que las partes tengan acuerdo.
- Obtención de certificados elaborados de oficio por la Dirección General de Trabajo, en los supuestos en los que las partes no hayan alcanzado acuerdo. A estos certificados se puede acceder a través de la página web, sin necesidad de que el demandante tenga que desplazarse a ninguna oficina pública.
- Establecimiento de un sistema de cita previa para el otorgamiento de representaciones, que está en funcionamiento desde el 4 de junio.
- Reanudación de la actividad del Registro Auxiliar de la Dirección General de Trabajo, con cita previa y limitándola, únicamente, a la recepción de la documentación destinada al SMAC. El propósito es permitir que las personas que necesiten presentar una papeleta pero no tengan acceso a medios telemáticos, o no dispongan de certificado electrónico, o necesiten algún tipo de información puedan hacerlo.

———— PE-2707/2020 RGEP.11893 ————

(Transformada de PCOC-845/2020 RGEP.11893)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran los resultados de gestión de AVALMADRID, SRG de las subvenciones de Comunidad de Madrid, destinadas a facilitar avales y prestamos, para autónomos y pymes, con ocasión de la crisis COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la información suministrada por Avalmadrid, SGR sobre la base del Convenio entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid SGR para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos ante la situación extraordinaria generada por la evolución del coronavirus COVID-19, se realiza una valoración positiva, ya que por cada euro aportado por la Comunidad de Madrid se están movilizando unos doce euros de financiación privada en beneficio de pymes y autónomos madrileños para cubrir, no sólo necesidades de liquidez, sino también nuevos proyectos de inversión.

———— PE-2754/2020 RGEP.12481 ————

(Transformada de PCOC-913/2020 RGEP.12481)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos altos cargos, asesores o personal de confianza de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— PE-2755/2020 RGEP.12482 ————
(Transformada de PCOC-914/2020 RGEP.12482)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que han tenido los asesores del Gobierno y comités de expertos en la gestión de la crisis del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— PE-2756/2020 RGEP.12483 ————
(Transformada de PCOC-915/2020 RGEP.12483)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha alojado durante la emergencia COVID-19 alguna persona no sanitaria en alguna habitación perteneciente a los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid para el alojamiento de personal sanitario.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— PE-2757/2020 RGEP.12484 ————
(Transformada de PCOC-916/2020 RGEP.12484)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas habitaciones de los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19 para personal sanitario ha reservado para personal no sanitario.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se informa de que desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente se ha coordinado el alojamiento al personal implicado en la crisis COVID-19, procedente de otras CC. AA. o bien de la propia Comunidad de Madrid, que por estar en contacto directo con pacientes COVID-19 y conviviendo con personas de riesgo, había que atender sus situaciones familiares, personales o sociales, atendiendo a sus diferentes circunstancias, sin distinción de su categoría profesional.

———— PE-2758/2020 RGEP.12485 ————
(Transformada de PCOC-917/2020 RGEP.12485)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas nombradas por algún miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid se han alojado durante la emergencia COVID-19 en habitaciones pertenecientes a establecimientos turísticos cedidos para el alojamiento de personal sanitario u otros usos relacionados con la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que las personas que se han alojado en los establecimientos turísticos cedidos a la Comunidad de Madrid durante la emergencia COVID-19, lo han hecho para cumplir el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo a su entorno familiar, de conformidad con los criterios sanitarios.

———— PE-2760/2020 RGEP.12636 ————
(Transformada de PCOC-921/2020 RGEP.12636)

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa convocar al Consejo de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid para que aporte su opinión sobre la participación de la región en los planes e instrumentos de recuperación puestos en marcha por la Unión Europea (UE) frente a la crisis provocada por el COVID-19.

RESPUESTA

En lo relativo a los planes e instrumentos de recuperación puestos en marcha por la Unión Europea frente a la crisis provocada por el COVID-19, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y la UE, se está trabajando y llevando a cabo un seguimiento constante, en colaboración con todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2854/2020 RGEP.13522 ————
(Transformada de PCOC-1039/2020 RGEP.13522)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratios que va a aplicar en las diferentes etapas educativas para el curso 2020-2021 dada la situación de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1817/2020 RGEP.12117.

———— PE-2855/2020 RGEP.13525 ————
(Transformada de PCOC-1040/2020 RGEP.13525)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la distancia mínima de 1,5 metros entre alumnos y alumnas en los centros educativos en el curso 2020-2021 dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1589/2020 RGEF.13524.

———— PE-2908/2020 RGEF.14223 ————

(Transformada de PCOC-1102/2020 RGEF.14223)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que es urgente en el contexto de crisis sanitaria rebajar el IVA a la tauromaquia.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el asunto ya fue tratado en la Comisión de Cultura y Turismo, en su sesión del pasado día 16 de junio de 2020, concretamente en la Comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo (C-432/2020 RGEF.9522), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-2909/2020 RGEF.14225 ————

(Transformada de PCOC-1104/2020 RGEF.14225)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la mayor rebaja del IVA que ha solicitado el Gobierno Regional ha sido para el sector de la tauromaquia.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el asunto ya fue tratado en la Comisión de Cultura y Turismo, en su sesión del pasado día 16 de junio de 2020, concretamente en la Comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo (C-432/2020 RGEF.9522), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-2914/2020 RGEF.14233 ————

(Transformada de PCOC-1112/2020 RGEF.14233)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué mientras que para el sector de la cultura se ha solicitado una rebaja del 21% al 10%, se ha solicitado una rebaja para el sector de la tauromaquia de un 21% a un 4%.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el asunto ya fue tratado en la Comisión de Cultura y Turismo, en su sesión del pasado día 16 de junio de 2020, concretamente en la Comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo (C-432/2020 RGEF.9522), y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-2915/2020 RGEF.14234 ————

(Transformada de PCOC-1113/2020 RGEF.14234)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ustedes que la rebaja del IVA para la tauromaquia es una demanda social.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que esta actividad que genera un impacto económico de 414 millones de euros en la región y afecta a 50.000 empleos.

———— PE-2917/2020 RGEP.14236 ————

(Transformada de PCOC-1115/2020 RGEP.14236)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas se beneficiarán de la rebaja del IVA para la tauromaquia.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que esta actividad genera un impacto económico de 414 millones de euros en la región y afecta a 50.000 empleos directos e indirectos.

———— PE-2927/2020 RGEP.14282 ————

(Transformada de PCOC-1123/2020 RGEP.14282)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yíyo en relación con la Venta del Batán.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, ya se ha solicitado el uso de la instalación por parte de la escuela.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— PROP.L-1/2020 RGEP.8430 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2020 RGEP.8430, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la igualdad real y efectiva de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

3.5 MOCIONES

———— M-3/2020 RGEP.26361 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, rechazó la Moción M-3/2020 RGEP.26361, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a

la Interpelación I-26/2020 RGEF.24008, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2251/2020 RGEF.26268 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del Laboratorio Clínico Central. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2252/2020 RGEF.26269 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de Recursos Humanos del SERMAS. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2250/2020 RGEP.26263 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Director General de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: situación de los y las menores extranjeras no acompañadas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2257/2020 RGEP.26286 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Verónica López Sabater, en representación de AFI (Analistas Financieros Internacionales), y miembro en representación del mismo en la "Red por la Buenas Prácticas en Evaluación" (REDEV. Network for Good Practices in Evaluation), ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: propuestas, ámbitos, metodologías, requisitos y utilidades que la evaluación tiene para la mejora de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en todos los ámbitos funcionales de las administraciones españolas y madrileñas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2263/2020 RGEP.26480 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Representante del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: propuestas de las Entidades Sociales a las que representan. (Por vía art. 211 RAM).

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020,

ACUERDA

Primero.- Admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Segundo.- Encomendar a la Comisión el cumplimiento de lo dispuesto en el informe elaborado por la Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos sobre las garantías que deberán adoptarse para el acceso del compareciente a la sede de la Asamblea de Madrid y el correcto desarrollo de la sesión en la que pueda sustanciarse la comparecencia, en orden a preservar los derechos del menor de edad.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2264/2020 RGEP.26500 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado para el Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: prioridades legislativas en materia de cría de perros y gatos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del

Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2265/2020 RGEP.26501 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica, administrativa y de usos del Monte de Utilidad Pública número 46 "La Jurisdicción" en San Lorenzo de El Escorial. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2269/2020 RGEP.26672 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Julio Barea, responsable del Informe "Ecoembes Miente" de la Organización Greenpeace, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: conclusiones de dicho informe. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2270/2020 RGEP.26682 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pilar Laguna Sánchez, Vocal y Responsable de Comunicación de la Asociación Visual TEAF, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto:

necesidades de las personas que padecen trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF) así como de los cambios que habría que abordar en el sistema social, educativo y sanitario para prevenir y detectar el trastorno y atender correctamente a familias, niños, niñas y adolescentes afectados por el TEAF. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2271/2020 RGEF.26692 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2272/2020 RGEF.26693 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Busca Ostolaza, Director Gerente del SUMMA 112, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo durante el período de marzo hasta la actualidad para luchar contra la pandemia por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2273/2020 RGEP.26704 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la concesión administrativa del contrato de “Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato” con número de expediente OB-1-2018-PA. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2274/2020 RGEP.26718 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Campo, Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo y proyecta poner en marcha su Dirección General en relación a la natalidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3029/2020 RGEF.26485 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el incremento de salones de juegos próximos a centros educativos de enseñanza no universitaria en el Distrito de Retiro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3030/2020 RGEF.26493 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han utilizado para la distribución de los fondos COVID-19 en la Consejería de Educación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3031/2020 RGEF.26494 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las aulas TEA en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3032/2020 RGEF.26495 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los docentes contratados para el refuerzo COVID-19 deben finalizar el curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3033/2020 RGEF.26496 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la implementación del bilingüismo en Madrid, viendo los resultados de la nota media en Lengua Castellana del alumnado madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3035/2020 RGEF.26677 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo integra el Gobierno Regional la perspectiva de género en las políticas públicas de movilidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3036/2020 RGEF.26678 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno Regional implantar medidas complementarias a las paradas a demanda en los autobuses interurbanos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3037/2020 RGEF.26679 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: además del establecimiento de paradas a demanda; medidas que ha tomado el Gobierno Regional para integrar la perspectiva de género en la planificación de la movilidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3038/2020 RGEF.26685 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la estructura política del Gobierno y altos cargos como medida ejemplarizante frente a la crisis económica y social que estamos viviendo, en consonancia con lo que ya están haciendo empresas y familias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3039/2020 RGEF.26686 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo conocía la Agencia de la Vivienda Social que diez viviendas de su propiedad sitas en los números 8, 10, 14 y 16 de la calle Cullera eran utilizadas como narcopisos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3040/2020 RGEF.26687 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se sigue aplicando el programa de reducción de renta previsto para afectados por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19 de la Agencia de la Vivienda Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3041/2020 RGEF.26688 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno incluir un plan de ahorro en los próximos presupuestos que permita rescatar a los autónomos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3042/2020 RGEP.26689 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la justificación para que se siga manteniendo la prohibición a los ciudadanos de permanecer o circular por las calles de las 00h a las 6h en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3043/2020 RGEP.26690 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3044/2020 RGEP.26691 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno introducir en el presupuesto ayudas a las mascarillas transparentes que faciliten la comunicación a personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3045/2020 RGEP.26709 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto respetar en los próximos ejercicios, como mínimo, la financiación actual de los 111

ayuntamientos que tienen suscrito convenio con la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de los cuerpos de Policía Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3046/2020 RGEF.26743 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Presidenta de la Comunidad la ejecución del Plan de Inversión Regional 2016-2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3047/2020 RGEF.26744 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la Presidenta de la Comunidad de Madrid con el próximo "Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3049/2020 RGEF.26766 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la efectividad de la lucha contra la violencia sexual que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3051/2020 RGEP.26768 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas puestas en marcha para acabar con la violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3052/2020 RGEP.26769 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que piensa aplicar el Gobierno Regional para personas cuidadoras y personas receptoras de cuidado en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3053/2020 RGEP.26770 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno Regional para garantizar el derecho al cuidado de todos/as los/as madrileños/as.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3056/2020 RGE.26790 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades autónomas que menos presupuesto ha dedicado y ejecutado en materia de medioambiente en el año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3059/2020 RGE.26793 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el resultado del informe publicado por Greenpeace "Ecoembes miente".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3060/2020 RGE.26794 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades autónomas que menos presupuesto ha dedicado y ejecutado en materia de transparencia en el año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3061/2020 RGEF.26795 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las políticas feministas son adecuadas para hacer frente a la violencia machista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3062/2020 RGEF.26796 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Regional para hacer frente a la violencia machista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3063/2020 RGEF.26797 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera acertado el enfoque de las políticas regionales para hacer frente a la violencia machista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3065/2020 RGEF.26799 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: aspectos que mejoraría de las políticas del Gobierno para hacer frente a la violencia machista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3066/2020 RGEF.26805 ————

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará en funcionamiento el nuevo Instituto de Medicina Legal en Valdebebas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3067/2020 RGEF.26806 ————

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el desarrollo de las obras del Instituto de Medicina Legal en Valdebebas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3068/2020 RGEF.26811 ————

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para presentar el Plan Autonómico Generación Europea en la Asamblea de Madrid, como se pide en el punto 207 del Dictamen de la Comisión de Recuperación aprobado por el Pleno de la Cámara.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3069/2020 RGEF.26815 ————

De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el impacto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3070/2020 RGEF.26816 ————

De la Diputada Sra. Dávila-Ponce de León Muncio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los resultados del estudio serológico realizado en las residencias y centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3071/2020 RGEF.26817 ————

Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que se vayan a poner finalmente en marcha las distintas medidas solicitadas por la Comunidad de Madrid al Gobierno de España para aumentar los controles y para ayudar a las familias a protegerse durante la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3072/2020 RGEF.26818 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid es un paraíso fiscal en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3073/2020 RGEF.26819 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración de la situación actual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3074/2020 RGEF.26822 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación inmediata que tiene su Gobierno para la atención primaria en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3076/2020 RGEF.26835 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación por la que se han realizado varios contratos de urgencia por valor de 70.503,41 euros con la empresa Artesolar Iluminación, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3077/2020 RGEF.26836 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que el Gobierno maneja para dar a conocer el desglose de los 3.500 millones de euros del Fondo COVID que recibió del Gobierno central.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3079/2020 RGEF.26842 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo creen que van a estar suspendidas las Ofertas Públicas de Empleo para el personal de los servicios de urgencias en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3080/2020 RGEF.26843 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los Premios a la Investigación y a la Innovación que concede la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3081/2020 RGEF.26844 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del trabajo realizado para la puesta en marcha de un servicio de taxi a demanda en la Sierra Norte de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3082/2020 RGEF.26845 ————

Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: novedades que incorpora la aprobación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3083/2020 RGEF.26848 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la señora Presidenta cómo valora que la Ley Celaá contemple eliminar las subvenciones públicas a los colegios concertados de educación diferenciada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3085/2020 RGEF.26852 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la señora Presidenta qué datos de contagiados de COVID-19 en la Comunidad de Madrid tenía la Consejería de Sanidad antes del 8-03-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3091/2020 RGEF.26859 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta, si no se completan las plazas disponibles en residencias de mayores en nuestra Comunidad, qué garantías ofrece el Gobierno de la región para que no se produzcan despidos de personal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3092/2020 RGEF.26860 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre que el hecho de que más de 2.500 personas estén en lista de espera de atención residencial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1915/2020 RGEF.26270 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos reconocidos en su relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1916/2020 RGEP.26271 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las reclamaciones interpuestas por los usuarios y usuarias de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid durante el año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1922/2020 RGEP.26475 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid respecto a la cuarta torre del Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1923/2020 RGEP.26478 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno Regional respecto a los pagos realizados a la empresa Concesiones de Madrid, Globalvía, gestora del tramo I de la autovía M-45, entre la N-II y el Eje de O'Donnell.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1924/2020 RGEP.26479 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto al material móvil de Metro de Madrid, objeto de la próxima compra por parte de la Administración.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1925/2020 RGEP.26481 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: ante la nueva situación de COVID-19 que padecemos, medidas que tiene previsto aplicar la Consejería para reducir la Lista de Espera de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1926/2020 RGEP.26482 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha incrementado el número de personas cuidadoras en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid en esta nueva situación de COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1927/2020 RGEP.26483 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: ante la nueva situación de pandemia, se pregunta si se ha facilitado formación sobre el COVID-19 al personal de las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1928/2020 RGEP.26484 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que se están aplicando en el traslado de personas mayores a los Centros de Día para evitar el contagio de COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1929/2020 RGEP.26489 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cubierto la plantilla de docentes en los centros educativos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1930/2020 RGEF.26490 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual del alumnado TEA en los centros educativos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1931/2020 RGEF.26491 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que los docentes contratados para el refuerzo COVID-19 deben terminar el curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1932/2020 RGEF.26492 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: motivo que existe para quitar de los nuevos proyectos de construcción de los centros educativos, el gimnasio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1933/2020 RGEP.26694 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno el impulso de algún instrumento con participación pública para la movilización de capital-semilla o capital-riesgo para el impulso de la industria madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1934/2020 RGEP.26695 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si está tomando el Gobierno alguna acción para mejorar la atención en los servicios públicos de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1935/2020 RGEP.26696 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo conocía la Agencia de la Vivienda Social que diez viviendas de su propiedad sitas en los números 8, 10, 14 y 16 de la calle Cullera eran utilizadas como narcopisos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1936/2020 RGEP.26697 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si se sigue aplicando el programa de reducción de renta previsto para afectados por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19 de la Agencia de la Vivienda Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1937/2020 RGEP.26698 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recurrir al endeudamiento la Agencia de la Vivienda Social para obtener fondos para desarrollar las viviendas previstas durante la Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1938/2020 RGEP.26699 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto el Gobierno la puesta en marcha de algún plan de ayuda a la emancipación, similar al que había en 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1939/2020 RGEP.26700 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el desempeño del Plan Alquiler está siendo exitoso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1940/2020 RGEP.26701 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1941/2020 RGEP.26702 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid informar a los grupos políticos del coste de Mercarural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y

Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1942/2020 RGEF.26703 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la rentabilidad de Canal de Isabel II es apropiada para una empresa de titularidad pública entre cuyo objetivo principal se encuentra "mantener unas tarifas justas y asequibles".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1943/2020 RGEF.26705 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se aplican en la concesión administrativa del contrato "Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato, con número de expediente OB-1-2018-PA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1944/2020 RGEF.26706 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avances que se han sustanciado con respecto a la mejora de infraestructuras de movilidad y acceso en las carreteras M-208 y M- 203 en Mejorada del Campo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1945/2020 RGEF.26710 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Consejo de Gobierno del grado de cumplimiento del acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el período 2018-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1946/2020 RGEF.26712 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con el propio mandato de liquidación ordenada de las sociedades del Canal de Isabel II en el continente americano, tal y como aprobó en 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1947/2020 RGEF.26713 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo considera el Gobierno que el Canal de Isabel II va a recuperar la inversión realizada para la obtención

de la concesión de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de Lanzarote y La Graciosa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1948/2020 RGEP.26714 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el Canal de Isabel II cumple su objetivo de "mantener unas tarifas justas y asequibles".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1949/2020 RGEP.26715 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Gobierno el destino que hace Canal de Isabel II de su beneficio anual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1950/2020 RGEP.26716 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: justificación para que se siga manteniendo la prohibición a los ciudadanos de permanecer o circular por las calles desde las 00h a las 6h en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1951/2020 RGEP.26717 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno introducir en el presupuesto ayudas a las mascarillas transparentes que faciliten la comunicación a personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1952/2020 RGEP.26719 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infección por SARS-CoV-2 originados por contagio en el transporte público en la Comunidad de Madrid desde el 1 de septiembre hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1953/2020 RGEP.26720 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si ha emprendido el Gobierno de Madrid alguna iniciativa normativa para la exigencia de aportación de test negativo en origen en relación con el derecho de admisión en alojamientos reglados, hoteles, apartamentos y viviendas turísticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1954/2020 RGEP.26721 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados "Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la COVID-19", adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8 de noviembre de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-14293/2020 RGEP.26266 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios/as, centros y fechas de los talleres anunciados en la web de la Comunidad de Madrid el pasado 2-11-20, para que adolescentes aprendan a protegerse de los riesgos sexuales de la red impartidos por el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas.

———— PI-14294/2020 RGEP.26267 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato, así como información sobre su distribución (canales de difusión y cuantía), de la campaña para concienciar contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual anunciada en la web de la Comunidad de Madrid el pasado 22-10-20, impulsada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— PI-14295/2020 RGEP.26274 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados relativos al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria suscrito con el Ministerio de Defensa que contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud, desde su firma en el año 2007 hasta la actualidad, desglosado por año.

———— PI-14296/2020 RGEP.26275 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de reclamaciones interpuestas por los usuarios de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid durante el año 2018. La información se remitirá en formato digital.

———— PI-14297/2020 RGEP.26287 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, referida a procedimientos y sistemas relacionadas con el grado de implementación de las medidas adoptadas por los órganos gestores de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

———— PI-14301/2020 RGEP.26366 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores de 65 años y con residencia en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste que están esperando una plaza en el Servicio Centro de Día.

———— PI-14302/2020 RGEP.26367 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas mayores de 65 años y con residencia en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste que están esperando para ser atendidas en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, sea cual sea el servicio o prestación.

———— PI-14303/2020 RGEP.26372 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se actualizan los requisitos técnico-sanitarios del denominado

“bloque quirúrgico” y la denominación de los centros hospitalarios con internamiento contenidos en los anexos I y II de la Orden de 11 de febrero de 1986.

———— **PI-14304/2020 RGEP.26373** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la suscripción de 158 convenios entre la Consejería de Educación y Juventud y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en virtud de los cuales se instrumenta, ante la situación excepcional generada por la COVID-19, la concesión directa de subvenciones destinadas a reforzar durante 2020 la limpieza de los centros públicos de educación infantil, primaria y especial, limpieza y mejora de la plantilla de escuelas infantiles o casas de niños de la red pública de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 1.183.980 euros, destinado a financiar el convenio a celebrar con el Ayuntamiento de Madrid.

———— **PI-14305/2020 RGEP.26374** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por un importe de 2.555.520 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de “la plataforma web biblioteca escolar de la Comunidad de Madrid, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19”, suscrito con la empresa “Odilo Tid, S.L.”, con un plazo máximo de ejecución del 26 de agosto al 15 de septiembre de 2020.

———— **PI-14306/2020 RGEP.26375** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro e instalación de TAC para diagnóstico y seguimiento de pacientes afectados por COVID-19 para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19 con el proveedor Siemens Healthineers (Siemens Healthcare, S.L.U.), por un importe total de 300.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes.

———— **PI-14307/2020 RGEP.26376** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 954.177,60 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución.

———— **PI-14308/2020 RGEP.26377** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de la Red de Metro de Madrid (Lotes 7 y 8), por un importe total

de 5.334.797,26 euros (IVA incluido), a las empresas UTE Comsa, S.A. Comsa Service Facility Management, S.A.U. (Lote 7) y UTE Codec Obras Servicios y Proyectos S.L. - Construcciones Ribau, S.A. (Lote 8), con una duración de 4 años.

———— **PI-14309/2020 RGEP.26378** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición centralizada por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS-CoV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 9.000.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución para septiembre de 2020.

———— **PI-14310/2020 RGEP.26379** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.627.077,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 60 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Alquibalat, S.L.”, con plazo de ejecución hasta el 30-10-20.

———— **PI-14311/2020 RGEP.26380** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 2.653.530 euros, para financiar el contrato declarado de emergencia del suministro de 55 aulas prefabricadas para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19, adjudicado a la empresa “Anc Arquitectura Modular, S.L.”, con un plazo de ejecución que finaliza antes del 15-11-20.

———— **PI-14312/2020 RGEP.26381** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 106 viviendas en alquiler en Alto del Arenal en Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto derivado del mismo por un importe total de 2.984.198 euros.

———— **PI-14313/2020 RGEP.26382** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 4 viviendas en alquiler en Horcajo de la Sierra-Aoslos, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 64.106 euros.

———— **PI-14314/2020 RGEP.26383** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.715.748,17 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 35 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Normetal Construcción Modular, S.L.”, con plazo de ejecución hasta el 15-11-20.

———— **PI-14315/2020 RGEP.26384** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 18.383.493 euros para financiar las obras de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19, declaradas de tramitación de emergencia y encargadas al medio propio personificado Tragsa, con un plazo de ejecución desde el 31 de julio hasta el 31-12-20.

———— **PI-14316/2020 RGEP.26385** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 10 viviendas en alquiler en calle de la Viña 25, en Berzosa del Lozoya, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 258.611,50 euros.

———— **PI-14317/2020 RGEP.26386** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-14318/2020 RGEP.26387** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 14.544.280,34 euros, correspondiente al contrato, mediante tramitación de emergencia, del servicio de “currículo digital de las materias troncales para los cursos comprendidos entre quinto curso de educación primaria y segundo curso de bachillerato”, dividido en tres lotes, suscrito con las empresas “Editorial Planeta, S.A.U.” e “Informática El Corte Inglés, S.A.”, con un plazo máximo de ejecución del 27 de agosto al 15-09-20.

———— **PI-14319/2020 RGEP.26388** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara de emergencia la contratación de suministro de 1.262 licencias Windows 10 Home 32/64 ESD descarga, para su instalación en portátiles destinados al préstamo a alumnos en la red educativa de la Comunidad de Madrid para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, a favor de la empresa Solitium, S.L. por importe de 158.810,08 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 días.

———— PI-14320/2020 RGEP.26389 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de vestuario de parque para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (23 Lotes), derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 con distintas empresas, por un importe total de 230.606,89 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-14321/2020 RGEP.26390 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 856.952,25 euros derivado de la tramitación de emergencia para la ejecución de obras auxiliares, complementarias y de urbanización para poner en servicio las aulas prefabricadas para centros educativos de la Comunidad de Madrid, en la DAT Madrid-Este, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicadas a la empresa "Acса, Obras e Infraestructuras, S.A.U.", con plazo de ejecución hasta el 30-10-20.

———— PI-14322/2020 RGEP.26391 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas quirúrgicas para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Iberomask, S.L por un importe total de 16.000 euros, habiéndose producido el suministro el 7-10-20.

———— PI-14323/2020 RGEP.26392 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto de 3.674.177,10 euros derivado de la tramitación de emergencia para el suministro de 40 aulas prefabricadas, para su instalación en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa "Algeco Construcciones Modulares, S.L.", con plazo de ejecución hasta el 30-10-20.

———— PI-14324/2020 RGEP.26393 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del "Arrendamiento de vehículos asistenciales de atención domiciliaria U.A.D. destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid-SUMMA 112" y un gasto plurianual de 5.459.520 euros (IVA Incluido) para los años 2020 a 2025.

———— PI-14325/2020 RGEP.26394 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la

financiación de la promoción de 4 viviendas en alquiler en Puebla de la Sierra, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 100.646 euros.

———— PI-14326/2020 RGEF.26395 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de suministros “Arrendamiento de vehículos con destino al IMIDRA”, mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, y se autoriza un gasto plurianual por importe total de 653.400 euros, para los ejercicios 2021 a 2024.

———— PI-14327/2020 RGEF.26396 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de 15 plazas residenciales de acogida y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijos/as, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con la entidad Provivienda, por un importe estimado de 109.730,34 euros y un plazo estimado hasta el 31-01-21.

———— PI-14328/2020 RGEF.26397 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIS) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a las empresas Krape S.A. y Hartmann S.A., por un importe total estimado de 3.005.141,87 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato.

———— PI-14329/2020 RGEF.26398 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoctava prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en un Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o mixtas, leves y medias, y con trastornos de conducta (12 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 396.393,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14330/2020 RGEF.26399 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoséptima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar especializado para menores con discapacidad asociada a enfermedades orgánicas, con medidas de protección (10 plazas), adjudicado a la Compañía de las

Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, provincia de Madrid, Santa Luisa de Marillac (Comunidad en Casa Belén), por importe de 343.866,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14331/2020 RGEP.26400 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la séptima prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con discapacidad intelectual, física, sensorial y/o mixta, asociada a enfermedad orgánica (8 plazas), adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional (APANID), por importe de 324.269,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14332/2020 RGEP.26401 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la sexta prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en centro especializado para 33 menores con discapacidad psíquica, física, sensorial y/o mixta y trastornos de conducta asociados y/o necesidades de cuidados sociosanitarios, adjudicado a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y territorio nacional (APANID), por importe de 1.329.093,48 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14333/2020 RGEP.26402 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 1 - Centro de Acogida número 2 - del contrato de servicios: Gestión de tres Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (3 Lotes), adjudicado a la Asociación Provivienda, por un importe de 537.102,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14334/2020 RGEP.26403 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 4 del contrato del Servicio de Limpieza en cuarenta centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes), adjudicado a la entidad Interserve Facilities Services, S.A., por importe de 357.797,87 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21.

———— PI-14335/2020 RGEP.26404 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte por el que se regula la concesión directa de una subvención para el pago de gastos corrientes y de personal de la Oficina Técnica de Asesoramiento Urbanístico y se autoriza el gasto correspondiente por importe de 258.500 euros.

———— PI-14336/2020 RGEP.26405 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID-19, a la empresa Oximesa, S.L.U. por un importe total estimado de 171.936,50 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020.

———— PI-14337/2020 RGEP.26406 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de "Tercera actualización de desarrollos de aplicaciones para incorporar protocolos COVID-19" para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, con la empresa Global Rosetta, S.L.U., por un importe estimado de 148.748,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes y medio, desde el 2 de octubre hasta el 15-11-20.

———— PI-14338/2020 RGEP.26407 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de apoyo de dos unidades móviles destinadas a la vacunación frente a la gripe estacional para la campaña de vacunación 2020-2021 en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la entidad Cruz Roja Española, por un importe total de 85.100,16 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de cuatro meses.

———— PI-14339/2020 RGEP.26408 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el órgano de contratación de la Consejería de Sanidad, por el que se ordena la tramitación y la adjudicación de la ejecución, con carácter de emergencia, del suministro para la "Adquisición de material sanitario y material de protección, para los centros en los que se realizarán pruebas de antígenos en las zonas básicas de salud de El Pozo del Tío Raimundo y Numancia", por la empresa Icar Distribuciones Ferreteras, S.L. (I.D.F. Suministros Industriales), por un importe total de 4.567,63 euros y un plazo de ejecución de 8 días.

———— PI-14340/2020 RGEP.26409 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente al abono a la Mancomunidad del Sur en concepto de liquidación de tasas de eliminación de residuos, correspondiente al año 2013, incluidos recargos e intereses de demora calculados a fecha 30-09-20, por un importe total de 3.840.240,19 euros.

———— PI-14341/2020 RGEP.26410 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto de la decimoctava prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial en Hogar-Residencia especializada de menores discapacitados con retraso mental asociado a deficiencias físicas, sensoriales y/o mixtas, graves y profundas, y con trastornos de conducta (16 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 715.984 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-14342/2020 RGEP.26411 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la Resolución del Consorcio Regional de Transportes, de fecha 23-09-20, de contratación mediante tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización del estudio del comportamiento de los flujos de movilidad en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Tema Ingeniería, S.L., por un importe estimado de 54.400 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 15 semanas.

———— PI-14343/2020 RGEP.26412 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro correspondiente a la adquisición de pruebas de diagnóstico rápido para el SARS-CoV-2 para centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe total estimado de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo estimado de un mes.

———— PI-14344/2020 RGEP.26413 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, del contrato “Arrendamiento de 43 vehículos asistenciales tipo UVI Móvil destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112),” a favor de la empresa Fraikin Assets, SAS, sucursal en España, S.L., por un importe total 11.144.826 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 meses.

———— PI-14345/2020 RGEP.26414 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diversas empresas por un importe total estimado de 16.270.550 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes.

———— PI-14347/2020 RGEP.26416 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "servicio para la contratación de la atención a la demanda de prescripciones de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros sociosanitarios", como consecuencia de la pandemia de COVID-19, a la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L. por un importe total estimado de 481.629,57 euros (IVA exento) durante el periodo de marzo a junio de 2020.

———— PI-14348/2020 RGEP.26417 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se convalida un gasto por importe de 23.800 euros, derivado de la prestación del servicio de análisis de muestras de control de dopaje a los aspirantes, que han obtenido las mejores calificaciones en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1) convocado por la Orden 1640/2018, de 14 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y prestado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

———— PI-14349/2020 RGEP.26418 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 19.000.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

———— PI-14350/2020 RGEP.26419 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, con un incremento de su importe global de 10.225.365 euros.

———— PI-14352/2020 RGEP.26421 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 1.600.000 euros destinado a financiar la segunda convocatoria de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el año 2020.

———— PI-14353/2020 RGEP.26422 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del "Arrendamiento de vehículos asistenciales de atención domiciliaria U.A.D. destinados al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid- SUMMA 112", de la Consejería de Sanidad.

———— PI-14354/2020 RGEP.26423 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato denominado: “Servicios de Asistencia Técnica para la inspección del estado actual, propuesta de medidas correctoras, emisión de informes y anteproyectos, proyectos básicos y de ejecución, y dirección facultativa de actuaciones de eficiencia energética, de seis edificios del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”, por un importe de 1.162.091,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 29 meses, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.115.703,78 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

———— PI-14355/2020 RGEP.26424 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba un gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicios titulado «Servicio de transporte para las competiciones y actividades “Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte” y “Madrid Comunidad Olímpica”, en las que participa la Comunidad de Madrid», suscrito con la UTE Campeonatos 2019, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31-12-21, por un importe total de 304.227,48 euros.

———— PI-14356/2020 RGEP.26425 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga de los cinco lotes del contrato “Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (5 lotes)”, con las adjudicatarias de los lotes, por importe de 4.386.459,54 euros, para el periodo comprendido entre el 1-01-21 y el 31-12-22.

———— PI-14357/2020 RGEP.26426 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S.A. (EMVIALSA) por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 26 viviendas en alquiler en la calle Marqués de la Valdavia, número 47, en Alcobendas, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por un importe de 507.000 euros.

———— PI-14358/2020 RGEP.26427 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 28 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención para la financiación de la promoción de 44 viviendas en alquiler en Vallecas parcela 1.31C en Madrid, en el

marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto derivado del mismo por un importe total de 779.131,50 euros.

———— PI-14359/2020 RGEP.26428 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del 28 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la modificación no prevista número 1 del Lote 2 zona Norte y del Lote 7 zona Oeste, del contrato de servicios “Conservación y explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid años 2018-2020” con la UTE “Conservación de Carreteras Madrid 2018-2020” (Lote 2) y la empresa Aceinsa Movilidad, S.A. (Lote 7), de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

———— PI-14360/2020 RGEP.26429 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la adecuación de anualidades por importe de 132.650,30 euros, del contrato de obras “Tratamientos selvícolas en el monte de Campo Real convenio número 281/6006”, cuyo importe total asciende a 332.745,55 euros.

———— PI-14361/2020 RGEP.26430 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación por acuerdo marco, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Suministro de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud”, con un valor estimado de 21.898.732,28 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, con la posibilidad de prorrogar por tres años más.

———— PI-14362/2020 RGEP.26431 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 2634/2020 por la que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de emergencia a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para el suministro de 30.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 2.000 mascarillas KN95 (FFP2) desechables y 1.000 calzas cubrezapato para visitante para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM-021244/2020) a la empresa Recio, S.L. por un importe de 23.660 euros (IVA exento).

———— PI-14363/2020 RGEP.26432 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 2852/2020 por la que se acuerda la contratación de emergencia de prevención y protección contra el COVID-19, consistente en la desinfección de las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, durante el período comprendido entre el 3 de junio y el 31-12-20 (A/SER-023293/2020) a ejecutar por la empresa Gestión Integral de Salud Ambiental, S.L. (Gestinsa), por un importe de 63.670,20 euros IVA incluido.

———— PI-14364/2020 RGEP.26433 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la Resolución 3013/2020 por la que se ordena, como consecuencia del COVID-19, la tramitación y ejecución con carácter de emergencia para el suministro de 50.000 mascarillas quirúrgicas desechables, 6.000 mascarillas FFP2 desechables, 504 envases de 500 ml y 1.512 envases de 100 ml de gel hidroalcohólico para las sedes y otras dependencias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (A/SUM -025729/2020), adjudicado a la empresa Recio, S.L. por un importe total de 24.973,60 euros (IVA exento).

———— PI-14365/2020 RGEP.26434 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de gestión de residuos biosanitarios procedentes de la realización de test antigénicos en zonas básicas de salud de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Cespa Gestión de Residuos, S.A., por un importe total de 49.812,40 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 17 de octubre de 2020 al 26-12-20.

———— PI-14366/2020 RGEP.26435 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-14367/2020 RGEP.26436 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación de urgencia, del servicio denominado "Gestión de flujos de acceso, información y formación sobre el uso de la tecnología para la realización de trámites" y el gasto plurianual correspondiente para los años 2020 a 2022, por importe de 1.176.421,28 euros.

———— PI-14368/2020 RGEP.26437 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución de 21 meses y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.725.240 euros (IVA excluido), para los años 2021 y 2022.

———— PI-14369/2020 RGEP.26438 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza un gasto, por importe de 15.630.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a

financiar la concesión directa de subvenciones del programa de incentivos para la contratación indefinida para el año 2020.

———— PI-14370/2020 RGEP.26439 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento y resolución de incidencias de usuarios y atención de solicitudes de la plataforma microinformática de Metro de Madrid, S.A (Lote 1) y servicio de reparaciones por rotura (Lote 2), adjudicado a las empresas UTE Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. - Informática El Corte Inglés, S.A. (Lote 1) e Inforein, S.A. (Lote 2) por un importe total de 10.515.571,22 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años y 2 semanas (Lote 1) y 4 años (Lote 2).

———— PI-14371/2020 RGEP.26440 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de un servicio y varios suministros, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.408.870,93 euros (exento de IVA), a ejecutar por diferentes empresas y plazos de ejecución, para el Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

———— PI-14372/2020 RGEP.26441 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, de impacto territorial del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Anchuelo.

———— PI-14373/2020 RGEP.26442 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la orden adoptada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 14-10-20, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de los trabajos denominados “Campaña de información y concienciación sobre la correcta eliminación por los ciudadanos de EPIs (mascarillas, guantes) relacionados con la COVID-19”, adjudicados a la empresa Wavemaker Publicidad Spain, S.L., por un importe total estimado de 480.665,07 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución del 19 de octubre al 8-11-20.

———— PI-14374/2020 RGEP.26443 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diversas empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 17.416.300 euros (IVA exento).

———— PI-14375/2020 RGEP.26444 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Centro de Día y Pisos Tutelados para la atención a personas mayores María Orúe (Centro de día, 45 plazas y Pisos tutelados 28 plazas), y su gasto por importe de 1.532.386,53 euros, desde el 22 de noviembre de 2020 hasta el 21-11-23.

———— PI-14376/2020 RGEP.26445 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 11.004.792,50 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución estimado de un mes.

———— PI-14377/2020 RGEP.26446 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros con destino al Hospital Universitario La Paz, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total estimado de 1.147.629,68 euros (IVA incluido).

———— PI-14378/2020 RGEP.26447 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes con alteraciones de conducta-residencia de El Berrueco” (110 plazas), y su gasto por importe de 7.979.322 euros, desde el 1-11-20 hasta el 31-10-23.

———— PI-14379/2020 RGEP.26448 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros (reactivos) para el Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por diferentes empresas con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 por un importe total estimado de 4.878.278,37 euros (IVA incluido).

———— PI-14380/2020 RGEP.26449 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios:

Gestión de un servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión (130 usuarios), y su gasto por importe de 3.384.414 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23.

———— **PI-14381/2020 RGEP.26450** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 35 contratos (3.298 plazas de tratamiento y 265 plazas de apoyo y seguimiento) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de “Gestión del servicio público especializado de atención temprana”, por un importe de 30.181.650,96 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

———— **PI-14382/2020 RGEP.26451** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión del Complejo Asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (Residencia, Centro de Día y Centro de Formación), y su gasto por importe de 14.491.205,04 euros, desde el 16-11-20 hasta el 15-11-23.

———— **PI-14383/2020 RGEP.26452** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) y material sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 3.539.560 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución.

———— **PI-14384/2020 RGEP.26453** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), y su gasto por importe de 6.027.215,70 euros, desde el 1-01-21 al 31-12-22.

———— **PI-14385/2020 RGEP.26454** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de transporte de materiales, almacenamiento y transporte de muestras para estudio seroprevalencia en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Gestión Transportes y

Distribución Mensajeros, S.L. y diferentes plazos de ejecución, por un importe total estimado de 604.615,57 euros (IVA incluido).

———— PI-14386/2020 RGEP.26455 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la declaración de emergencia para la contratación del servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVID-19 (120 plazas), con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, desde el día 8 de septiembre hasta el 31-12-20, por un importe de 1.692.500,10 euros.

———— PI-14387/2020 RGEP.26456 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto derivado de la prórroga del Lote 1 del contrato de servicios: Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid (2 lotes), adjudicado a la entidad Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por importe de 409.207,20 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-21.

———— PI-14388/2020 RGEP.26457 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 24 contratos (793 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Centro de día”, por un importe de 22.888.752,54 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

———— PI-14389/2020 RGEP.26458 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 4.000.000 euros para la concesión directa de ayudas para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-14390/2020 RGEP.26459 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros para la adquisición de equipos de protección individual (EPIs) con destino al Hospital Universitario La Paz como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por distintas empresas, con plazos de ejecución desde marzo hasta diciembre de 2020 y por un importe total estimado de 18.627.524,81 euros (IVA incluido).

———— PI-14391/2020 RGEP.26460 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con un incremento de su importe global de 2.997.505,82 euros.

———— PI-14392/2020 RGEP.26461 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de nueve vehículos pick-up para labores de protección civil de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa B & M Automóviles España S.A., por un importe de 301.589,29 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.

———— PI-14393/2020 RGEP.26462 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de manipulación de materiales y almacenaje para el almacén logístico ubicado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Toyota Handling España S.A. por importe de 19.566,91 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— PI-14394/2020 RGEP.26463 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos vehículos para la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yañez S.L., por un importe de 80.285,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— PI-14395/2020 RGEP.26464 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se fijan los servicios mínimos con ocasión de la huelga convocada para el día 11-11-20.

———— PI-14396/2020 RGEP.26465 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de reparación y conservación en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, derivadas de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Asfaltos Vicálvaro, S.A., por un importe de 814.308,22 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de dos meses.

———— PI-14397/2020 RGEP.26466 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada para 2020, con efecto de remisión a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid, del informe correspondiente al tercer trimestre de 2020.

———— PI-14398/2020 RGEP.26467 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de un Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid S.G.R., para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de Pymes y Autónomos del sector turístico y del ocio nocturno y se autoriza un gasto por importe de 13.000.000 euros, IVA incluido.

———— PI-14399/2020 RGEP.26468 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días.

———— PI-14400/2020 RGEP.26469 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación y se aprueba el gasto plurianual, del contrato derivado del lote 4 del Acuerdo Marco a través del procedimiento especial de adopción de tipo para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (AM/8/2017), para la renovación de las redes de agua del sistema de protección contra incendios de los edificios A y B pertenecientes al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid por importe de 436.115,35 euros.

———— PI-14401/2020 RGEP.26470 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del contrato de obras denominado “Ampliación y reforma interior del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid en Getafe” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo por importe 912.095,70 euros, para los años 2020 y 2021.

———— PI-14402/2020 RGEP.26471 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del servicio de

seguridad de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia (3 lotes), por un periodo de un año y se autoriza un gasto por importe de 1.550.464,25 euros.

———— PI-14403/2020 RGEP.26472 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan Económico-Financiero que la Comunidad de Madrid ha presentado al Ministerio de Hacienda al haberse incumplido la regla de gasto para el año 2019.

———— PI-14404/2020 RGEP.26473 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en Investigación y Desarrollo por la Comunidad Autónoma de Madrid entre los años 2008 a 2020 diferenciando aquellos financiados por la Unión Europea en cualquiera de sus programas, fondos propios de la Comunidad y otros fondos.

———— PI-14410/2020 RGEP.26497 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2020 referido a: "Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe total de 859.760,75 euros, correspondiente a las facturas del período comprendido entre el 1 y el 19 de junio de 2020, emitidas por trece empresas suministradoras de menús a los alumnos beneficiarios del precio reducido de comedor por la modalidad de renta mínima de inserción.

———— PI-14411/2020 RGEP.26507 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los tratamientos selvícolas, especificado en podas, desbroces, apeo de árboles secos, eliminación de restos y construcción de cortafuegos, realizados en el MUP 155, situado en Prádena del Rincón, entre el 1-01-10 hasta el 1-11-20.

———— PI-14412/2020 RGEP.26508 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR La China (Madrid) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19), realizados hasta el 1-11-20.

———— PI-14413/2020 RGEP.26509 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR La Gavia (Madrid) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19), realizados hasta el 1-11-20.

———— PI-14414/2020 RGEP.26510 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR Torrejón de Ardoz con respecto de la

monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19) realizados hasta el 1-11-20.

———— PI-14415/2020 RGEP.26511 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los resultados obtenidos en la EDAR Arroyo del Soto (Móstoles) con respecto de la monitorización del SARS-CoV-2 dentro del proyecto estatal de vigilancia para alerta temprana de COVID-19 en aguas residuales (VATar-COVID-19) realizados hasta el 1-11-20.

———— PI-14416/2020 RGEP.26512 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en Las Presillas de Rascafría realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20.

———— PI-14417/2020 RGEP.26513 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en la Playa del Alberche, Aldea del Fresno, realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20.

———— PI-14418/2020 RGEP.26514 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los resultados analíticos obtenidos, en todos y cada uno de los puntos de muestreo, y establecidos en virtud del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en el embalse de San Juan, San Martín de Valdeiglesias, realizados entre el 1 de enero y el 1-11-20.

———— PI-14419/2020 RGEP.26515 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 168535-0, edificio cobertizo aparcamiento vehículos en la ETAP Pinilla C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14420/2020 RGEP.26516 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000036-0, edificio residencia 1 planta C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14421/2020 RGEP.26517 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000037-0 Unifamiliar I, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14422/2020 RGEP.26518 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000037-2 Unifamiliar II, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14423/2020 RGEP.26519 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000038-0 Unifamiliar III, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14424/2020 RGEP.26520 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000038-1 Unifamiliar IV, C00063 Poblado Pinilla, C0006 Embalse de la Pinilla de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14425/2020 RGEP.26521 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163718-0 Edificio Embarcación, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14426/2020 RGEP.26522 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-0 Unifamiliar III, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14427/2020 RGEP.26523 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-3 Unifamiliar II, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14428/2020 RGEP.26524 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000039-5 Unifamiliar I, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14429/2020 RGEP.26525 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000040-0 Unifamiliar Casilla IV, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14430/2020 RGEP.26526 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-0 Unifamiliar VI, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14431/2020 RGEP.26527 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-4 Unifamiliar VII Hogar de Empleados, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14432/2020 RGEP.26528 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000041-5 Unifamiliar V, C00041 Presa de Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14433/2020 RGEP.26529 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000061-0 Unifamiliar Taboada, C00042 Casilla Taboada, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14434/2020 RGEP.26530 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000042-0 Unifamiliar Casilla Riosequillo, C00043 Casilla Riosequillo, C0003 Embalse de Riosequillo, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14435/2020 RGEP.26531 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000043-0 Edificio de 5 Unifamiliares I, II, III, IV y V C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14436/2020 RGEP.26532 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000044-0 Edificio de 2 Unifamiliares VI y VII, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14437/2020 RGEP.26533 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000045-0 Edificio VIII, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14438/2020 RGEP.26534 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163315-0 Garajes, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14439/2020 RGEP.26535 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163316-0 Garajes 4 plazas, C00021 Poblado Puentes Viejas, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14440/2020 RGEP.26536 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000046-0 Unifamiliar IX, Residencia, C00022 Residencia, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14441/2020 RGEP.26537 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 166960-0 Edificio Madarquillos, C00023 Casilla Madarquillos, C0002 Embalse Puentes Viejas, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14442/2020 RGEP.26538 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163835-0 Edificio Embarcación, C00010 Presa del Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14443/2020 RGEP.26539 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-0 Unifamiliar I, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14444/2020 RGEP.26540 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-1 Unifamiliar II, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14445/2020 RGEP.26541 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000047-2 Unifamiliar III, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14446/2020 RGEP.26542 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-0 Unifamiliar VI, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14447/2020 RGEP.26543 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-1 Unifamiliar V, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14448/2020 RGEP.26544 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000048-2 Unifamiliar IV, C00011 Poblado El Villar, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14449/2020 RGEP.26545 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 166961-0 Edificio Colmenas, C00015 Casilla Colmenas, C0001 Embalse del Villar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14450/2020 RGEP.26546 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000074-0 Edificio Residencia XVI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14451/2020 RGEP.26547 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-0 Unifamiliar I, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14452/2020 RGEP.26548 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-2 Unifamiliar II, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14453/2020 RGEP.26549 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000076-0 Unifamiliar III, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14454/2020 RGEP.26550 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000076-3 Unifamiliar IV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14455/2020 RGEP.26551 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000077-0 Unifamiliar V, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14456/2020 RGEP.26552 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000077-1 Unifamiliar VI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14457/2020 RGEP.26553 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-0 Unifamiliar VII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14458/2020 RGEP.26554 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-2 Unifamiliar IX, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14459/2020 RGEP.26555 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000078-3 Unifamiliar VIII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14460/2020 RGEP.26556 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000079-0 Unifamiliar X, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14461/2020 RGEP.26557 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000079-1 Unifamiliar XI, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14462/2020 RGEP.26558 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000080-0 Unifamiliar XII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14463/2020 RGEP.26559 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000081-0 Unifamiliar XIII, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14464/2020 RGEP.26560 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000082-0 Unifamiliar XIV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14465/2020 RGEP.26561 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000083-0 Unifamiliar XV, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14466/2020 RGEP.26562 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000084-0 Edificio Residencial Caritas C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14467/2020 RGEP.26563 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000075-0 Unifamiliar I, C00081 Poblado Embalse de El Atazar, C0008 Embalse de El Atazar, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14468/2020 RGEP.26564 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163949-0 Centro de Transformación de Viviendas, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14469/2020 RGEP.26565 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000065 Edificio Bloque número 1, Viviendas I y II, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14470/2020 RGEP.26566 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000066-0 Edificio Bloque número 2, Viviendas III, IV y V, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14471/2020 RGEP.26567 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000067-0 Edificio Bloque número 3 Viviendas VI, VII, VIII, IX y X, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14472/2020 RGEP.26568 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000068-0 Unifamiliar XI, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14473/2020 RGEP.26569 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000069-0, Unifamiliar XII, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14474/2020 RGEP.26570 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000070-0 Unifamiliar XIII, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14475/2020 RGEP.26571 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000071-0 Unifamiliar XIV, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14476/2020 RGEP.26572 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000072-0 Unifamiliar XV, C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14477/2020 RGEP.26573 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000073-0 Edificio Residencia (XVIII), C00031 Poblado El Vado, C0003 Embalse de El Vado, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14478/2020 RGEP.26574 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000031-0 Edificio Residencia, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14479/2020 RGEP.26575 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000032-0 Unifamiliar I, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14480/2020 RGEP.26576 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000033-0, Unifamiliar II, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14481/2020 RGEP.26577 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000034-0, Unifamiliar III, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14482/2020 RGEP.26578 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000035-0, Unifamiliar IV, C00051 Poblado Pedrezuela, C0005 Embalse de Pedrezuela, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14483/2020 RGEP.26579 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000060-0 Edificio de dos Unifamiliares: III y IV, C00123 Poblado Embalse Navacerrada, C0012 Embalse de Navacerrada, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14484/2020 RGEP.26580 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163749-0 Edificio Entrada Residencia, C00075 Residencia Manzanares/Santillana, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14485/2020 RGEP.26581 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000062-0 Unifamiliar I Entrada Presa, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14486/2020 RGEP.26582 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000063-0 Unifamiliar III, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14487/2020 RGEP.26583 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000064-0 Unifamiliar IV, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14488/2020 RGEP.26584 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000085-0 Unifamiliar II Entrada ETAP, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14489/2020 RGEP.26585 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163766-0 Garaje, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14490/2020 RGEP.26586 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163962-0 Edificio Centro de Transf, Viviendas, C00072 Poblado Manzanares, C0007 Embalse de Santillana, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14491/2020 RGEP.26587 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 163328-0 Edificio de Transf. Viviendas, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14492/2020 RGEP.26588 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000058-0 Edificio de dos Unifamiliares: III Y IV, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14493/2020 RGEP.26589 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000059-0 Edificio Residencia V, C00111 Poblado La Jarosa, C0011 Embalse de la Jarosa, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14494/2020 RGEP.26590 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000049-0 Unifamiliar I, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14495/2020 RGEP.26591 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000050-0 Unifamiliar IX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14496/2020 RGEP.26592 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-0 Unifamiliar II, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14497/2020 RGEP.26593 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-2 Unifamiliar X, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14498/2020 RGEP.26594 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000051-3 Unifamiliar XI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14499/2020 RGEP.26595 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000052-0 UNIFAMILIAR III, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14500/2020 RGEP.26596 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000052-1 Unifamiliar XII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14501/2020 RGEP.26599 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-0 Unifamiliar XVII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14502/2020 RGEP.26600 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-1 Unifamiliar XVIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14503/2020 RGEP.26601 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-2 Unifamiliar XIX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14504/2020 RGEP.26602 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-3 Unifamiliar XX, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14505/2020 RGEP.26603 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000053-5 Unifamiliar VII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14506/2020 RGEP.26604 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-0 Unifamiliar IV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14507/2020 RGEP.26605 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-1 Unifamiliar XIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14508/2020 RGEP.26606 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000054-2 Unifamiliar VI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14509/2020 RGEP.26607 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-0 Unifamiliar VIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14510/2020 RGEP.26608 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-2 Unifamiliar XVI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14511/2020 RGEP.26610 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-4 Unifamiliar XV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14512/2020 RGEP.26611 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000055-5 Unifamiliar XIV, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14513/2020 RGEP.26612 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-0 Unifamiliar V, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14514/2020 RGEP.26613 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-1 Unifamiliar XXII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14515/2020 RGEP.26614 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-2 Unifamiliar XXIII, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14516/2020 RGEP.26615 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: uso actual pormenorizado del número de activo 23000056-5 Unifamiliar XXI, C00095 Poblado de Valmayor, C0009 Embalse de Valmayor, de titularidad del Canal de Isabel II.

———— PI-14517/2020 RGEP.26616 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las características y acciones previstas dentro de la campaña de concienciación y agradecimiento dirigida a los propietarios de animales y a los diferentes sectores relacionados con la sanidad y el bienestar animal organizada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y el Colegio de Veterinarios de Madrid.

———— PI-14518/2020 RGEP.26617 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana, desde 1-01-19 hasta el 1-11-20, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14519/2020 RGEP.26618 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2007, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14520/2020 RGEP.26619 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2008, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14521/2020 RGEP.26620 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2009, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14522/2020 RGEP.26621 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2010, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14523/2020 RGEP.26622 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2011, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14524/2020 RGEP.26623 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2012, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14525/2020 RGEP.26624 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2013, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14526/2020 RGEP.26625 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2014, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14527/2020 RGEP.26626 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2015, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14528/2020 RGEP.26627 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2016, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14529/2020 RGEP.26628 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2017, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14530/2020 RGEP.26629 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas en la denominada “Casa de la Pradera” propiedad del Canal de Isabel II en el embalse de Santillana en el año 2018, con indicación de organizador, usuarios, fechas de utilización y objeto de la actividad.

———— PI-14531/2020 RGEP.26638 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 30.000.000 euros para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, en el año 2020”.

———— PI-14532/2020 RGEP.26639 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19”.

———— PI-14533/2020 RGEP.26640 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 83.565.648 euros, como segunda aportación al fondo patrimonial, en 2020, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid”.

———— PI-14534/2020 RGEP.26641 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid”.

———— PI-14535/2020 RGEP.26642 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 675.000 euros para la concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid”.

———— PI-14536/2020 RGEP.26643 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: “Acuerdo por el que queda enterado de la tramitación de emergencia adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad mediante Orden de fecha 29 de junio de 2020 por la que se dispone la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de “Control de acceso y aforos en las Oficinas de Empleo” y se autoriza el gasto por importe de 331.733,91 euros realizado por la empresa Asesores y Consultores Colaboro Outsourcing S.L., con un plazo de ejecución de dos meses.”.

———— PI-14537/2020 RGEP.26644 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19”.

———— PI-14538/2020 RGEP.26645 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 35.000.000 euros destinado a financiar la convocatoria de subvenciones del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el año 2020 y destinado a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades con competencias en materia de Políticas Activas de Empleo, Desarrollo Local y de Promoción de la Ocupación de Empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales “.

———— PI-14539/2020 RGEP.26646 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de

concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud. Madrid, 10 de noviembre de 2020.”.

———— **PI-14540/2020 RGEP.26647** ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 4.203.000 euros para la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.”.

———— **PI-14541/2020 RGEP.26648** ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato para la “Adquisición de 13.975 ordenadores portátiles”, a la empresa “Lenovo Spain, S.L.”, por un importe de 11.503.231,63 euros, incluido el IVA, y un plazo de ejecución de treinta días”.

———— **PI-14542/2020 RGEP.26649** ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21-10-20 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la ampliación del plazo de ejecución del contrato declarado de emergencia, suscrito por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de “servicios de gestión del conocimiento y mantenimiento de las aplicaciones en los entornos tecnológicos y ámbitos funcionales: Presidencia, Cultura, Turismo, Interior, Gobierno Abierto y Gestión Administrativa Digital”, adjudicado a “Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.”, por un importe de 40.757,59 euros, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31-10-20”.

———— **PI-14543/2020 RGEP.26650** ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 19.000.000 euros, para la ampliación del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo”.

———— **PI-14544/2020 RGEP.26651** ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28-10-20 referido a: “Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.600.000 euros destinado a financiar la segunda convocatoria de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, en el año 2020”.

———— PI-14545/2020 RGEP.26663 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de campañas de concienciación y sensibilización sobre las medidas de higiene y seguridad frente al COVID-19 que ha lanzado el Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia. Indíquese el nombre de la campaña, la fecha de lanzamiento, el coste de su elaboración, los indicadores diseñador para evaluar el impacto y las plataformas por las que se ha distribuido.

———— PI-14547/2020 RGEP.26665 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe del dinero destinado por el Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia a campañas de sensibilización y concienciación sobre medidas de seguridad e higiene para hacer frente al COVID-19. Desglose por fecha e importe de cada campaña.

———— PI-14548/2020 RGEP.26681 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a las licitaciones de la construcción del IES Anna Frank en Aravaca.

———— PI-14549/2020 RGEP.26708 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las actuaciones contempladas en la campaña de mejora de la seguridad vial de las carreteras regionales con la iluminación de 113 puntos negros, indicando el PK y los municipios beneficiados.

———— PI-14550/2020 RGEP.26722 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2016.

———— PI-14551/2020 RGEP.26723 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2017.

———— PI-14552/2020 RGEP.26724 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2018.

———— PI-14553/2020 RGEP.26725 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2019.

———— PI-14554/2020 RGEP.26726 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desgloses de los mismos, a la empresa Pública Tragsa durante el ejercicio 2020.

———— PI-14555/2020 RGEP.26728 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2016.

———— PI-14556/2020 RGEP.26729 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2017.

———— PI-14557/2020 RGEP.26730 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2018.

———— PI-14558/2020 RGEP.26731 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de los encargos efectuados, con desglose de los mismos, de la empresa Pública Tragsatec durante el ejercicio 2019.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, a la vista del escrito RGEP.26506/2020 de la Sra. Presidenta de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, toma conocimiento de la elección de la Mesa de la citada Comisión, así como la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 del citado Reglamento, con la siguiente composición:

Presidenta:

Ilma. Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo.

Vicepresidenta:

Ilma. Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez.

Secretario:

Ilmo. Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Noelia María López Montero.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —